

## **CAJA N° 46**

### **ANTECEDENTES**

- Sopesur
- Radio Agricultura
- Clausura y liquidación diario "Tribuna"

**1965 - 1974**

## **SOPESUR**

26/ 08/ 1965 – 23/ 05/ 1967

-1-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 185 DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA  
DE CHILE, EN JUEVES 26 DE AGOSTO DE 1965.-

HORA : Se inició la Sesión a las 5,30 PM.

ASISTENCIA: El Presidente don Javier Echeverría A., el Vice Presidente don José Barros C. y los Consejeros Srs. Fernando Aldunate E. Manuel J. Fernández L., Alejandro González G., Pedro Ibañez O. y Oscar Ruiz Tagle H.

Excusó su asistencia el Consejero don Sergio Diez U.

Asistió también el Director don Andrés Aburto S.

PRESIDE: Don Javier Echeverría A.

Actuó de Secretario del Consejo el Gerente don Sergio Urrejola R.

El Consejo tomó conocimiento y acuerdos sobre las siguientes materias:

1) BIENVENIDA A DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA: El Presidente manifiesta que le es especialmente grato dar la bienvenida al nuevo Consejero don Pedro Ibañez, quien ha aceptado entrar al Directorio no obstante la ruinoso situación económica de la Sociedad.

Agrega que el Directorio tiene plena confianza en que su presencia en la Sociedad de la Sociedad será de extraordinaria importancia.

El Consejero don Pedro Ibañez agradece las palabras del Presidente y ofrece preocuparse muy especialmente para buscar soluciones a los problemas de la Sociedad, a pesar de que la tarea no es nada de fácil.

2) ACTA: Se leyó y aprobó el Acta de la Sesión Nº 184 de Jueves 12 de Agosto.

3) RESULTADO MES DE JULIO: El Gerente dió cuenta del resultado del mes de Julio, el que en resumen, entregó a los Srs. Consejeros.

4) SITUACION DE CAJA: El Gerente informó sobre la difícil situación de Caja la que le ha hecho postergar pagos hasta la fecha por E\$ 133.000.-

Dentro de esta postergación no hay sumas adeudadas al personal, no obstante los pagos a él, no se han podido efectuar con la regularidad acostumbrada.

5) SITUACION INTERNA: El Presidente da lectura a una comunicación dirigida por la Directiva del Sindicato por la cual, ésta

en representación del personal solicita al Consejo que le sea pedida la renuncia al Gerente.

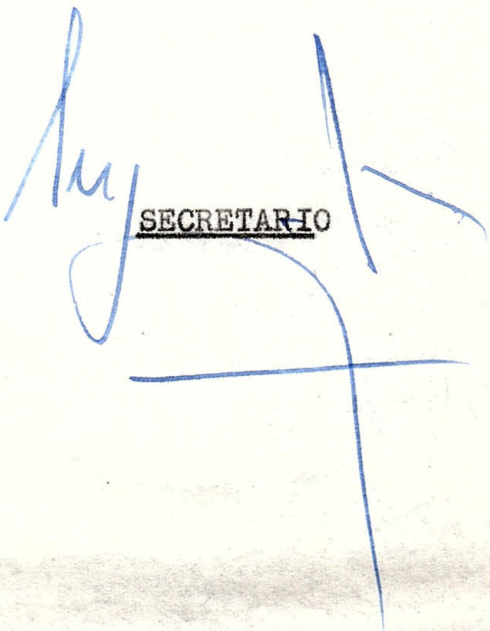
El Consejo acordó rechazar la petición formulada y dejar constancia de que el Gerente ha actuado en todo momento siguiendo las instrucciones del Consejo. Acordó así mismo, que el Presidente cite a una asamblea al personal y le exponga la real y grave situación de la Sociedad.

6) SUSCRIPCION DE ACCIONES: El Presidente informa que ha conversado con el Superintendente de Sociedades Anónimas sobre la posibilidad de que a cuenta de futuras <sup>suscripción</sup> acciones, y mientras se tramita la reforma de los Estatutos, la Sociedad pueda recibir dinero. El Superintendente autorizó verbalmente este procedimiento. Agrega el Presidente que con este fin, él y el Director han redactado un proyecto de aviso que se publicaría todos los días en la primera página.

El Consejero don Pedro Ibañez expresa que esa publicación no debe aparecer sólo como una solicitud, de recolección de fondos, sino que, dejando en claro la voluntad de mantener El Diario Ilustrado y de que, se trata de un plan completo para aumentar la circulación, los avisos y llegar a la renovación de maquinarias, demostrando al mismo tiempo lo fundamental que es tener un órgano de prensa en el cual se puedan expresar las opiniones con libertad. Que esta campaña debe hacerse durante 30 días en forma ininterrumpida y con avisos cortos.

El Consejo acordó llevar adelante esta campaña sobre la base de las ~~ideas~~ ideas expuestas por el Consejero Sr. Ibañez.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 8,30 PM.

  
SECRETARIO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Nº 186 DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA  
DE CHILE, EL LUNES 30 DE AGOSTO DE 1965.-

HORA: Se inició la Sesión a las 15,30 PM.

ASISTENCIA: El Presidente don Javier Echeverría A., el Vice Presidente don José Barros C. y los Consejeros Srs. Fernando Aldunate E., Manuel J. Fernández L., Alejandro González C.

Excusaron su asistencia los Consejeros Srs. Sergio Diez U., Pedro Ibanez O. y Oscar Ryuz Tagle H.

Asistieron también el Director don Andrés Aburto S. y el sub Director don Luis Fernández N.

PRESENTE: Don Javier Echeverría A.

Actuó de Secretario del Consejo el Gerente don Sergio Urrejola R

El Consejo tomó conocimiento y acuerdos sobre las siguientes materias:

1) PLIEGO DE PETICIONES: El Presidente expresa que ha citado a esta Sesión extraordinaria pues el sábado 28 del presente, el personal de Empleados y Obreros, después de haberlo escuchado en la asamblea celebrada el viernes, han presentado un pliego de peticiones por el cual solicitan que se reconozcan todas las condiciones económicas y sociales existentes a la fecha; un aumento general de los actuales sueldos y salarios en un 70%; que con el objeto de regirse en el futuro por las disposiciones del Código del Trabajo, las secciones que tienen un régimen de remuneración por días extras, premios, recargos dominicales sobre producción, etc. se les englobe sus remuneraciones sobre la base del promedio del total del primer semestre del presente año, quedando como remuneración base; un aguinaldo de Fiestas Patrias y Pascua de E\$ 80.-; un aumento de la gratificación a 15 días de sueldo a las personas que hagan uso de sus vacaciones anuales; sueldo mínimo en las diversas secciones; un recargo del 15% por trabajos nocturnos; indemnización de un mes de sueldo por cada año de servicio para los empleados a quienes se pone término a su contrato.

En lo que se refiere al personal que trabaja en la Sección Taller de Obra, se solicite una asignación de E\$ 30. por cada hijo estudiante; una gratificación anual especial extraordinaria de 30 días de las respectivas remuneraciones, una indemnización especial equivalente a 240 horas

por cada año de servicio; establecimiento de una jornada de 40 horas en trabajos nocturnos y de 42 horas en trabajos diurnos con sueldos y salarios correspondientes a una jornada de 56 horas semanales; un aumento del 70% de las remuneraciones.

El Consejero don Alejandro González G. estima que lo que ocurre dentro del personal es que la gran masa de él no cree la grave situación económica de la Sociedad y un pequeño grupo de dirigentes quiere que El Diario se cierre. Cree más indispensable que nunca iniciar a la brevedad posible la campaña en el Diario para la suscripción de Futuras Acciones, para que así el personal se convenza realmente de la situación.

El Consejero don Manuel J. Fernández concuerda con el Sr. González en que el personal no cree que podamos cerrar el Diario pero estima que no hay personal que quiera el cierre.

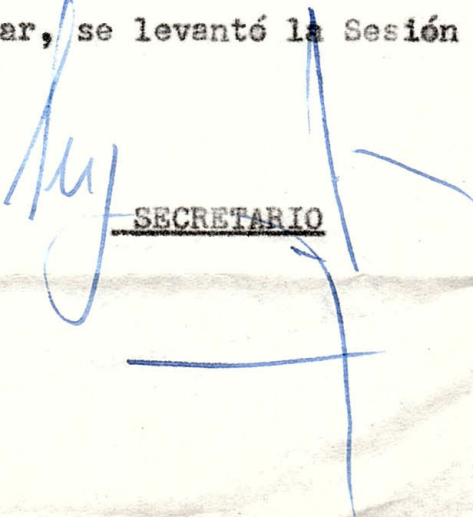
Por ultimo manifiesta que se debe analizar friamente la posibilidad de cerrar el Diario y volver a editarlo después de un tiempo.

El Presidente manifiesta que si hay posibilidades de que se llegue a una huelga legal la situación sería grave, pues no se podría resistir, que en cambio si hay huelga ilegal, la situación sería favorable pues caducarían lo contratos de trabajo y habría la posibilidad de empezar de nuevo con menor personal y contratado en otras condiciones.

El Director D. Andrés Aburto expresa que la duda que a él le asalta, es hasta cuando se podrá seguir sacando el Diario, pues podría ocurrir que se hiciera trabajo lento con la consiguiente salida tarde del Diario lo que perjudicaría gravemente la circulación.

El Consejo acordó que el Gerente contestara al personal rechazando el pliego de peticiones y que siguiera adelante los trámites ante la Junta de Conciliación. Acordó además iniciar la campaña de suscripción de futuras acciones el miércoles 1º de Septiembre.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 5,30 PM.

  
SECRETARIO

-5-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 188 DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA  
DE CHILE, EN JUEVES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1965.-

HORA: Se inició la Sesión a las 5,30 PM.

ASISTENCIA: El Presidente don Javier Echeverría A., el Vice Presidente don José Barros C., los Consejeros Srs. Fernando Aldunate E Manuel J. Fernández L., Alejandro González G. y Pedro Ibañez O.

Excusaron su asistencia los Consejeros Srs. Sergio Diez U. y Oscar Ruiz Tagle H.

Asistió también el Director don Andrés Aburto S.

PRESIDE: Don Javier Echeverría A.

El Consejo tomó conocimiento y acuerdos sobre las siguientes materias:

- 1) ACTAS: Se leyeron y aprobaron las Actas Nº 185, 186 y 187 de 26 y 30 de Agosto y 2 de Septiembre respectivamente.
- 2) SUSCRIPCION DE FUTURAS ACCIONES: El Presidente dió lectura a un informe sobre los ingresos obtenidos en la suscripción de futuras acciones.
- 3) GESTIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL: El Presidente dió cuenta de algunas gestiones que ha iniciado con la Asociación Chilena de Agencias de Publicidad a fin de que se interesen en adquirir futuras acciones, lo que tendría también la ventaja de asegurar avisos.

El Consejero don Pedro Ibañez expresa que encuentra muy buena la campaña que está haciendo el Diario, para obtener la suscripción del Capital y la colocación de avisos, no obstante que se hecha de menos la falta de un técnico especialista. Agrega que está en campaña para promover la venida de avisos al Diario.

4) SITUACION DE CAJA: El Gerente da cuenta de la estrechez de Caja, lo que le ha obligado a aplazar pagos al personal, hasta la fecha por \$ 40.000, aparte de otras obligaciones.

5) VENTA DE ACCIONES: El Directorio autorizó al Gerente la enajenar al precio de plaza, las acciones de la Soc. Periodística del Sur.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la Sesión a las 7,30 PM.

*[Handwritten signature]*

- 6 -

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 189 DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA  
DE CHILE, EN LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1965.-

HORA: Se inició la Sesión a las 3 PM.

ASISTENCIA: El Presidente don Javier Echeverría A., el Vice Presidente don José Barros C. y los Consejeros Srs. Fernando Aldunate E., Manuel J. Fernández L., Alejandro González G. y Oscar Ruiz Tagle H. Excusaron su asistencia los Consejeros Srs. Sergio Liez U. y Pedro Ibañez O.

Asistió también el Director don Andrés Aburto S.

PRESIDE: Don Javier Echeverría A.

Actuó de Secretario del Consejo el Gerente don Sergio Urrejola.

El Consejo tomó conocimiento y acuerdos sobre las siguientes materias:

1) ECONOMIAS EN EL DIARIO: El Presidente expresa que algunas de las personas que estarían dispuestas a colocar fuertes sumas de capital, han manifestado su temor de que él se consuma en los gastos normales de el Diario, por lo que, en unión del Consejero don Alejandro González G., del Director y del Gerente han estado estudiando posibles reducciones de gasto.

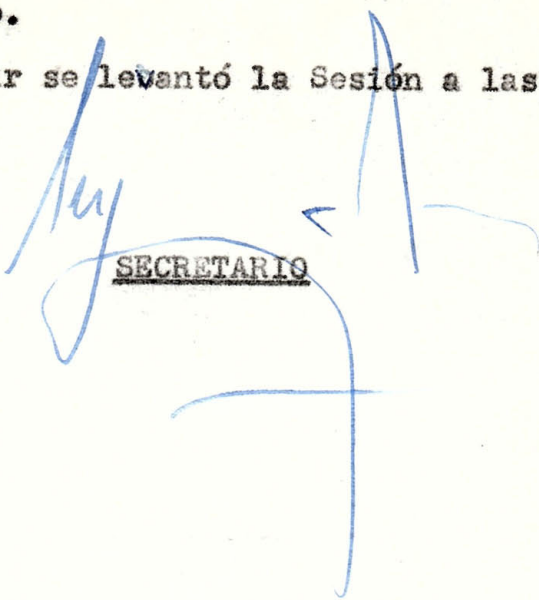
Como un medio de producir economías han pensado en que el Diario se publique en tamaño tabloide y además que no aparezca los días Lunes, con lo cual se reduce por una parte el consumo de papel y por otra se puede disminuir personal pues no es necesario tenerlo en mayor cantidad para los turnos por los días de descanso. Además, con este sistema todo el personal tomaría su día de descanso los días domingos, días en los cuales a través de las llamadas conquistas sociales, algunas secciones tienen remuneraciones extras. Según los cálculos hechos se podría reducir el personal en más o menos 45 personas, lo que unido a los menores consumos de papel y demás materiales, daría un menor gasto mensual del orden de los E\$ 35.000.-

Se produjo un amplio debate sobre la conveniencia o inconveniencia de estas medidas, analizándose detalladamente los peligros en cuanto pudieran afectar a la circulación y al avisaje, llegándose por unanimidad a la conclusión de que no obstante ellos, era necesario reducir el diario a tabloide y no publicarlo el día Lunes, como medida extrema, con tal de salvarlo, quedando facultados el Gerente y el Director,



para llevar adelante este acuerdo.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la Sesión a las 5,30 PM.

  
SECRETARIO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 190 DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA  
DE CHILE, EN JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1965.-

HORA: Se inició la Sesión a las 5,30 PM.

ASISTENCIA: El Presidente don Javier Echeverría A., el Vice Presidente don José Barros C., los Consejeros Srs. Sergio Diez U., Manuel J. Fernández L., Alejandro Gonzalez G. y Pedro Ibañez O.

Excusaron su asistencia los Consejeros Srs. Fernando Aldunate E. y Oscar Ruiz Tagle H.

Asistió también el Director don Andrés Aburto S.

PRESENTE: Don Javier Echeverría A.

Actuó de secretario del Consejo el Gerente don Sergio Urrejola.

El Consejo tomó conocimiento y acuerdos sobre la siguiente materia:

1) SITUACION DEL DIARIO: El Presidente informó al Consejero Sr. Diez sobre los acuerdos tomados en la Sesión anterior, concordando el Sr. Consejero con ellos.

El Consejero Sr. Ibañez pregunta cuanto significa, por ahora, la reducción del diario a tabloide y la no publicación de los días Lunes y mientras no pueda llevarse a efecto la reducción de personal.

El Presidente y el Gerente informan que por ahora, el menor gasto es de más o menos \$10.000.-

El Consejero Sr. Ibañez expresa que a su juicio la medida tomada está bien, pero cree indispensable hacer un estudio completo de las cifras para llegar a una conclusión definitiva, sobre si hay o no circunstancias favorables para que el Diario subsista, pues, si las hay debe seguir luchándose y, en caso contrario, no vale la pena prolongar la situación actual por un tiempo, y más vale cerrar el diario de inmediato. Para ello pide que la gerencia haga un estudio sobre el resultado de las economías, teniendo en consideración los próximos reajuste de sueldos, precio del diario, y de avisos y los posibles resultados de las autorizaciones, para despedir persona, y del pliego de peticiones pendientes.

El Presidente expresa que lo razonable, en números, es cerrar el Diario, pero cree que debe mantenerse todavía pues pareciera que se está capitalizando la angustia en el público de que pudiera desaparecer.

El Director dice, que su personal de crónica se ha desintegrado y ha tenido que buscar reemplazantes y que lo esencial es tener alguna segu-

ridad para poder seguir sacando un diario noticioso.

El Consejo acordó que la Gerencia hiciera los estudios señalados por el Consejero Sr. Ibañez.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la Sesión a las 7 PM.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO  
*[Handwritten flourish]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 191 DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA  
DE CHILE, EN JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1965.-

HORA: Se inició la Sesión a las 5,30 PM.

ASISTENCIA: El Presidente don Javier Echeverría A., el Vice Presidente don José Barros C., los Consejeros Srs. Sergio Diez J., Manuel J. Fernández L., Alejandro González G., Pedro Ibañez O. y Oscar Ruiz Regle H.

Excusó su asistencia el Consejero don Fernando Aldunate E.

Asistió también el Director don Andrés Aburto S.

PRÉSIDENTE: Don Javier Echeverría A.

Actuó de Secretario del Consejo el Gerente don Sergio Orrego J.

El Consejo tomó conocimiento y acuerdos sobre las siguientes materias:

1) ACTAS: Se leyeron y aprobaron las Actas Nº 188, 189 y 190 de Jueves 9 de Septiembre, Lunes 13 de Septiembre y Jueves 23 de Septiembre respectivamente.

2) RESULTADO MES DE AGOSTO: El Gerente dió cuenta que el resultado del mes de Agosto, era en resumen, el que entregó a los Srs. Consejeros.

3) SITUACION ECONOMICA: El Consejero don Pedro Ibañez expresa que ha hecho un estudio sobre la situación económica, aunque le faltan algunos datos para formarse una visión completa, puede adelantar algunos juicios preliminares, con esas salvedades; dada que en las condiciones actuales pueda mantenerse el Diario.

La venta por suplementero deja una gran pérdida por la devolución, en cambio la venta a domicilio, a pesar de que queda por determinar el costo de cada ejemplar, es mejor que la anterior. Por otra parte, la suscripción deja íntegro el ingreso para la Sociedad. Según sus cálculos, la venta por suplementeros dejaría una pérdida del orden de \$ 70.000, mensuales.

En lo que se refiere a avisos, del análisis de las cifras se deduce una reducción seria de los ingresos por ellos y también una baja en el centimetraje.

El Consejero don Sergio Diez expresa su opinión en el sentido de que debería iniciarse una gran campaña de suscripciones, hasta llegar a

prigir la venta de el Diario, a través de los suplementeros.

El Presidente dice que en su opinión si bien es cierto que la venta por suplementero deja pérdida por la devolución, no puede llegar a suprimirse, pues un Diario que no lo pueda comprar cualquier persona, aunque sea ocasionalmente, pierde su importancia e influencia, todo ello sin perjuicio de que la sección circulación, estudie una rebaja de las cuotas que llevan algunos suplementeros que devuelven gran número de ejemplares.

El Consejero don Oscar Ruiz Tagle dice, que él ha oído opiniones de que el Diario perdió importancia desde el momento que se edita como tabloide y que además debería buscarse otro estilo de información para darle más carácter de tabloide y no de un Diario grande con formato tabloide.

El Presidente explica que este punto ha sido largamente debatido con el Director y el sub Director y que para darle más aspecto de tabloide, dentro de la técnica de estos diarios, se necesita mucho blanco y títulos grandes lo que hace perder espacio e impide dar más noticias. Por otra parte al hacer estos cambios se va a la competencia y al mismo terreno de los otros tabloides que se publican en la mañana. Agrega que el Director está tratando de hacer precisamente un tabloide distinto de los demás.

El Consejero don Alejandro González G. dice que a su juicio lo primero que hay que hacer es tratar de mantener la actual clientela del Diario y después que estemos seguros de que esta no se ha ido, empezar a buscar otra haciendo los cambios propuestos.

El Director dice que hay dos conceptos en contraposición, un diario de influencia y un diario para conquistar masas. Agrega que él ha tratado de conservar en el tabloide la seriedad a fin de mantener la influencia la que cree sigue ejerciendo en la opinión pública y en distintos organismos.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la Sesión a las 7,30 PM.

  
SECRETARIO

DE CHILE, DE JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1965.-

HORA: Se inició la Sesión a las 5,30 PM.

ASISTENCIA: El Presidente don Javier Echeverría A., el Vice Presidente don José Barros C., los Consejeros Srs. Fernando Aldunate S., Sergio Iñez C., Alejandro González C. y Pedro Ibáñez S.

Excusaron su asistencia los Consejeros Srs. Manuel J. Fernández L. por encontrarse fuera del país en la reunión de la SIP, en representación de El Diario Ilustrado y don Oscar Ruiz Tagle N.

Asistió también el Director don Andrés Aburto S.

PRESIDIO: Don Javier Echeverría A.

Actuó de Secretario del Consejo el Gerente don Sergio Urrejola .

El Consejo tomó conocimiento y acuerdos sobre las siguientes materias:

- 1) ACTA: Se leyó y aprobó el Acta Nº 191 de Jueves 30 de Septiembre.
- 2) INFORME DE TESORERÍA: El Gerente dio cuenta del estado de Tesorería a la fecha.
- 3) INFORME DE CIRCULACIÓN: El Gerente informó del resultado de circulación en el mes de Septiembre. Así mismo dio cuenta del resultado de la venta de los días Martes 28 de Septiembre y 5 del presente en los cuales no se observó, en Santiago, baja a pesar de no haber aparecido el Diario los días Lunes que los precedieron.
- 4) INFORME DE AVISOS: El Gerente dio cuenta de la producción de avisos durante el mes de Septiembre.
- 5) ASUNTOS GENERALES: El Presidente da cuenta que el Director y el Gerente le consultaron sobre la publicación de avisos del Stand de la Unión Soviética en la Exposición de la Industria que se inaugurará próximamente, siendo su opinión favorable.

Todos los Srs. Consejeros estuvieron de acuerdo en que se hicieran estas publicaciones, siempre que ellas fueran netamente comerciales.

El Director informa que tiene antecedentes de que nuevamente se iniciará una campaña en contra del Diario a fin de restringirle los avisos del sector público.

Por su parte el Gerente informa que la Dirección de Aprovisionamiento del Estado ha suspendido toda publicación en el Diario, además ha seste-

nido una conversación con el Vice Presidente de la Corporación de la Vivienda, quien le manifestó que no publicaría avisos en el Diario, salvo que recibiera orden escrita del Presidente de la República o del Ministro de Obras Públicas.

El Consejero don Sergio Diez U. dice que no hay que hacerse ninguna ilusión en relación a los avisos fiscales y que la Sociedad deberá buscar los medios para subsistir sin contar con esos avisos.

Sobre esta materia el Consejo acordó que no se hiciera ninguna campaña al respecto sin perjuicio de la gestión para obtener esos avisos.

El Presidente expresa que el Director y el sub Director le han planteado la conveniencia de publicar horóscopos, y como a él, le asaltaban dudas, lo somete al Consejo, el cual acuerda que se publique.

Por último el Presidente da cuenta de algunas conversaciones sostenidas con la Sociedad Periodística del Sur.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 7 PM.

  
SECRETARIO

- 14 -

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 193 DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA  
DE CHILE, EN JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1965.-

HORA: Se inició la Sesión a las 5,30 PM.

ASISTENCIA: El Presidente don Javier Echeverría A., el Vice Presidente don José Barros C., y los Consejeros Srs. Fernando Aldunate E., Sergio Diez U., Manuel J. Fernández L., Alejandro González G.

Excusaron su asistencia los Consejeros Srs. Pedro Ibañez O. y Oscar Ruiz Tagle H.

Asistió también el Director don Andrés Aburto S.

PRESIDE: Don Javier Echeverría A.

Actuó de Secretario del Consejo el Gerente don Sergio Urrejola.

El Consejo tomó conocimiento y acuerdos sobre las siguientes materias:

1) ACTA: Se leyó y aprobó el Acta Nº 192 de Jueves 7 de Octubre.

2) VENTA PRENSA COLOR: El Gerente informó que el Gerente de el diario Ultima Hora le había consultado la posibilidad de que se vendiera la prensa rotativa que imprime colores.

Después de un cambio de ideas en que intervinieron todos los asistentes, se acordó facultar al Gerente para que siguiera adelante la negociación.

3) PLIEGO DE PETICIONES: El Gerente informó que la Junta de Conciliación había declarado legal el pliego de peticiones y que ya se había cerrado el procedimiento de conciliación rechazándose tanto por la Empresa como por el personal la proposición de la junta de aumentar los sueldos y salarios en un 19,5% y el arbitraje. Con lo anterior le ha empezado a correr, al personal el plazo de 20 días para votar la huelga legal.

4) GESTIONES CON SOPE SUR: El Presidente dió cuenta que seguía adelante las conversaciones con personeros de la Sociedad Periodística del Sur, pero sin que hasta el momento se llegue a nada concreto.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 7 PM.

  
SECRETARIO



DE CHILE, EN JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1965.-

**HORA:** Se inició la Sesión a las 5, 30 PM.

**ASISTENCIA:** El Presidente don Javier Echeverría A. el Vice Presidente don José Barros C., y los Consejeros Crs. Fernando Aldunate E. Sergio Diéz U., Manuel J. Fernández L., Alejandro González C., y Oscar Ruiz Tagle H.

Excusó su asistencia el Consejero don Pedro Ibáñez O.

Asistió también el Director don Andrés Aburto C.

**PRESID:** Don Javier Echeverría A.

Actuó de Secretario del Consejo el Gerente don Sergio Urrejola R.

El Consejo tomó conocimiento y acuerdos sobre las siguientes materias:

- 1) **AGRA:** Se leyó y aprobó el Acta de la Sesión N 193 de Jueves 28 de Octubre.
  - 2) **INFORME DE TESORERIA:** El Gerente dió cuenta de los saldos bancarios a la fecha y de la existencia de letras en cartera.
  - 3) **INFORME DE CIRCULACION:** El Gerente dió informe del resultado de la circulación en el mes de Octubre.
  - 4) **INFORME DE AVISOS:** El Gerente dió cuenta del resultado de la producción de avisos durante el mes de Octubre.
  - 5) **RESULTADO MES DE SEPTIEMBRE:** El Gerente hizo entrega a Los Consejeros del resultado del mes de Septiembre
  - 6) **TALLER DE OBRA:** El Gerente informó que una comisión del personal que trabaja en el Taller de Obra le ha hecho presente la enorme diferencia que existe, desde el primero de Septiembre, entre las remuneraciones del personal de esa sección con la de los personales que trabajan en otros Talleres como consecuencia del nuevo tarifado, al cual ellos no se encuentran afectos.
- El Gerente hace ver la necesidad de reajustar esas remuneraciones a fin de no perder al personal, tanto mas cuanto el alza que se produce va involucrada en los presupuestos que se entregan a los clientes.

El Consejo acordó que estudiaran y resolvieran este asunto el Consejero don Alejandro González G. en unión del Gerente.

7) GESTIONES CON SOPERSUR: El Presidente dió cuenta que seguan adelante las conversaciones con la Sopersur relacionadas con el aumento del Capital.

8) VOTACION DE LA HUELGA: El Gerente informo que el Domingo 14 se celebrará asamblea del personal para votar la huelga legal ya que el plazo para efectiva vence el 16 del presente. Agregó que según sus informaciones sería rechazada la huelga.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la Sesión a las 7 PM.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO.

I).

De acuerdo, a las instrucciones, y autorizaciones, que el Consejo General de la Sociedad Periodística del Sur S.A. otorgó al Presidente y ~~XXXXXX~~, de la Empresa, en su última sesión, del Jueves 2 de Diciembre de 1965, en la ciudad de Osorno; el Presidente de la Empresa, se trasladó a Santiago, conjuntamente con el Contador General de la Empresa don Hernán Briones, a fin de hacer, un análisis de la situación financiera de la Sociedad Periodística de Chile, editora del diario "El Ilustrado".

El día Lunes, 6 de los corrientes, se celebró una reunión, formal en la Oficina particular, del Sr. Consejero, don Nicanor Allende, con asistencia de don Alberto Sepúlveda Contreras, el Presidente, de Sopesur, el Gerente de Sopesur y el Presidente de la Sociedad Periodística de Chile, Sr. Javier Echeverría, autorizado, según manifestó por el Consejo de su Empresa, para finalizar problemas que atañen a la marcha del diario El Ilustrado.

Analizada en conjunto, la actual situación del diario El Ilustrado, expuesta por el Sr. Javier Echeverría, es la siguiente:

- A). El personal, de obreros y empleados están desahuciados a partir del día 30 de Noviembre de 1965, con un mes de aviso, previa las autorizaciones legales del caso (se adjunta carta enviada al personal).
- B). El personal de obreros y empleados están impagos de sus sueldos desde el mes de Noviembre de 1965, situación que ha creado, según expresiones de don Javier Echeverría, la amenaza, del paro total de las actividades del diario.
- C). Don Javier Echeverría, esperaba en esta reunión, definir la actitud que asumiría Sopesur, frente a la posibilidades de ingreso inmediato de capital con el fin de evitar la paralización del diario, ofreciendo sin discriminación la administración total de la Empresa, por parte de ejecutivos de Sopesur, el control en el Directorio con cinco directores nombrados por Sopesur.

Frente a estos puntos, el Consejero don Alberto Sepúlveda C., manifestó, que definir en esos momentos, por Sopesur la situación creada, era imposible, dado al que al Sr. Presidente, de Sopesur, sólo se le ha autorizado para analizar, estudiar y presentar al Consejo de la Sociedad Periodística del Sur. S.A., por escrito un informe de la situación económica, y posibilidades de un buen negocio en la posible adquisición

o administración, conjunta, del diario El Ilustrado. Y que para resolver sobre la materia, era menester citar al Consejo de la Sociedad Periodística del Sur S.A. dentro de un plazo, que los estatutos fijan para ello, que sería para el 14 de Diciembre, en la ciudad de Temuco.

A esta altura de las conversaciones, surgió también, algunas informaciones, extra-oficiales, que se habría oído, en el sentido, que un señor Tallard, que representaría, un grupo económico, individualizado en el diario La Tercera a la hora de Santiago, tendría interés en adquirir la empresa Periodística de Chile. A ello, no Javier Echeverría, manifestó que estas conversaciones, nos la ha realizado él, sino, a nivel de personal de su Empresa, transmitidas a él y que efectivamente, ante las proposiciones que le han sugerido, si Sopesur, no esta en condiciones de definir, en el acto, el quedaba en libertad de acción, para llevar adelante conversaciones con el grupo ya indicado, o presentarse mediante un escrito, que habría encargado al abogado, Sr. Enrique Ortuzar E., a la Sindicatura de Quiebra.

Esto último, colocaba las negociaciones en un plano de termino, y la imposibilidad de adquirir todo o parte del activo y pasivo de la Sociedad Periodística de Chile, debiéndose por lo tanto esperarse la definición de Sindico, que no sería otro que el remate ~~xxxxxx~~ público.

A estas alturas, el Consejero don Nicanor Allende, manifestó viva preocupación por la situación expuesta y creada, en especial ~~xxxx~~ en la dilación, que se ha producido involuntariamente, en las conversaciones sostenidas sobre este negocio, entre Sopesur y el diario El Ilustrado. Manifesta nuevamente, que hay un nucleo importante de personas económicos, que ha conversado con él, ofreciendo ayuda económica, hasta por el orden de: E200.000.- siempre cuando, estos dineros sean administrador por Sopesur y evitar el cierre del diario El Ilustrado.

El Presidente, de Sopesur, manifestó que Sopesur, tenía vivo interés en adquirir un organo de prensa, en la capital de la República, como vocero de las inquietudes económicas sociales y culturales, que inquietan a la opinión pública, y en especial a los hombres de trabajo, de mentalidad eminentemente democrática, representada, en los accionistas de Sopesur, y que corresponden a la Zona de atracción de la cadena, pero, no podía definir ninguna actitud en estos instantes, que trasgrediera los acuerdos del Consejo último, reflejada fielmente en las palabras del Consejero don Alberto Sepúlveda y que para adelantar algún juicio, le era indispensable analizar en detalles, haciendo un balance al día de la situación económica de la Sociedad Periodística de Chile, y que para ello, había traído hasta Santiago, al Contador General de la Empresa, que sería asesorado por personal contable de la Oficina de Santiago.

3).

A esta altura de las conversaciones, se planteó en que forma se evitaría la paralización inmediata del diario.

Don Javier Echeverría, manifestó, que el había solicitado, al personal un compás de espera, hasta el día de hoy, en el bien entendido, que Sopesur entraría en negociaciones y pondría sobre la mesa dinero, para el pago de los sueldos insolutos.

El Gerente, don Miguel Huerta, le preguntó, a cuanto ascendía esta cantidad, y cuanto era lo mínimo que necesitaría disponer.

Don Javier Echeverría, manifestó que con \$60.000.- él obtendría tranquilizar el ambiente de sus empleados y obreros durante algunos días que podrían ser los necesarios hasta que Sopesur definiera su actitud.

Sopesur, no estaba en condiciones de colocar en la mesa de las conversaciones, esta cantidad de dinero en forma inmediata.

Entonces, don Nicanor Allende, propuso, que se esperase la Sociedad Periodística de Chile, hasta el martes 7 a las 12 horas, para recibir esta suma, y que él, se pondría en campaña inmediata con el objeto de reunirlo.

Estos \$60.000.¿ serían en el carácter de un préstamo, a la Sociedad Periodística de Chile, que bien valía, en un caso dado entrar a perder algo de ello, o con una garantía que si el Consejo de Sopesur, ~~xxx~~ acordaba no realizar el negocio, la Sociedad Periodística de Chile, nos entregaría algunas maquinarias o alguna garantía. Sopesur, tomaría los valores recolectados por el Consejero don Nicanor Allende, que se penso que en su gran mayoría serían documentos de personas de gran responsabilidad, y entregar un cheque a cambio de ello, a la Sociedad Periodística de Chile.

A esta altura de las conversaciones, y con el objeto de evitar el término de las negociaciones, se acordó aceptar, un compas de espera hasta el día martes 7, a las 11 de la mañana, para entregar a don Javier Echeverría, un cheque por \$60.000.- de Sopesur, y mientras tanto el Presidente Sr. Hillmann, con el Contador General y personal se constituirían inmediatamente en el diario El Ilustrado, para analizar la situación contable, financiera, social y jurídica. Así se acordó, y así se procedió, inmediatamente.

Constituida en visita en visita inspectiva en el diario El Ilustrado, y obteniéndose de la Administración todos los por menores que fueron requeridos, se logró obtener, hasta las 12 del día, del 7 de Diciembre, las observaciones que posteriormente se detallan.

A las 8 P.M. del día lunes, el Presidente Sr. Hillmann, sostuvo una reunión personal, con el Consejero, don Alberto Sepúlveda C, en la cual se analizó en que forma Sopesur entraba a aportar capital y adminis-

4).

tración, en la Sociedad Periodística de Chile, analizándose especialmente una reforma de estatutos, en cuanto aumento de capital se refiere actualmente en trámite, en la Superintendencia de Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio. Se llegó a la conclusión que el Presidente de Sopesur, conversara al respecto con el Presidente de la Sociedad Periodística de Chile. La Reunión, que efectúo a las 8,30, de la noche en la Gerencia del diario El Ilustrado.

La Sociedad Periodística de Chile, tiene un capital de, suscrito y pagado de E.500.000.- acciones, de un precio de \$100.- (E30,10).- en aumento de capital, pedido en la reforma estatutaria, es para llegar a la suma de E1.200.000.- en la siguiente forma: entregando a los actuales accionistas 2,33 acciones por cada una actualmente emitida, lo que daría un capital de E500.000.- entre los actuales accionistas y E700.000.- por suscribir entre los actuales accionistas o públicos. De estos E700.000.- hay comprometidos E45.000.- a personas que han entregado capital al diario Ilustrado, para financiarlo, con la promesa de entregarle acciones de la nueva dirección.

De esto se deduce, que Sopesur, para tomar el control de la Empresa, necesita la inversión de E600.000.- de capital, en dinero, fresco, el 51% que sería el verdadero control, aparecería como un gesto demasiado violento, poco presentable, y que no incide en las mayorías puesto que el 50% fresco, ~~XXXXXXXXXXXX~~ en una mano, es mayor que el 50% colocado en multiples personas, aún muchas de ellas fallecidas.

Sopesur, tendría en el Consejo, cinco miembros de nueve,

Como operaría esto en el acto,? En la siguiente manera, el artículo 13, dice a la letra, que la Sociedad Periodística, será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete o nueve personas, accionistas o no, elegidos por la Junta General.

Como el Consejo, de la Sociedad Periodística de Chile, esta en su totalidad renunciado, según expresiones de su presidente, para permitir el ingreso inmediato de los Srs. Consejeros nuevos que entrarían administrar la Empresa. Aquí termino la conversación.

Analizada, en extenso, la situación financiera del diario El Ilustrado a estas altura por el Contador General, además la marcha administrativa y de orden en lo contable y en los detalles de salida y entrada de bodega, y además las garantías que pudiera darle el diario El Ilustrado a Sopesur, al hacerse la entrega de los E60.000.? dentro de un plazo de breves horas y lo que ocurriría inmediatamente despúes de esto, ya que esta suma no solucionaba en absoluto los problemas financieros, el Presidente Sr. Hillmann,

5).

convoco, a una reunión, a las 10 de la mañana del día Martés 7 a los Srs. Consejeros, don Alberto Seálveda y Nicanor Allende, en la Oficina de la Gerencia de la Sociedad Periodística del Sur e hizo la siguiente exposición:

A). Que, el aporte, de \$600.000.- en dinero efectivo, que Sopesur, tendrá que poner para tomar la marcha administrativa y económica de la Sociedad Periodística de Chile, no se compensa con un capital casi igualitario, en lo real, analizada la contabilidad, con los \$500.000.- que los actuales accionistas tendrían en esta Sociedad.

Por las siguientes razones, la Sociedad Periodística de Chile, tiene perdido en este momento, más del 50% de su capital y por lo tanto esta en quiebra.

Se dice, que los trámites de aumento de capital, en la Superintendencia de Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio, marchan normalmente, y el informe, para Decreto, del Ministerio de Hacienda, saldría en estos días. Al Presidente le asistió la duda, que este trámite sea tan fácil, puesto que los balances de la Sociedad Periodística de Chile, con término al 30 de Noviembre, y por lo tanto, la Superintendencia, antes de emitir su informe final puede solicitar, a la Sociedad Periodística de Chile, que presente su último balance, y entonces que va a demostrar, que el aumento de capital, entregando acciones liberadas a los actuales accionistas hasta la suma de \$500.000.-, es solo una cortina de humo, porque este valor también estaría perdido, y aún más al llegar a los escudos \$1.200.000.- la perdida acumulada al 30 de Noviembre de 1965, ascendería a más o menos \$645.000.- lo cual representa también más del 50% del capital que se autorizaría. Esto daría motivo a la cancelación de la personería jurídica.

de Seálveda S.

B). Además, como se van a representar las acciones suscritas por capital aportado por Sopesur, en una Junta General Ordinaria, a celebrarse en 80 días más cuando se discuta el balance y la memoria y se elijan los nuevos directores, si no hay Decreto Supremo, que previamente a esta reunión, haya autorizado el aumento de capital? Puesto que el Artículo 13, ya referido con anterioridad no se conjuga con el Artículo 6, que dice a la letra". "Habrá un Registro de Accionistas, sólo tendrán el carácter de accionistas Y DERECHO A VOTO EN LA JUNTA GENERAL, LAS PERSONAS QUE ESTUVIEREN INSCRITAS EN EL".

C). La Sociedad Periodística de Chile, tiene una situación anómala, fuera de la financiera, en los siguientes puntos:

1). Incumplimiento de leyes sociales, por falta de imposiciones <sup>de</sup> y ~~sobre~~ el valor real percibido por empleados y obreros

B).

- 2). Incumplimiento, sobre disposiciones de orden tributario, en lo que respecta a la retención del 3,5% sobre sueldo y salarios, impuesto a la compra-venta y cifra de negocio, y que además no han sido declarados. Además no se han calceado la segunda cuota del impuesto Corvi ~~(5%)~~ 5% y el de la Ley 10,621, de recargo a las Empresa Feri distas, 6%.-
- 3). Inquietud, con referencia a la situación social de empleados y obreros, que se ~~manifestaría~~ manifestaría, en una reacción del Sindicato al querer hacer drásticas medidas de economía, en el concepto de supresión ~~total~~ de cargos.

Que en atención, a lo expuesto, y a las cifras que hasta este momento el Contador General de la Empresa, había logrado reunir, que significaba deudas, ya cercanas \$1.000.000.- a mi parecer, la entrega de \$60.000.- que debieran materializarse horas después, sería contra un recibo o mejor dicho, con un traspaso de un lote de acciones actuales de la Sociedad Periodística de Chile, del orden de 600.000.- acciones

Tanto los Consejeros, Srs. Sepúlveda y Allende, hicieron al respecto diferentes preguntas y don Nicanor, se hizo personalmente una minuta a fin de exponerla en la reunión que se celebraría con don Javier Echeverría a medio día.

Con referencia, a los aportes en dinero o documentos que don Nicanor Allende se comprometió a reunir, con el objeto de entregarlos, a Sopesur, el manifestó que no los tenía consigo, que le había ido muy bien, puesto que con toda la gente que había conversado le había manifestado su disposición a suscribir con creces, pero, que evidentemente cada uno de ellos solicitaba una carta de garantía del Presidente de Sopesur, en el sentido que este dinero lo entregaba como un poarte con respaldo de suscripción de acciones de Sopesur, que ella tiene en marcha en la Sociedad Superintendencia de Sociedades Anónimas.

El Presidente, Sr. Hilman, manifestó que este temperamento le estaba prohibido, y que el no entregaba ninguna carta de resguardo ni tampoco firmaría un documento de entrega de valores a la Sociedad Periodística de Chile, puesto que no podía comprometer las finanzas, ni menos la responsabilidad económica de la Empresa. Además, porque, \$432.000.- en acciones de pago por suscribir, de la Sopesur, en la modificación estatutaria en trámite, pertenecía a los actuales accionistas de la Empresa y además, porque al ingreso indevido de de nuevo accionistas, siempre o si ello aconteciere, alteraría las actuales mayorías en la lista



7).

accionistas y composición del Consejo Directivo.

Y para que, para poder, ingresar aporte de capital respaldado por acciones de Sopesur, sería necesario, ir a una nueva modificación de Estatutos, con relación a capital, donde en primer lugar, la primera operación de suscripción la tendrían los actuales accionistas, y que el remanente que quedase después de haberle ofrecido a los actuales accionistas, habría posibilidad, de colocarlas en público.

A estas alturas, de la reunión, ingreso, a la Sala de la Gerencia, el Presidente de la Sociedad Periodística de Chile, don Javier Echeverría, al cual, se le hicieron todas las observaciones anteriormente descritas, tanto de parte de los Srs. Consejeros, don Nicanor Alliende y del Presidente, Sr. Hillmann, y que fueron ratificadas y puntualizadas en forma clara y precisa por el Consejero, don Alberto Sepúlveda C.

No habiéndose cumplido, el objeto primario de la reunión, con el Sr. Echeverría, cual era hacerle entrega de un cheque por la suma de E\$60.000.-, y además no aceptando el Sr. Echeverría el temperamento de respaldar la entrega de dinero por traspaso de actuales acciones de la Sociedad Periodística de Chile; la reunión y las conversaciones entraron al terreno del fracaso, se dieron por terminadas todas las negociaciones, se dio orden al Contador General y a sus ayudantes a retirarse de las Oficinas del diario El Ilustrado; y el Sr. Echeverría manifestó que se quedaba en libertad de acción para negociar cualquiera solución que le significase una salida oportuna a su problema.

A continuación, el contador General, hace una relación global de los compromisos inmediatos, medianos y corto y largo plazo, y en hoja aparte, un cuadro esquemático, y de los valores, disponibles, para cubrir los citados compromisos. El total de compromisos, asciende más o menos a E\$1.100.000.- y las disponibilidades, para cubrirlos, de sólo es de E\$450.000.- .

HORA: Se inició la Sesión a las 5,30 PM.

ASISTENCIA: El Presidente don Javier Echeverría A, el Vicepresidente don José Barros C, y los Consejeros Srs. Fernando Aldunate E, Manuel José Fernández L, Alejandro González G, Pedro Ibáñez O, Oscar Ruiz Tagle H, Excusó su asistencia el Consejero don Sergio Diéz U.

Asistió también el Director don Andrés Aburto S.

PRESIDE: El titular don Javier Echeverría A.

Actuó de Secretario del Consejo el Gerente don Sergio Urrejola R.

El Consejo tomó conocimiento y acuerdos sobre las siguientes mate-

rias:

- 1) CUENTA DEL PRESIDENTE: El Presidente don Javier Echeverría dá cuenta del estado de las negociaciones para el aporte del capital a la Sociedad Expresa que, en principio, llegó a un entendimiento con la Sociedad Periodística del Sur sobre la base de reevaluar las actuales acciones en E\$350.000.- que SOPESUR tenga cinco Consejeros y que tome la administración de inmediato, entregando las sumas necesarias para efectuar los pagos pendientes al personal.

Agrega que ésta proposición fue seguida de una contra oferta por parte de SOPESUR en el sentido de que las actuales acciones se reevalúen en 300.000.- y que el primer aporte se efectuaría el 31 de Enero de 1966 siempre que El Diario Ilustrado siguiera apareciendo.

Informa que aceptó la contra oferta en cuanto al reavalúo de las acciones pero la rechazó en lo demás, pero que no obstante lo anterior continúan las gestiones con los representantes de SOPESUR señores Nicanor Alliende Urrutia Y Miguel Hureta y, además, con representantes del Partido Radical y de un grupo del Partido Demócratacristiano, quienes harán ofertas la próxima semana.

Después de un cambio de ideas en que intervinieron todos los presentes el Consejo acordó seguir adelante las gestiones con los representantes de la Sociedad Periodística del Sur sobre las siguientes bases:

- a) El valor de las actuales acciones de E\$150.000.- se revalorizará a E\$ 300.000.-
- b) La Sociedad Periodística del Sur elegirá cinco de los nueve Consej

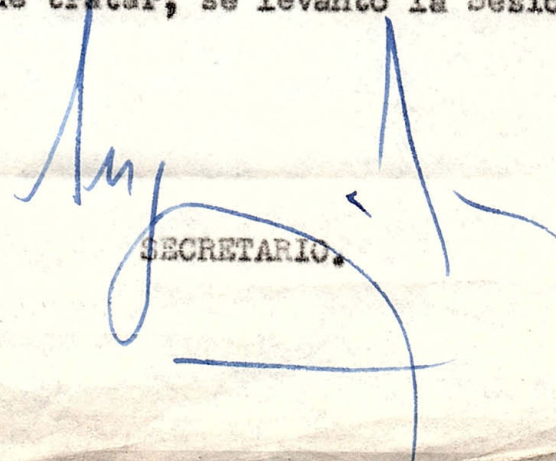
- c) Los actuales accionistas elegirán cuatro Consejeros;
- d) La Sociedad Periodística del Sur tomará a su cargo la administración de la Sociedad Periodística de Chile; y
- e) Los actuales accionistas asegurarán con el 51% de las acciones actualmente existentes la elección de los cinco Consejeros de SOPESUR

2) PODER A DON NICANOR ALLIENDE URRUTIA: El Consejo por unanimidad acordó conferir poder a don Nicanor Alliende Urrutia para que abra cuentas corrientes bancarias ya sea de depósitos o de créditos, en los Bancos Comerciales o en el Banco del Estado de Chile; para que retire talonarios de cheques; para depositar, girar o sobregirar en ellas; para cancelar, endosar y protestar cheques; para contratar préstamos, ya sea con letras o avances contra aceptación, en sobregiro en cuenta corriente o en cualquier otra forma; para girar, aceptar, reaceptar, descontar, endosar en garantía o en cobranza y/o en cualquiera otra forma letras de cambio y demás documentos mercantiles; para celebrar convenios de cualquier clase con los acreedores o deudores de la Sociedad; y para representar y obligar a ésta ante todas las autoridades políticas, administrativas, tales como Aduanas, Impuestos Internos, etc, y Municipalidades; para firmar finiquitos y para representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente con todas las facultades que señala el inciso primero del art. 7 del Código de Procedimiento Civil

El presente mandato no revoca el Conferido en Sesión de 29 de Octubre de 1959, al Gerente don Sergio Urrejola Rozas.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo sin esperar la aprobación del acta, facultándose al Gerente don Sergio Urrejola R. para reducir a escritura pública la parte pertinente de la presente acta. Igualmente se acordó facultar a quien presente copia autorizada de la escritura respectiva para requerir y firmar las anotaciones que fueren procedentes en Registro de Comercio.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 7 PM.

  
SECRETARIO.

DE CHILE, EN JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 1965.-

HORA: Se Inició la Sesión a las 5,30 PM.

Asistencia: El Presidente don Javier Echeverría A., el Vicepresidente don José Barros C., y los Consejeros Srs. Fernando Aldunate E., Sergio Diéz U., Manuel José Fernández L., Alejandro González G., Oscar Ruiz Tagle H., y Pedro Ibáñez O.

Asistió también el Director don Andrés Aburto S.

PRESIDE: Don Javier Echeverría A.

Actuó de Secretario el Director don Andrés Aburto S.

El Consejo tomó conocimiento y acuerdos sobre las siguientes materias

1) Al iniciarse la Sesión el Presidente da cuenta que ante el deterioro de la situación económica de la Empresa y vistas las resoluciones anteriores del Consejo se precedió a adoptar dos medidas:

a) Notificar a los empleados del cese de los contratos de trabajo previas las autorizaciones de rigor para el 31 de Diciembre, comunicaciones que ya se encuentran en poder de los empleados y obreros, habiéndose iniciado los tramites legales pertinentes; y

b) La contratación de don Enrique Ortúzar como abogado a cargo de la liquidación de los bienes de la Empresa. El Sr. Ortúzar ha aceptado la comisión y ya inició los estudios correspondientes.

2) El Presidente informa que estas medidas no significan que se hayan cancelado las gestiones para atraer nuevas capitales a la Empresa. Establecen eso si que existe un plazo fatal para las negociaciones. Por lo demás según lo establece el Director existe una situación interna difícil, derivada principalmente de la no cancelación de las remuneraciones al personal y falta de cumplimiento de importantes obligaciones, que no permiten alentar esperanzas sobre la indefinida aparición del diario bajo las actuales circunstancias.

3) El Presidente dió cuenta detallada de las gestiones realizadas:

a) Con la Sopersur.

b) Con un grupo de independientes freistas en la que ha intervenido el Consejero Barros.

c) Con personeros del comite Coordinador de Sociedades Agricolas y Sociedad de Fomento Fabril, de la cual conoce el Consejero

Fernández

e) Más el interés demostrado con un mandante de un grupo no determinado, y de la cual sabe el Consejero Barros.

Después de un amplio debate se acuerda en definitiva:

Considerar una mejor opción para la SOPESUR. Con tal efecto se faculta al Presidente para preparar un memorandum que sintetice los deseos del Consejo de allanar todas las dificultades a fin de hacer atractivo para el Consejo de SOPESUR la aprobación de un convenio de acuerdo. Tan solo deberá hacerse presente la urgencia de que dicha ratificación sea acompañada con un depósito de dinero apreciable a fin de pagar las obligaciones más apremiantes, particularmente los sueldos. La reunión del Consejo de SOPESUR se efectuará el martes 14 de Diciembre. Para asegurar que el diario continúe publicándose hasta esa fecha se acuerda invitar a personeros de la SOPESUR para que expongan ante el personal del diario la conveniencia de no paralizar las actividades.

Con respecto al grupo democristianos se aprueba indicarle que no se rechazaría de partida una oferta concreta de su parte, pero advirtiéndole que existe una negociación avanzada con SOPESUR.

Respecto a las otras ofertas se decide aguardar a que lleguen indicaciones al respecto de parte de tales oponentes.

Por no haber otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Secretario.

B

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 204, DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA DE CHILE EN JUEVES 30 DE JUNIO DE 1966.-

HORA.- Se inició la sesión a las 16 horas, bajo la Presidencia del titular don Alberto Sepúlveda Contreras. Concurrieron los Consejeros señores Elicanor Allende Urrutia, Vicepresidente; don Pedro Ibañez Ojeda, don Sergio Sepúlveda Cerceda, don Sergio Díez Urzúa, don José Barros Casanueva, don Miguel Huerta Muñoz y don Juan Echavarrí Otiliano. No asistió don Javier Echeverría Alessandri, quién se encuentra en Europa. Actúa de Secretario accidental el Gerente don Luis Fernández Reyes.

1.- ACTA.- Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior de jueves 26 de Mayo.

2.- RENUNCIA DIRECTOR.- El Presidente dió cuenta de la renuncia irrevocable presentada por el Director don Andrés Aburto Sotomayor, formalizada en carta que se dió a conocer. Se consideró la situación producida aceptándose en principio la renuncia con manifestaciones de pesar y destacando la labor de tantos años desarrollada por el señor Aburto en el diario. Mientras se decide sobre su reemplazante se pidió al Presidente obtener del Sr. Aburto continúe mientras tanto extendiendo esas altas funciones.

3.- RENUNCIA Y NUEVO NOMBRAMIENTO DE JEFE DE PUBLICIDAD.- El Presidente dió cuenta de la renuncia de don Jaime Egas Barona, formalizada el 1° de Junio, al cargo de Jefe del Departamento de Publicidad. Manifestó que se había encargado tal función al empleado de Sopecur don Rafael Inostroza Meléndez y pidió acuerdo del Consejo para designarlo en propiedad. Así se acordó.

4.- AGRADECIMIENTOS A CONSEJERO SEÑOR ECHAVARRI.- El Presidente manifestó que el Consejero don Juan Echavarrí Otiliano había dedicado especial empeño a obtener suscripciones a particulares para El Diario Ilustrado. El éxito de estas gestiones se había concretado en más de 20 suscripciones obtenidas personalmente. Pidió un voto de aplauso al Sr. Echavarrí por esta encomiable tarea. Así fue acordado y posteriormente agradecido por dicho Consejero.

5.- Se tomó conocimiento con complacencia de la aparición del tabloide vespertino deportivo, "El Correo".

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El Presidente dió cuenta de la aprobación prestada del

Ministerio de Hacienda, previa la transición de estilo, de la Reforma de Estatutos de la Sociedad Periodística de Chile acordada por la Junta Extraordinaria de Accionistas del mes de Agosto de 1965 y que fue iniciada ante la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas por los señores Javier Echeverría Alessandri, entonces Presidente de la empresa y Sergio Urrejola Rojas a la cédula Corante. La aprobación de la reforma hecha por el Ministerio de Hacienda fue publicada en extracto en el Diario Oficial del día 26 de Junio en curso. Se aprobaron los cambios solicitados con excepción del artículo 1° que se refiere al aumento de capital. Quedó por tanto en pie lo relativo a la elección simultánea de la totalidad del Consejo Directivo, a los dos años de duración de cada Consejero en su cargo y a la supresión del porcentaje límite de los poderes que pudieron ser otorgados en representación, para las Juntas Generales de Accionistas Ordinarios o Extraordinarios.

El Presidente señaló que la exclusión del artículo referente al aumento de capital crea una situación difícil para la empresa y, por representación, a la Sociedad Periodística de Chile, socio mayoritario, que ingresó en la Sociedad anticipando capital a cuenta de la futura emisión de acciones.

La situación es difícil porque Copocur asumió el control de la Sociedad existiendo una deuda exigible por compromisos pendientes que fue concretada en la suma de \$ 2.200.000 después de detenido estudio e investigación realizado por contadores de Copocur.

Dicha deuda se ha reducido en el momento actual a \$ 900.000 pero es un serio problema el que se está afrontando para poder pagar en tiempo oportuno los arreglos realizados con los acreedores, especialmente al Fisco y algunos Bancos particulares, sobre la deuda de arrendamiento que viene desde el año pasado.

Hubo intercambio de opiniones entre los señores Consejeros acerca de esta situación, agravada por las circunstancias señaladas posteriormente por el Presidente respecto al desajuste mensual entre los ingresos y egresos de El Mercurio Ilustrado anotados desde el 27 de Enero último fecha en que Copocur tomó el control. Por este hecho se ha criticado toda alusión a los desajustes mayores de épocas anteriores.

En el mes de Febrero la pérdida fue de \$ 00.000. En el mes de Marzo, debido a la ordenación de los sueldos y mayores porcentajes en prestaciones sociales, la pérdida subió a \$ 83.000. En Abril bajó a

E\$ 10.000 debido a un fuerte aumento en el rubro de avisos que llegó casi a E\$ 100.000. En Mayo comenzó nuevamente un aumento en la pérdida llegando a E\$ 40.000 y en Junio es todavía mayor calculándose en E\$ 60.000. Las entradas por avisos en este mes llegaron solamente a E\$ 100.000.

Por otro lado el próximo lunes 4 de Julio deben pagarse sumas importantes al Banco del Estado y al Banco Español. Señaló el Presidente que en el Banco del Estado no se consigue ninguna facilidad. Así fue terminantemente por el abogado Sr. René Lagos E. el Gerente Sr. Ferrnandez Llavas cuando trató de obtener demora de 2 días en un pago. A este altura del debate intervienen algunos Concejeros para cellular la presión en contra que realizan entidades gubernamentales como el Banco del Estado, Banco Central y otros más, que se niegan sistemáticamente a conceder avisos de crédito: "a El Diario Ilustrado no le damos nada. Es orden superior".

El Vicepresidente del Consejo Sr. Allende concreta la situación diciéndole que, a su juicio, solo cubre lo siguiente: a.- hacer una gestión inmediata ante elementos afines con capacidad económica para que aporten, en conjunto, un total de E\$ 250.000, a cuenta de acciones a recibir en futura emisión; b.- Citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para que resuelva sobre una nueva reforma de aumento de capital hecho por la suma de E\$ 2.000 incluyendo en ellos los E\$ 150.000 de capital actual. Se suprimiría la disposición contenida en el anterior proyecto de reforma, de conceder una acción libre de a cada accionista por cada una que tenga al momento del cierre del registro, dada las circunstancias críticas de las finanzas del diario.

Alrededor de esta proposición del señor Allende se produce largo debate con opiniones divergentes acerca de la posibilidad de éxito en la obtención de anticipo de capital.

Finalmente se encarga hacer sondeos a los Concejeros señores Pedro Emilio Ojeda, Sergio Sepúlveda García y Sergio Díaz Urzú.

Se resolvió reunirse nuevamente en sesión Extraordinaria del Consejo Directivo al día Martes 5 de Julio a las 10.30 horas para conocer el resultado de las gestiones y resolver en consecuencia.

Se levantó la sesión a las 20.15 horas.-



-31-

SESION DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA DE CHILE  
N° 205 EN JUEVES 28 DE JULIO DE 1966.

HORA.- Se inició la sesión a las 18 horas, bajo la presidencia del titular don Alberto Sepúlveda Contreras. Asistieron el Vicepresidente don Nicanor Allende Urrutia y los Consejeros señores: Javier Echeverría Alessandri; don Pedro Ibáñez Ojeda; don Sergio Diez Urzúa; don José Barros Casanueva y don Miguel Huerta Muñoz.

1.- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión anterior, ordinaria, N° 204, celebrada el jueves 30 de Junio.

2.- RENUNCIA DIRECTOR.- Después de considerar diversos aspectos el Consejo acordó aceptar la renuncia del Director del diario don Andrés Aburto Sotomayor, dejando constancia del sentimiento con que se veía su alejamiento de tan importante función que había desarrollado a lo largo de tres años, en forma brillante y a entera satisfacción del Consejo Directivo. Se acordó enviarle una carta por el Presidente, a nombre del Consejo, agradeciéndole sus servicios y lamentando su retiro. A continuación se designó, por unanimidad, Director del diario al redactor don Abel Valdés Acuña, a partir del 1° de Agosto próximo.

3.- PRESIONES OFICIALES SOBRE SOPEBUR.- El Vicepresidente don Nicanor Allende hizo una breve exposición de lo que está ocurriendo al sur del Bío-Bío, en que funcionarios dependientes del Banco del Estado presionan a accionistas de Sopesur con obligaciones pendientes en el citado Banco. Se les ofrecen facilidades, especialmente en créditos a los agricultores a condición de que les vendan sus acciones o que les otorguen poder de representarlos en la Junta de Accionistas que eligirá el nuevo Consejo Directivo.

Hace presente ésta situación peligrosa también para El Diario Ilustrado por la repercusión que pudiera tener en la composición del actual Consejo Directivo del diario dentro del grupo mayoritario que designa Sopesur. Cree, por lo tanto, conveniente estudiar una figura jurídica que permita resguardar el interés de Sopesur y el del diario, trasladando a la Sociedad Periodística de Chile los nuevos accionistas que adelantaron fondos a Sopesur a cuenta de futuras emisiones.

4.- GARANTIA PARA CAPITAL APORTADO POR SOPEBUR.- El Presidente dió cuenta de una conversación tenida con el Superintendente de Sociedades Anónimas, señor José Florencio Guzmán Correa, que inci-

de en la parte final de las sugerencias hechas por el señor Allende. A juicio del Superintendente los E° 510.000 aportados por Sopesur carecen de adecuada garantía por parte de la Sociedad Periodística de Chile, lo que afecta en su responsabilidad a la mesa del Consejo de Sopesur que acordó su inversión y también a los miembros del Consejo que le aprobaron. Interviene el Consejero señor Allende para proponer que el saldo de E° 210.000 que quedaría como aporte directo hecho por la Caja de Sopesur, se resguarde con una segunda hipoteca sobre el edificio de El Diario Ilustrado. El Consejero señor Echeverría manifiesta que antes de estudiarse las dos proposiciones del señor Allende, estima indispensable conocer el pensamiento de los principales antiguos accionistas para lo cual pide una semana de plazo. El Consejero señor Díez sostiene que Sopesur necesita una garantía, que está en completo acuerdo que sea otorgado, máxime cuando el capital aportado por Sopesur perdió el respaldo que iba a tener al participar en forma mayoritaria en el aumento de capital que no fué aprobado por la Superintendencia de Sociedades Anónimas y por el Ministerio de Hacienda.

Se acordó celebrar sesión ordinaria el viernes 5 de Agosto a las 11 de la mañana para considerar y resolver acerca de las sugerencias del Consejero señor Allende, después de conocida las informaciones que traiga el señor Echeverría.

5.- VENTA DE LOCALES.- El Presidente informó acerca de dos ofertas recibidas en las gestiones de venta de locales encomendada a la oficina de don Perceval González Balmaceda, en conformidad al acuerdo adoptado por el Consejo en su sesión ordinaria N° 203, de 26 de Mayo último. Las ofertas concretas son: a.) por el local situado en Moneda N° 1148 el señor Juan Fuentes Núñez ofrece pagar E° 70.000 que se enteran en la siguiente forma: E° 60.000 al contado mediante E° 30.000 en dinero efectivo E° 30.000 obtenido por un préstamo del Banco del Estado. El saldo de E° 10.000 a 180 días de la firma de la escritura. El comprador pide que la venta se haga por intermedio del Departamento de Comisiones de Confianza del Banco del Estado y a nombre de su esposa doña Carmen Offermanns C., de la que está separado de bienes. El Consejo acordó aceptar dicha oferta de compra dejando en claro que por parte de la empresa no habrá doble pago de comisión y que éste asunto deberá arreglarlo el Corredor don Perceval González B. con el comprador.

b.) El señor Naum Liberman Berdichevsky ofrece comprar el local de Moneda N° 1152 en E° 75.000 que se pagarán E° 40.000 al contado y el saldo de E° 35.000 en 12 cuotas mensuales, iguales, agregándoles a cada una los intereses correspondientes

constituyendo hipoteca a favor del vendedor. Por las cuotas mensuales del saldo a plazo aceptaría letras de cambio que pueden ser fácilmente descontables. A este respecto el Consejo acordó aceptar la oferta con las siguientes condiciones:

- 1.) que se establezca primeramente por parte del Corredor señor González que la cabida de la toilette del subterráneo es exactamente de 2 metros 240 cms. y que está totalmente separada del subterráneo contiguo. El señor González debe establecer además a quién pertenece el subterráneo contiguo, esto es, si al Diario Ilustrado o a la comunidad del edificio.
- 2.) los intereses que el señor Liberman ofrece pagar en cada cuota mensual deben ser los de tipo bancario de 18% anual.

El Consejo determinó además que queda autorizado el Gerente señor Luis Fernández Navas para reducir a escritura ambas operaciones de compraventa, cerciorándose previamente que la hipoteca existente a favor del Banco del Estado para garantizar un préstamo con letras recibido por el diario, no es obstáculo legal para esa operación.

6.- **SUBGERENTE.**- El Presidente informa de un acuerdo tomado en la sesión del martes 26 del presente, en Temuco, por el Consejo Directivo de la Sociedad Periodística del Sur, socio mayoritario de la empresa, para comisionar en El Diario Ilustrado en funciones de Subgerente, y con atribuciones directas de Jefe del Personal y de Coordinador de las actividades administrativas del diario, sin perjuicio de las funciones exclusivas del Gerente señaladas en el N° 8 del acta de la sesión N° 201 de 28 de Marzo último. El Consejo tomó nota y dió su aprobación a esta medida que recayó en el señor Arnaldo Mellado, Administrador del Correo de Valdivia, quién se hará cargo de sus funciones de Subgerente del diario y Jefe directo del personal el jueves 4 de Agosto.

7.- **RENUNCIA DE UN CONSEJERO.**- El Consejero don Javier Echeverría Alessandri hizo presente a continuación su deseo de retirarse del Consejo Directivo, pues necesitaba de todo su tiempo para dedicarlo a sus actividades privadas. Hizo especial hincapié en que ésta decisión no tenía relación alguna con decisiones del Consejo o con actitudes del diario o con persona alguna vinculada a la empresa. Se debía únicamente a una decisión de carácter personal y que no implicaría alejamiento ni separación del diario en su colaboración e interés que siempre había exteriorizado. Por tanto, presentaba su renuncia irrevocable y pedía al Consejo Directivo le fuera aceptada. Se produjo debate en que participaron el

Presidente y los Consejeros presentes, todos los cuales manifestaron su sentimiento e hicieron el elogio del señor Echeverría y de su larga y brillante actuación tanto como Presidente de la empresa en época anterior, cuanto en su calidad de Consejero. Finalmente se aceptó la renuncia dejando constancia en acta de cuanto se lamentaba su alejamiento y a proposición del mismo señor Echeverría se acordó nombrar en su reemplazo a don Alejandro González Cundarillas.

Se levantó la sesión a las 19.15 horas.-

SESION DEL H. CONSEJO DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA DE CHILE  
N° 206, DE 5 DE AGOSTO DE 1966.

Se inició la sesión a las 11.30 A.M. bajo la presidencia del titular don Alberto Sepúlveda Contreras. Asistieron los Consejeros señores don Nicanor Allende Urrutia, Vicepresidente; Pedro Ibañez Ojeda, Juan Echavarrí Otifiano, Alejandro González Gandarillas y Ernesto Langdon Thiers.

1.- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión anterior N° 205 de 28 de Julio.

2.- NUEVO CONSEJERO.- El Presidente dió la bienvenida al nuevo Consejero don Alejandro González Gandarillas, designado por el Consejo en su sesión anterior, en reemplazo de don Javier Echeverría Alessandri, cuya renuncia fué aceptada.

3.- RENUNCIA Y DESIGNACION OTRO CONSEJERO.- El Presidente informó de la renuncia presentada por el Consejero por SOPE-SUR, don Miguel Huerta Muñoz, pidiendo que fuera aceptada dada la necesidad del Sr. Huerta de dejar todo su tiempo para sus funciones de Gerente de Sopesur con residencia principal en Temuco. Informó que SOPE-SUR proponía en su reemplazo a don Ernesto Langdon Thiers. Así fué acordado y el señor Langdon se incorporó de inmediato a la sesión. A las 12 M. el Presidente pidió al Vicepresidente señor Allende continuara presidiendo pues debía atender un asunto urgente relacionado con el diario en el Banco de Chile. Se retiró el señor Sepúlveda y continuó la sesión presidida por el señor Allende.

4.- GARANTIA DE SOPE-SUR.- El señor Allende expresó enseguida que estaba pendiente de consideración por parte del Consejo el pedido que había hecho en la sesión anterior, en su carácter de Presidente de SOPE-SUR, de una garantía para su Empresa, socio mayoritario en El Ilustrado, por el aporte hecho e invertido de E° 510.000.00; pero que en vista de que se sesionaba con el quorum mínimo sugería postergar su consideración para la sesión próxima.

5.- MEMORANDUM PARA POSIBLES INVERSIONISTAS.- Enseguida dió lectura a un memorándum de Los Consejeros por SOPE-SUR sobre la situación económica del diario y la solución que les parecía más adecuada, en el momento actual. Después de leída manifestó el Consejero señor Ibañez que no era lo que había solicitado. Deseaba se contestara concretamente una serie de preguntas que había formulado. Solo así estaría en condiciones de llevar una proposi-

ción concreta al grupo de personas que eventualmente pudieran interesarse en deportes futuros. Además del plan concreto las preguntas eran:

- 1.- por cuál conducto se harían los nuevos aportes: Sopesur o El Diario Ilustrado;
- 2.- seguiría el Ilustrado en su formato actual o se convertiría en tabloide;
- 3.- qué pensaba la actual Directiva de la Sociedad Periodística de Chile sobre la proposición hecha por el señor Marcos Chamudez;
- 4.- cuidadoso cálculo de costos, proyecciones, quién sería el nuevo Director del diario, el nuevo Gerente, el nuevo Jefe de Publicidad y Propaganda; y
- 5.- perspectivas y posibilidad de combinación entre dos diarios.

En las condiciones actuales, con éste Memorándum, se encontraba impedido de poder seguir las conversaciones. Ese grupo de posibles inversionistas querían un plan concreto. Reiteró su ofrecimiento de actuar como intermediario frente a ese grupo, agregando que no podía dar seguridad alguna de éxito ni garantía de inversión, pero creía existir interés y voluntad por conocer proposiciones concretas. Cuando las tuviera podría resumir las conversaciones.

El Presidente señor Allende señaló, frente a esa pregunta, su opinión personal en el sentido de que los aportes eventuales que pudiera obtener el señor Ibañez del grupo mencionado deberían hacerse por conducto de El Diario Ilustrado. A su juicio, la circunstancia de que elementos afectos al Gobierno y al Partido Oficial habían llegado a adquirir un 33% del capital de SOPE-SUR y de que anunciaban su propósito de intensificar esfuerzos por aumentar su participación, aconsejaban evitar el riesgo de que El Diario Ilustrado pudiera también caer bajo su influencia. Continuó el señor Allende en sus observaciones de carácter personal diciendo que el Ilustrado tendría más opción de desarrollo vuelto a tabloide. El Correo era prueba de como un tabloide bien presentado tenía éxito en el público y resultaba más barato. Le preocupaba además que siempre subsistiera pérdida mensual cuya fluctuación variaba cada mes. Señaló los continuados esfuerzos hechos por SOPE-SUR y sus representantes para salvar ésta situación, pero debe reconocer que no hemos podido lograrlo en la medida que se esperaba. Pero sí, quiere señalar en forma enfática que ello no se debe a falta de iniciativas, de capacidad o de organización, sino principalmente por la falta de ayuda de sectores que están obligados a sostener el Ilustrado, a procurarle avisos, a facilitarle su difusión. A lo que hay que agregar la actitud de los medios oficiales y de los organismos del Estado con fondos para publicidad que le niegan avisos a El Ilustrado por razones exclusivamente políticas.

El señor Echavarrri intervino entonces para decir que personalmente se ha preocupado de obtener suscripciones y lo ha logrado, y sigue pensando que ese es uno de los caminos para superar las dificultades financieras del diario, esto es, intensificar esfuerzos para aumentar suscripciones. Cree que a éste respecto hace falta una campaña bien planeada.

Convino el señor Allende en que aumentando el volumen de suscripciones se atraería otros sectores, pero consideraba además que habría conveniencia en la posibilidad de un nuevo diario en reemplazo de El Ilustrado, de corte más moderno y con un plan de penetración en las poblaciones. En cuanto a Director, Gerente y demás funcionarios, piensa que las personas que llegaran a hacer inversiones de importancia podrían ellas mismas sugerir los nombres. Le parece aceptable el propósito de hacer una reorganización y modernización de los sistemas de trabajo, para lo cual debería contarse con los medios económicos necesarios; pero debe manifestar, en forma muy clara y terminante, que los actuales funcionarios son capaces y conocen el negocio.

El señor González Gandarillas preguntó al señor Ibañez si los eventuales inversionistas tenían personas escogidas para esos cargos a lo que contestó diciendo que no había nada sobre el particular sino propósitos generales, volviendo a insistir que lo previo y fundamental era tener un plan bien concebido y una proposición concreta.

Esto motivó una nueva intervención del Presidente señor Allende quien preguntó al señor Ibañez si conocía algún técnico o firma de su confianza que pudiera encargarse del estudio y de confeccionar el plan, a lo que repuso no conocerlos pero estaba seguro que existen y que podrían hacerlo si se les encomendara. Se habló entonces, a manera de comentario, por parte del señor Allende, de la firma de publicidad Storandt y por el señor Ibañez del señor Brain, ex-Gerente de la Empresa El Mercurio.

Dentro de este intercambio de ideas el señor Allende se ofreció de encargarse personalmente de buscar solución a éste punto después de la sesión de SOPE SUR en Temuco el 16 del presente, pero el señor Ibañez consideró el plazo muy largo. Como a su juicio el factor tiempo era apremiante pensaba que, el Consejo debía proceder a decretar el cierre inmediato de El Diario Ilustrado, para no seguir acumulando deudas. Este parecer lo había enunciado hacía más de un mes, a raíz de la sesión de 30 de junio, y lo reiteraba ahora para su adopción inmediata. Reconocía los esfuerzos de SOPE SUR y el sacrificio que hacía el Presidente titular señor Sepúlveda dedicando todo su

tiempo y entusiasmo a enfrentar esta situación, pero observaba que no había sido correspondido en estos esfuerzos. Con criterio realista debía procederse al único camino que veía, esto es, cerrar el diario. Consideraba que el propio Directorio no tenía comprensión cabal de la gravedad de los hechos y de su necesidad de ponerle inmediato atajo.

El señor Echavarrri señaló entonces la información recibida de parte del Presidente del Consejo, Sr. Sepúlveda, acerca de las actividades que estaba iniciando para colocar avisos un grupo de avisadores bajo la dirección de don Luis Hiriart, a lo que el señor Ibañez manifestó estar también en conocimiento, pero exteriorizó sus dudas sobre la posibilidad de éxito porque estimaba era un ensayo más de los muchos hechos sin llegar a buen resultado.

El Presidente señor Allende comunicó al Consejo que un acuerdo tan grave como el cierre del diario no podía ser considerado en esta reunión, que actuaba con el mínimo de quorum, por lo cual propuso una nueva sesión de Directorio para el miércoles 10 a las 11 de la mañana. Así fué acordado.

Volvió el señor Ibañez a señalar su ánimo de cooperación para actuar como intermediario ante el grupo de posibles inversores en cuanto se tuviera a mano un proyecto concreto y dijo que observaba que la situación económica del diario era la misma en inercia y gravedad de cinco años atrás. Se podría estudiar todo este problema en su momento adecuado, pero estima que lo primero que se debe hacer es cerrar el diario.

El Presidente señor Allende, siempre en opinión personal y como cambio de impresiones, dijo que tal vez pudiera estudiarse la creación de un diario nuevo a aparecer reemplazando al actual, sin interrupción de publicación, pero el Sr. Ibañez exteriorizó su criterio contrario. En su opinión todo esto significaría una demora de por lo menos cuatro meses en circunstancias que considera a la Sociedad Periodística de Chile en quiebra total.

Por ello pidió al señor Allende transmitir al Presidente del Consejo señor Sepúlveda su insinuación de que llame a Junta de Acreedores a la brevedad posible y que, además, de inmediato, contrate los servicios de un Abogado para que se encargue de estas gestiones.

Sin llegar a un acuerdo sobre el particular el Presidente levantó la sesión a las 12.45 horas, estableciéndose que la reunión siguiente será el miércoles 10 de agosto a las 11 A.M.



Se inició la sesión a las 11.20 A.M. bajo la presidencia del titular don Alberto Sepúlveda Contreras. Asistieron los Consejeros señores don Hecator Allende Urrutia, Vicepresidente, Ernesto Langdon Thiers, Alejandro González Corderillos, Sergio Sepúlveda Cerco y Juan Echevarri Otiliano. Excusó su asistencia el Consejero don Pedro Ibañez Ojeda, estaban ausentes de Santiago los Consejeros señores Sergio Díez Urrutia y José Barros Casariego.

1.- ACTA.- Se aprobó el acta de la sesión anterior N° 206, de 5 de agosto en curso.

2.- CONSTANCIA EN ACTAS.- El Presidente señor Sepúlveda, después de aprobada el acta de la sesión anterior, manifestó que deseaba dejar una constancia en actas relacionada con opiniones expresadas en dicha sesión sobre la posibilidad de cerrar el diario y llamar a Concurso de Acreedores. La constancia dice:

" En la sesión de este Consejo, de 5 del presente, el Consejero don Pedro Ibañez Ojeda tuvo a bien manifestar, después de conocer el memorándum leído sobre la situación financiera de El Diario Ilustrado y la solución sugerida por los Consejeros representantes de Soperar, que era incompleto e insuficiente, y no daba respuesta a puntos concretos señalados anteriormente.

1.) Observo que se ha producido un malentendido. Don Pedro Ibañez señaló en la sesión de 30 de junio y lo reiteró después en reuniones informales con algunos Consejeros, la necesidad de disponer de un estudio completo y detallado, sobre publicación de un nuevo diario o transformación del actual. En cada oportunidad se le hizo presente que un estudio de esta naturaleza debía hacerlo un técnico especialista y derivar en obtenerse. Como lo que fundamentalmente se buscaba era aportes en dinero se encargó de esa gestión, por separado, a los Consejeros señores Ibañez, Díez y don Sergio Sepúlveda. Días después el Presidente entregó a don Pedro Ibañez, a su pedido, pero consentimiento del señor Eleodoro Matte y otros interesados, documentación amplia sobre los costos actuales y los anteriores, deudas y compromisos financieros del diario. En la sesión de 26 de julio el señor Ibañez pidió como complemento de los datos anteriores, un memorándum especificando que querían los representantes de Soperar. Este memorándum es el que se le entregó.

2.) Las gestiones encomendadas a los señores Consejeros se produjeron como consecuencia de las informaciones dadas por el Presidente, señor Sepúlveda, en la sesión del

30 de junio. La línea de recuperación económica del diario había quedado estancada por una menor producción de avisos en ese mes y la pérdida podría ser superior al mes anterior. Señaló asimismo que el convenio por el cual SOFESUR había ingresado en la Sociedad como socio mayoritario no había podido concretarse. En la aprobación de Reforma de Estatutos la Superintendencia de Sociedades Anónimas no había accedido al aumento de capital acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de agosto del año pasado. Solamente se habían aceptado las demás cláusulas entre las cuales la elección simultánea de Directorio. No era posible entonces materializar la suscripción de acciones por parte de SOFESUR, hasta un total de E° 660.000 como estaba convenido, habiéndose aportado ya o invertido en la explotación del diario y en pago de algunas deudas anteriores, la suma de E° 510.000.

3.) En la sesión de 28 de julio, el Presidente informó al Consejo de una entrevista con el Superintendente de Sociedades Anónimas, señor José Florencio Guzmán, quien le había manifestado estimar que SOFESUR no tenía adecuada garantía de la Sociedad Periodística de Chile por el capital aportado e invertido. No consideraba suficiente el señor Guzmán el hecho, señalado por el señor Sepúlveda, de que el control y dirección exclusiva de la Sociedad y del Diario estaba en manos de SOFESUR.

4.) Efectivamente, el Consejero señor Ibañez señaló en la sesión del 30 de junio su opinión de que el diario debía cerrarse para no aumentar la deuda; pero, es efectivo también que el Presidente señor Sepúlveda informó al Consejo que se carecía de atribuciones para acordar ese cierre.

5.) En la sesión del 5 del presente, el Consejero don Pedro Ibañez reiteró su opinión en el mismo sentido, estimando que "La Sociedad está en quiebra total" y pidió transmitir al Presidente señor Sepúlveda su instrucción de que llame a Junta de Acreedores, a la brevedad posible, y contrate los servicios de un abogado para iniciar los trámites. El Consejo no tiene facultades para hacerlo, y además no es efectivo que la Sociedad esté en quiebra pues el diario sigue saliendo y atiende al pago de sueldos y obligaciones urgentes.

6.) En la Junta Ordinaria de Accionistas de marzo último se aprobó el Balance, la Memoria y el Convenio con SOFESUR. Ante el enorme déficit, superior muchas veces al capital social, el nuevo Presidente de entonces, señor Sepúlveda, preguntó a los accionistas si en esas condiciones desearían seguir manteniendo la Sociedad o disolverla. Por unanimidad se pronunciaron por su mantención. Para liquidar la empresa ahora y cerrar el diario llamando a Concurso de Acreedores, debería acordarlo, conforme a la Ley, una Junta Extraordinaria de Accionistas y teniendo en cuenta el acuerdo adopta-

do en curso. No habría hechos nuevos que señalar con posterioridad a esa reunión de curso. Inclusive la fuerte deuda de entonces es algo menor ahora.

7.) Por otra parte, El Diario Ilustrado nunca se ha financiado ni ha tenido ingresos suficientes, desde hace muchos años. Ha vivido de recursos extraordinarios producidos por aportes individuales, hechos a pérdida, por sus sostenedores. Cuando SOFESUR ingresó como socio mayoritario conocía la mala situación financiera del diario y decidió su ingreso dentro de la política de la empresa de ampliar su radio de acción y disponer de un órgano de prensa en la capital, confiando en poder levantar paulatinamente su mal estado financiero. Se consideró un ensayo de seis meses, dejándose en claro, en su Consejo, que antes de un año no podrían obtenerse resultados positivos.

8.) En julio del año pasado, antes de nuestro ingreso, el diario estuvo al borde de la quiebra por falta de dinero para pagar los sueldos del personal, y subsistió por la inyección de dinero en donaciones, provinda por llamados públicos que hizo a sus adherentes. En noviembre y diciembre del año pasado ocurrió lo mismo, llegando a desahuciar al personal por parte de la anterior Directiva. Esta medida no se aplicó por el ingreso de SOFESUR el 27 de enero último, y porque nuestra empresa facilitó E° 100.000 en efectivo para pagar sueldos.

A continuación el Consejero señor González manifestó haber entendido que las proposiciones del señor Ibañez no se referían al aspecto legal del asunto sino al deseo de exteriorizar su preocupación por el futuro del diario en vista de su situación económica débil. Como aún él no conocía el estado financiero de la empresa, había quedado también impresionado al saber el monto de las deudas. El Presidente señor Sepúlveda le dió a conocer de inmediato cifras y datos sobre el estado financiero de la empresa, acentuando que era apreciablemente mejor que cuando Sopesur se hizo cargo de la Sociedad. Se había logrado mejorarlo, devolviendo al diario su antiguo volumen, tamaño, con edición diaria y restablecer la confianza de sus lectores simpatizantes.

3.- PLANIFICACION.- Se produjo enseguida un cambio de impresiones entre los señores Consejeros sobre el futuro desarrollo del diario y la forma en que debería encararse el pago o amortización de las deudas de E° 900.000, cuyo servicio recaía posadamente sobre la explotación y manejo de la Empresa. Hubo acuerdo en que el Consejo no podía decretar el cierre del diario, salvo un caso de emergencia, ahora inexistente como sería la carencia total de recursos para atender los pagos y los sueldos. Pero era necesario estudiar el posible ingreso de nuevo capital y un plan de acción adicional al que se estaba realizando en la actualidad. El Presidente seña-

16, a este respecto, que había obtenido información del abogado del diario en el sentido que la omisión de parte de la Superintendencia de Sociedades Anónimas del artículo 1° en la aprobación en la Reforma de Estatutos, en que se estipulaba el aumento de capital de E° 150.000 a E° 1.200.000 y sus modalidades podía subsanarse con otra gestión ante ese Organismo para que, en resolución posterior, aprobara dicho aumento de capital. Con ello podría cumplirse de inmediato, el Convenio entre Sopesur y la Sociedad Periodística de Chile, y además disponer de dinero en Caja; junto con el compromiso de entregar una acción liberada a cada accionista, formalizar las acciones de Sopesur/ <sup>y hacer efectivo</sup> las del orden de E° 50.000 pagadas en dinero el año pasado.

4.- GARANTIA PARA SOPEUR.- El Vicepresidente señor Allende se refirió a la garantía para Sopesur que ha estado pidiendo en las dos sesiones anteriores, y que se dijo entregada a un acuerdo en la sesión de hoy. Sopesur tendrá Junta Ordinaria de Accionistas el 30 del mes en curso, en Temuco, y en esa oportunidad el Presidente debe estar en situación de presentar a los accionistas la garantía que respalde su inversión de E° 510.000 en esta empresa. Aunque la Superintendencia de Sociedades Anónimas aprobara el artículo 1° pendiente, de la Reforma de Estatutos como señala el Presidente señor Sepúlveda, no habría tiempo de materializar los títulos de acciones. Insiste en que no se busca modificar el convenio vigente. Recordó que había aludido en sesión anterior <sup>a</sup> que si las condiciones imperantes en Sopesur variaban, lo que no podría saberse hasta dos meses más, la garantía serviría para cualquier modificación que las circunstancias aconsejaran. Pedía al Consejo pronunciarse. Fue apoyado por el Consejero don Sergio Sepúlveda.

El Presidente señor Sepúlveda hizo presente que había conversado el día anterior con don Javier Echeverría y que este principal accionista de la Sociedad reiteraba los puntos de vista de su carta de fecha 4 del presente, a la que el Presidente había aludido en la sesión del día 5 sin poder entrar en mayores detalles. Procedió enseguida a leer la carta.

Se produjo un cambio de ideas entre los Consejeros presentes sobre cómo satisfacer el pedido de Sopesur sin desconocer, como lo señaló el Presidente, el requisito previo de obtener la conformidad del señor Echeverría. El señor González de acuerdo en la justicia y necesidad de la garantía pedida por Sopesur, quedó de conversar con el señor Echeverría y con otros accionistas que le siguieran en importancia para obtener su conformidad sobre la garantía con el compromiso de estudiar y atender en sesión próxima los otros puntos señalados en la

carta. Dada la falta absoluta de tiempo para una nueva sesión, el señor González prometió enviar al Presidente una comunicación dentro de dos o tres días con la conformidad de los accionistas principales, para que se insertara como parte de la sesión en el acto. En esa forma el Gerente señor Fernández Navas quedaba en situación de poder entender y otorgar la escritura de segunda hipoteca sobre el edificio, después del Banco del Estado. Anticipó el señor González su opinión que un 99% de los accionistas que consultara estarían conformes en otorgar la garantía a Sopesur.

La carta del señor Echeverría dice así:

" A raíz de la última sesión de Directorio, he hecho varias consultas a antiguos accionistas de la Sociedad Periodística de Chile, y a varias de las personas que depositaron plata para suscribir acciones de las que se emitirían después de tramitada la reforma de Estatutos, y he llegado a formular la siguiente opinión:

Hay el deseo de colaborar con la Sociedad Periodística del Sur, para que pueda tener la garantía que necesitan pero bajo las siguientes condiciones:

1º) Sería necesario firmar un nuevo documento modificando el que se firmó el 26 de Enero de 1966, por cuanto este constituiría una modificación del contrato. Como ese convenio lo firmó debidamente autorizado por las personas que en aquel momento eran Directores de la Sociedad Periodística de Chile, debería consultar el texto en borrador, previamente con las mismas personas que integraban el Consejo en aquella fecha.

Por este motivo, sería necesario que se redactara un borrador de modificación de ese Convenio, y se lo hicieran llegar para hacer las consultas pertinentes.

2º) Considero que tendría que ser requisito de toda modificación, el que las personas que depositaran dinero en la Sociedad Periodística del Sur, con la intención de ayudar a la mantención de El Diario Ilustrado, valor que se ha señalado en E° 300.000 aceptaran aportar directamente ese dinero a la Sociedad Periodística de Chile, y que den la correspondiente autorización a la Sociedad Periodística del Sur.

3º) Sería necesario estudiar la forma de garantizar los aportes que hicieran otras personas en forma directa a la Sociedad Periodística de Chile, a cuenta de suscripciones de acciones. El valor total de esos aportes es aproximadamente de E° 50.000.--

4º) Considero que sería indispensable que los Directores de la Sociedad Periodística del Sur den una garantía a los accionistas de la Sociedad Periodística de Chile, de que en definitiva, cuando se haga el aumento de capital, ellos recibirán una acción liberada por cada una de las actuales.

Cumplidas estas condiciones, las personas que he consultado no ven inconveniente en que se constituya hipoteca por los E° 210.000.-- restantes en favor de la Sociedad Periodística del Sur.

Comprenderá Ud. que la garantía solicitada viene a alterar en forma bien fundamental el Convenio firmado en Enero de 1966, y es necesario tomar las medidas del caso para salvaguardar a los accionistas de la Sociedad Periodística de Chile, y a los aportantes de dinero independientes, para suscribir acciones en los derechos que ellos tenían y que fueron considerados en el mencionado Convenio de 1966.

No extrañará Ud. que en el punto 4º insinúe la idea que los Directores de la Sociedad Periodística del Sur den garantías de cumplimiento de este importante punto del Convenio, ya que personalmente tuve que dar una carta de garantía, a solicitud de Ud. de cumplimiento de otras partes del mencionado Convenio, e igual cosa obtuve que hicieron la Compañía Unión Chilena y O'Higgins.

Quedo enteramente a su disposición para conversar este punto y para buscar la manera de llevar adelante una solución al problema planteado. Firmado Javier Echeverría Alessandri."

En ese sentido se produjo acuerdo.

5.- REORGANIZACION Y ORDENACION EXPLORACION.- El Vicepresidente señor Allende se refirió a la actuación dentro del diario del señor Arnaldo Mellado, funcionario de Sopesur, cuya verida había anunciado en sesión anterior el Presidente señor Sepúlveda y que ya funcionaba como Subgerente. Estaban avanzando los estudios de reorganización de los cuadros administrativos y señaló que, a juicio del señor Mellado la situación económica y financiera del diario no tenía la gravedad atribuida por algunos señores Consejeros en la sesión anterior. El señor Mellado era optimista sobre el futuro de la Empresa.

6.- VENTA DE ACCIONES DE SOPEBUR.- El señor Allende propone al Consejo se autorice a la Mesa para proceder a la venta, al mejor postor, y dentro de personas vinculadas a la empresa, del paquete de acciones de Sopesur que posee El Diario Ilustrado, con lo cual se obtendría una suma que pudiera servir para aliviar la deuda pendiente con la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. Calcula

obtener una cifra cercana a los E° 40,000. Después de un cambio de ideas entre los Consejeros se aprueba esa venta.

7.- **VENTA DE LOCALES.**- El Presidente señor Sepúlveda informó al Consejo que se han llevado a buen término las negociaciones para venta de los dos locales, autorizada en la sesión N° 202 de 26 de Abril y confirmada en las N° 203 de 26 de Mayo y 205 de 26 de Julio. Falta si un trámite, actualmente en gestión, esto es, el permiso del Banco del Estado para levantar la hipoteca en la parte de los dos locales, a fin de que la prohibición de enajenar se suspenda y pueda perfeccionarse la venta. Algunos Consejeros opinaron que el Banco del Estado no daría esa autorización por lo que convendría ir estudiando la posibilidad de proceder al pago total de la deuda y levantar la hipoteca. El Presidente comentó que el saldo pendiente de esa deuda hipotecaria es de E° 118,000 y que por ahora no había fondos para hacerlo. Quedó entonces para nueva consideración, si el Banco no da la autorización.

Se levantó la sesión a las 12.50 P.M.

NOTA.- La conformidad que esperaba obtener el Consejero señor González respecto a la garantía hipotecaria no se produjo, como se desprende claramente del texto de la carta que recibió el Presidente de parte de dicho Consejero. Como el asunto incidiría en otros aspectos distintos de los que tuvo en cuenta el Consejo para acordar que la carta prometida figuraría como parte de la sesión a que se refiere en la presente acta, se dejó solamente la mención que antecede quedando para conocimiento de la sesión próxima el texto de la carta del señor González, el de la carta anexa firmada por cuatro señores Consejeros y la respuesta del Presidente.

Directorio Actual = 13 miembros

Julian Herman	- L	Liberalis	4
A. Sepulveda	- L	Ind. Liberalis	2
F. Hillmann	- L	Independientes	3
E. Langdon	- L	Radicals	1
Masmanu	- L		
Pedro	- I		
W. la Maggiore	- I		
Dr. Cabrera	- R		
P. Hoffmann	- I-L		
A. Schuster	- I		
Alberto Holt	- I-L		
Sergio Sepulveda	- L		
Nicanor Allende	- L		

---

13

---

Con Directorio de 7 miembros

Alberto Sepulveda	- L.	203.000 acciones
F. Hillmann	- L.	250.000
N. Allende	- L.	232.000
Al. Holt	- I.L.	200.000
C. W. la Maggiore	- I	200.000 acciones
Pedro Ibañez (xx)	- L	205.000
		<hr/> 1290.000



Sobrante M. Allende	30.000. <sup>s</sup>
Acciones Valdivia	30.000. <sup>s</sup>
Acciones Control M. Huerta	60.000. <sup>s</sup>
Sobrante Hillmann	30.000. <sup>s</sup>
Acciones Osorno	50.000. <sup>s</sup>
	<hr/>
	200.000. <sup>s</sup>

63059

H. Lehmann	40	40.478	
Banco Isorno	5	5220	
Lanor Benitez		10.000	+
Mariano Barrene		10.000	+
Consorcio Seg. Santiago	6	6.000	
Socios Zona Sur	5	575.1	
Hanere Hanerbeck	16	16992	
Ciudad Blanca (Fco. Bulnes)	125	125.888	
Miguel Gacitua	<del>30</del>	10.000	+
Julio v. Mulhembrock	30	30.000	
		<u>257.000</u>	
Soc. Skalmitt	<u>5</u>	4696	
	232	<u>261.696</u>	

Capitalizadora Nacional - Valparaiso		9.128	
Lota - Schwager		56.898	
Concepcion Unidas		16.308	
Fundacion Cultura Nac.		28.360	
Yoaquin Prieto		59.310	
Ilustrado		37.026	
		<u>205</u>	

19:7 = 24

GUILLERMO PINTO VIEL  
ABOGADO  
CASILLA 319 - TELEFONO 3226  
CHACABUCO 210 - 3.ER PISO - DEPTO. F.  
V A L D I V I A

-49-  
B

Valdivia, 11 de Febrero de 1966

Señor  
Pedro Ibañez  
Senado  
Santiago

Señor Senador:

No puedo invocarle otro título para escribirle, que el hecho de conocer a su distinguida esposa, a su suegra y ser amigo de los tres hermanos de su señora.

El objeto de estas líneas, es referirme a su intervención en el Senado, en el cual denunció que una sociedad agrícola y ganadera denominada "Rucamanqui" estaba comprando con un crédito obtenido del Banco del Estado, acciones de la Sociedad Periodística del Sur.

Su discurso, ha tenido amplia difusión en los diarios de la Periodística, aparte de sendos editoriales, publicados en los mismos diarios, combatiendo dicha negociación.

Realmente, señor Senador, se olvida la historia. ¿Dijeron una sola palabra los diarios de Sopesur, cuando la Sociedad Salitrera Tarapacá y Antofagasta, en los tiempos que la manejaba el todopoderoso señor Osvaldo de Castro Ortuzar, compró con el dinero que obtenía en préstamos del Fisco, para ayudar a la Compañía, que sufría entonces de aguda crisis, diarios en Iquique y Antofagasta? ¿Dijeron algo, cuando el mismo de Castro, compró para la misma Compañía Salitrera que presidía, el diario "La Opinión" de Santiago de Juan Bautista Rossetti, el cual siguió editando con el mismo nombre y después con el nombre "El Debate", hasta que vino la bancarrota total de de Castro?

Nada dijeron y ningún parlamentario liberal ni conservador, usó de la tribuna parlamentaria, para combatir estas operaciones periodísticas del señor de Castro Ortuzar. Esta no es historia del siglo pasado, es reciente, señor Senador.

Aclarado este punto, me voy a referir ahora a lo que ha ocurrido y ocurre en la Sociedad Periodística del Sur.

Yo era fuerte accionista de la Sociedad - tenía 60.283 acciones.

Por primera vez fui a una Junta de Accionistas el año 1963 y en ella observé que un accionista y director, Nicanor Allende, a cualquiera observación que se hiciera a la administración de la Sociedad, interrumpía al orador en forma grosera y aún hacia intento de agredirlo.

En posteriores Juntas tuve conocimiento que ocurría lo mismo: por ejemplo, el revisor de cuentas señor Luis Reimer, estaba leyendo en una Junta un informe sobre las pérdidas de la Sociedad en los diarios "La Patria" de Concepción, "El Bio Bio" de Los Angeles y "El Gong" de Temuco.

Como movidos por un resorte, tanto Nicanor Allende como el Presidente Hillmann, impidieron leer su informe a Reimer, lo insultaron y gritaron

**GUILLERMO PINTO VIEL**

ABOGADO

CASILLA 319 - TELEFONO 3226

CHACABUCO 210 - 3.ER PISO - DEPTO. F.

**V A L D I V I A**

en plena Junta General y por último, quisieron pegarle

Ante esta actitud, reaccioné enérgicamente y resolví estudiar a fondo los negocios de esta empresa y la actuación de su Directorio.

Resultado de ese estudio, es la acusación que plantié ante la Superintendencia de Sociedades Anónimas, con fecha 28 de Diciembre de 1964 y que está incluida en el folleto que le adjunto y que le ruego leer.

No hay nada en el folleto que no sea exacto; mi queja contra la Superintendencia está basada, en que estimo que fué blanda en sus procedimientos.

Por ejemplo, comprobó que ni Nicanor Allende, ni Miguel Huerta, ni Fritz Hillmann habían pagado su propaganda electoral en las elecciones de 1961 y 1965, en los diarios de la empresa; ni un solo peso habían pagado. Más aún, el consejo había tomado el acuerdo de condonarles el pago de esta deuda. ¿A título de que? En presencia de mi denuncia, la Superintendencia los obligó a pagar esa propaganda y más o menos, pagaron cinco mil escudos cada uno. Allende pagó con letras de la Sociedad Allipén.

Por la propaganda electoral, que hizo en la elección de 1965 Gaston De Bove, candidato radical a diputado, propaganda bastante modesta, "El Correo de Valdivia" le cobró E°7.500,-.

¿Cómo le pueden haber cobrado E°5.000,- por la propaganda electoral de 1961 y 1965 a Nicanor Allende, cuando fué propaganda con verdadero derroche, cien veces superior a la de Da Bove y en que teníamos que sufrir en ver todos los días la fotografía de Allende en "El Correo".

¿Cómo se puede equivocar tanto la Superintendencia de Sociedades Anónimas, cuando era cuestión de medir los centímetros de la propaganda de Allende, Hillmann y Huerta y ver la tarifa que cobraba el diario por esa propaganda? La Superintendencia ha tenido obligación de ver que tarifa le cobraron por centímetro a Da Bove, candidato radical y que tarifa le cobraron a Allende, Huerta e Hillmann, pues no puede haber diferencia de tarifa, de acuerdo con el color político de los candidatos, y mucho menos, tratándose de Directores de la Sociedad, que por elemental sentimiento de delicadeza, han debido pagar la misma tarifa que los demás candidatos. Contra este procedimiento de la Superintendencia he protestado. ¿O no tiene gente competente para estos trabajos dicho organismo? La Superintendencia, como consecuencia de mi denuncia, obligó a la Sociedad a eliminar como Director a Ricardo Brahona. La medida fué incompleta, pues debieron ser removidos todos los Directores, pues había falta de honestidad, como se lo he dejado demostrado de parte de todos los Directores y no ha debido quedar ninguno en sus cargos.

Los diarios de Sopesur, de acuerdo con la letra b) del artículo 2° de los Estatutos Sociales, deben quedar al margen de los partidos políticos. Jamás se ha respetado esta disposición, y los diarios de Sopesur aparecen como de Nicanor Allende y el los inspira y espantese, tiene apenas tercer año de humanidades.

Resumiendo: la Superintendencia de Bancos acogió gran parte de mis denuncias, pero sin adoptar la medida que solicitaba, la declaración de

GUILLERMO PINTO VIEL

ABOGADO

CASILLA 319 - TELEFONO 8226

CHACABUCO 210 - 3.ER PISO - DEPTO. F.

V A L D I V I A

inexistencia de la Sociedad.

Todas las medidas muy blandas, que no resolvían el problema de fondo.

La mayoría se la forma esta gente, con los poderes en blanco de los accionistas, que envían a la gerencia; el abuso y la audacia de esta gente llega a tal punto, que en la última Junta que tuvo lugar en Noviembre, me pidió el poder para representarme un accionista, que estaba de acuerdo totalmente conmigo, en que había que proponer un voto de censura en contra del Directorio y rechazar la cuenta y la memoria. Sobre esta base le di el poder. Fui traicionado por este sujeto y aparezco votando por la aprobación de la cuenta. Lo vine a saber esto en la Superintendencia. ¿De que medio se valieron para dar vuelta al mandatario mio? Lo ignoro, pero una aprobación de cuenta sobre esta base, que importa un fraude, que no me compromete en nada para quedar en situación de continuar denunciando estas actuaciones del Directorio.

Después de mi acusación presentada a la Superintendencia, con fecha 28 de Diciembre de 1964, he podido descubrir otras irregularidades gravísimas cometidas por el Directorio. Por ejemplo, en el Diario "El Bío Bío" de Los Angeles, se imprimieron 78.000 ejemplares de un almanaque, en los cuales va impresa la fotografía de Huerta, candidato a senador por Bío Bío, la de Manuel Bunster, candidato a diputado por Malleco, de Hillmann y Momberg, candidatos a diputados por Temuco, de Inestrosa, candidato a diputado por Llanquihue, de Alfonso de la Fuente, candidato a diputado por San Felipe y de Patricio Phillips, candidato a diputado por Angol. Todos estos almanaques no llevan pie de imprenta y nadie los pagó. Son 78.000 ejemplares.

Esta es la forma como Allende y comparsa administran intereses ajenos.

En esta campaña, no estoy solo, señor Senador, pues la mayoría de la población de esta provincia, repudia con todo el corazón a Nicanor Allende: se sabe que es hombre que no vale nada; que si no fuera porque se casó con la hija de Carlos Haverbeck, sería lo que era antes de casarse, clasificador de maderas, con sueldo vital y nada más. Todo el mundo sabe, que siendo agente de la Ford, vendió los camiones con gran sobreprecio, habiendo tenido que venir a comprobar los hechos un inspector de la Ford; todo el mundo sabe las actuaciones del consorcio chileno peruano, en que las divisas no las retornaban nunca, etc. etc. y sabe también la gente, que la propia fortuna de Haverbeck está reducida al mínimo, en parte, debido a la mala y pésima administración de Allende.

Sergio Sepúlveda, senador y director de Sopesur, jamás pagó un peso por su propaganda como candidato a senador el año 1961 y tampoco en sus tres campañas como candidato a diputado por Osorno, en las campañas de 1949, 1953 y 1957; Julio von Mulembrock, que en cada viaje al Sur, sostiene a quien quiere oírle, que Ud. es liberal manchesteriano y que este famoso neo liberal, como el se denomina, con cinco mil hectáreas de tierra en el fundo Hueinshue, 16.008 acciones en la Sociedad Lechera del Sur, S.A., y con 4.631 a nombre de su esposa, cuyo valor comercial y pagado es de un escudo cada una, con más de

**GUILLERMO PINTO VIEL**

ABOGADO

CASILLA 319 - TELÉFONO 3226

CHACABUCO 210 - 3.ER PISO - DEPTO. F.

**V A L D I V I A**

8.000 acciones de la Sociedad Masisa de esta ciudad, es accionista de Sopesur con 30.000 acciones y naturalmente, jamás pagó un peso a los diarios de Sopesur por su propaganda electoral del año 1961 y jamás pagó nada por sus kilométricos discursos que pronuncia en el Senado, que obliga a la Empresa a publicar con una pérdida enorme de dinero.

Si Ud. quiere conocer quien es von Mullembrock, hable con personal antiguo de la Corfo y le dirán quien es y a que se dedica.

Concretándome ahora a la venta de acciones de la Periodística, puedo decirle lo siguiente: hace poco más de un mes, vino de Temuco un amigo a verme y me preguntó si vendería mis acciones de la Periodística. Le pregunté me tomó de sorpresa y después de reflexionar un poco, le contesté: Las vendería siempre y cuando: a) que el comprador no sea Allende, ni Huerta, ni Hillmann, ni la comparsa que los sigue; b) que los compradores sean contrarios a la política y procedimientos de los actuales Directores; c) que la compra de mis acciones no sea una compra individual de acciones, para eliminarme a mi como accionista y d) que los compradores tengan por finalidad formar una mayoría adversa a la actual, sin hacer cuestión a que los compradores puedan ser comunistas, socialistas, radicales o demócratas cristianos. Contestación de mi amigo: la finalidad es comprar todas las acciones necesarias para formar mayoría contraria a la actual; los compradores le garantizo que no son Allende ni su comparsa.

Lo interrogué quien era el comprador y me contestó que un caballero de Santiago, cuyo nombre no estaba autorizado para revelarme. Convinimos en el precio de setecientos pesos por acción y firmé un traspaso en blanco, habiéndome pagado mi amigo el valor de mis acciones.

Hasta el día de hoy, ignoro quien es el comprador.

Le declaro que no voté en la elección presidencial por el señor Frei; que no soy demócrata cristiano y que no tengo vinculación alguna con este partido. No pertenezco a ningún partido político.

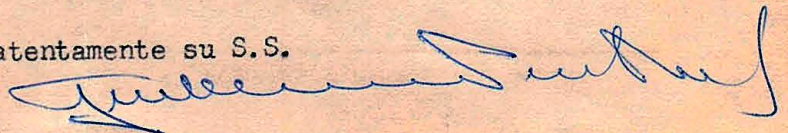
Le hablo con independencia total.

Lo que le dejo indicado, es lo que ha ocurrido con la venta de acciones de la Sopesur.

Para que Ud. se poseione hasta que punto llega la descomposición en esta Sociedad, me bastará con indicarle que un Director de la misma, Carlos della Maggiora, que tenía mas de doscientos mil acciones, las vendió en su totalidad. Y todos los vendedores lo han hecho, no por favorecer a determinado partido político, sino como repudio al actual Directorio, a sus tenebrosos manejos económicos y a la forma torpe como han obrado y por sobre todo, como repudio a los manejos de Nicanor Allende.

No le quepa duda, que la mayoría la pierde el grupo de Allende y que la culpa de todo lo que ocurre, es imputable a Allende, a quien se pretende demostrarle, que se equivoca, si cree que con actuaciones de matón, puede imponerse.

Lo saluda atentamente su S.S.



Santiago, 25 de febrero de 1966

Señor don  
Miguel Huerta  
Presente.-

Muy señor mío:

Por encargo de don Pedro Ibáñez, me permito acompañar las siguientes letras debidamente aceptadas:

Sr. Víctor García G.	L/15. 5.66	E° 3.000.-
	15.8. 66	4.000.-
	15.11.66	3.000.-
Sr. Pedro Ibáñez O.	L/15. 6.66	E° 3.000.-
	15. 9.66	4.000.-
	15.12.66	3.000.-

Saluda muy atentamente a Ud.

  
Secretaria

Inc. lo citado

*Arch. Ibañez*

Valparaíso, 4 de Marzo de 1966.

Señor  
Guillermo Pinto Viel  
Casilla 319  
VALDIVIA

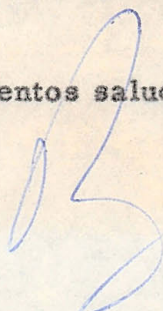
Estimado señor Pinto:

Me impuse con todo interés de su  
atta. carta del 11 de Febrero en relación con la venta  
de sus acciones de la Soc. Periodística del Sur a la So-  
ciedad Rucamanqui, subsidiaria del Banco del Estado.

De sus amables informaciones  
se desprende claramente que Ud. fue sorprendido por  
la persona que intervino en esta transacción ya que ella  
ocultó el verdadero comprador de las acciones.

Me excusará Ud. si le expreso que  
no comparto en forma alguna los severos juicios que Ud.  
me escribe en relación con un grupo de personeros del  
Partido Liberal, entre los cuales hay amigos que aprecio  
sinceramente.

Con atentos saludos, queda de  
Ud. su Affmo. y S. S.





B

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL  
GERENCIA

Santiago, 4 de Marzo 1966.

Señor don  
Pedro Ibáñez  
Presente

Estimado don Pedro:

Adjunto me permito enviarle cheque N° 8774121 del Banco Francés e Italiano para la América del Sud por E° 3.000.- a la orden de la Sociedad Periodística del Sur, así como también las siguientes letras debidamente aceptadas a la orden de la misma Sociedad:

L/. por E° 3.000.-	V. 30 Abril 1966
3.000.-	30 Mayo 1966
3.000.-	30 Junio 1966
3.000.-	30 Julio 1966
3.000.-	30 Agosto 1966
3.000.-	30 Sept. 1966
3.000.-	30 Oct. 1966
3.000.-	30 Nov. 1966
3.000.-	30 Dic. 1966
3.000.-	30 Enero 1967
3.000.-	28 Feb. 1967

lo que en total asciende a la suma de E° 36.000.- (treinta y seis mil escudos) valor que le ruego emplear en la adquisición de acciones de la Sociedad Periodística del Sur para nuestra filial Inmuebles y Bosques S.A.

Sin otro particular, saludo muy atentamente a Ud. como

su Afmo. y S. S.



Adj: lo citado.  
wh/.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 9 de marzo de 1966

Señor don  
Heriberto Schmutzer  
Presente.-

Estimado Heriberto:

Le agradezco mucho su amable carta del 4 de marzo y quedo muy reconocido por la favorable disposición de don Bernardo y suya para contribuir a la capitalización de la Soc. Periodística del Sur.

Junto a la presente le ruego encontrar el recibo provisorio extendido por dicha Sociedad.

Quiero, finalmente, pe dirle el servicio de hacer llegar a don Bernardo los sentimientos de especial gra titud de la Soc. Periodística del Sur y m íos, por el estímulo de su ayuda a las labores en que estamos empeñados.

Un saludo muy cordial  
de su afmo. amigo

# RADIOGRAMAS

Señor SENADOR PEDRO IBANEZ =

B



-57-

14 MAR 1968  
MONJITAS 757 - 759 - FONOS 33211

D: PD S 178 VALDIVIA VALPSO NR 83/92/14/17,40 =

= RECIBI SU CARTA ~~HAY~~ ERROR EN ELLA PUES NO FUI  
SORPRENDIDO AL VENDER MIS ACCIONES DE SOPE SUR LA  
CONDICION QUE EXIJI PARA VENDER SE REDUJO  
EXCLUSIVAMENTE EN ORDEN A QUE EL ~~EL~~ COMPRADOR  
NO FUERA DEL GRUPO QUE ESTA DIRIGIENDO LA SOCIEDAD Y  
ESTA CONDICION SE CUMPLIO ME ERA INDIFERENTE NI TIENE  
IMPORTANCIA ALGUNA PARA MI SABER EL NOMBRE DEL  
COMPRADOR LE ESTIMARE NO HACER USO DE MI CARTA EN EL  
SENADO ATOS SALUDOS == = GUILLERMO PINTO = +++ oras,

male entrega u otro motivo, es la telegrama recibida para su transmisión.

21

JAIME EGAÑA BARAONA

SANTIAGO DE CHILE

- 5 JUL. 1966

-58-

Santiago, 3 de Julio de 1966.-

Señor Senador:  
Pedro Ibañez O.  
Amunatigue 72 2º Piso  
PRESENTE.-

Muy Señor Mio:

En su caracter de Director de la Empresa Periódica de Chile deseo informarlo sobre las verdaderas causas que motivaron mi renuncia irrevocable, al cargo de Director de Producción y Propaganda de "El Diario Ilustrado". Este hecho, de sí sin mayor trascendencia, no fué interpretado como correspondía por el Presidente de la Empresa al ordenar la publicación de un párrafo que constituía un verdadero insulto hacia mi persona, presentándose ante el público en situación dudosa. Se hacía presente que mi renuncia había sido aceptada de inmediato y que, en consecuencia, había dejado de pertenecer a la Empresa. Algo así como cuando un cobrador de una firma sustrae dineros y ésta quiere advertir a sus clientes que no le paguen facturas en adelante.-

Me permito recordarle que, en carta que le envié anteriormente, le advertí que había presentado mi renuncia el día 28 de Abril. En esa fecha ya me había formado un concepto exacto de situaciones que acontecerían debido a la incapacidad del Presidente de la Empresa, señor Sepúlveda. Este me pidió que no la mantuviera y acepté, por el amor que tengo al diario y por deferencia a los Directores de la Empresa.-

He dejado pasar bastante tiempo en espera de una explicación, pero no me ha sido dada. Es éste el motivo que me impulsa a escribir la presente carta.-

De lo ocurrido hago directamente responsable al Presidente de la Empresa, don Alberto Sepúlveda Contreras al que niego toda solvencia para presentarme en forma equívoca ante mis amigos y el público en general.-

El contacto que tuve con éste señor me permite afirmar que no tiene ni la que menor condición para presidir un Consejo. No se dá cuenta que su papel es de orientador, conductor y organizador. Para una función de éste tipo no está capacitado y es así como solo se preocupa de menesteres, que me atrevo a calificar de domésticos.- Se limita a mandar, pues esto es fácil; lo difícil es realizar, pero para esto no está capacitado.

**JAIME EGAÑA BARAONA**

SANTIAGO DE CHILE

Fuse todo mi esfuerzo, entusiasmo y voluntad al servicio del diario, pues deseaba que volviera a ocupar el sitio que siempre ha tenido dentro de la prensa nacional. Desgraciadamente, no fui comprendido por la persona que he señalado. No solo me preocupé de obtener avisos, sino que también inicié una activa campaña para lograr suscripciones y mejorar su distribución. Cumplí leal y honradamente la misión que se me confió. Hubo meses en que el diario logró beneficios, pues se obtuvieron utilidades y estoy seguro de que si hubiera podido desarrollar el plan que tenía, perfectamente planeado, en Septiembre se habría llegado a tener un volumen de avisos por la suma de diez millones de pesos al día.-

La primera dificultad con el señor Sepúlveda se nació por haber designado a dos agentes para que se trasladaran a Perú a contratar una edición extraordinaria. Cuando faltaban escasos días para su partida, el señor Sepúlveda se opuso, aduciendo que se iría a un fracaso económico. Como vi conculcadas mis facultades presenté la renuncia de mi cargo al señor Sepúlveda, quien la rechazó. En estas condiciones volví a insistir y obtuve que los agentes firmaran un compromiso por el cual se hacían responsables de los gastos que originara el viaje sino no obtenían, por lo menos, 18 millones de pesos en avisos. Se comprometían, además, a cobrar facturas que se adeudaban a la Empresa en Perú, hacía más de un año. El viaje constituyó todo un éxito; fueron cobradas las facturas y se contrataron avisos por una cantidad muy superior a la que se había fijado. Por éste concepto, se obtendrá una utilidad arriba de los 20 millones de pesos, tomando en consideración que se logró el pago de facturas estimadas incobrables.-

Por supuesto, no recibí ni una palabra de estímulo de parte del señor Sepúlveda. Seguramente, así, deseaba ocultar su fracaso.-

Durante la última entrevista que con él sostuve me hizo un cargo gratuito y ofensivo. Manifestó haber recibido una denuncia en el sentido de que mantenía una agencia de publicidad en compañía de mis hijos, a los que entregaba balances que llegaban al diario para cobrar comisiones.

Nada más lejos de la verdad: varios jóvenes, estrechamente vinculados a círculos financieros, comerciales y sociales, de quienes quise aprovechar estas condiciones formaron, a petición mía, una empresa de publicidad y les encomendé la tarea de buscar balances para publicar en el diario. Visitaban sociedades anónimas, conversaban con sus contadores y lograron se les entregara publicaciones. Se publicaron tal número de balances, como nunca había ocurrido anteriormente. Tenían un acabo plan de trabajo y promesas de entrega de numerosos balances, que no hicieron efectivas despues de mi retiro.-

**JAIME EGAÑA BARAONA**

SANTIAGO DE CHILE

Estos jóvenes eran: Ricardo Letelier Yunge, cuyo padre es vice-presidente del Banco de Chile, Presidente de Saavedra Benard y de la Clínica Santa María y director de numerosas e importantes empresas; Fernando Concha, hijo del Gerente de Sucursales del Banco de Chile; Jorge Carvallo, hijo de un alto jefe de Copec; Carlos Dittborn Barros, cuyo padre fué un destacado dirigente deportivo; y mis hijos Jaime y Andrés Egaña Respaldiza.- Acompaño una esquema de la forma como tenían organizado su trabajo que, estoy seguro, iría dando sus frutos para llegar en 1967 a producir una entrada calculada en más de E\$100.000.- al mes, termino medio, por el concepto de balances, citaciones y toda clase de publicaciones de las sociedades anónimas.-

Despues de mi retiro solo muy de tarde en tarde se publican balances en el diario.-

La autora de la denuncia, según he tenido conocimiento, pues ella se encarga de proclamarlo, fué doña Mercedes Arteaga, persona separada de su marido a quien, en beneficio del diario, suprimí grangerias que le habia concedido don Carlos Manterola, ex-Jefe de avisos de la Empresa. Recibía el uno por ciento de cuanto aviso se publicaba y el cinco por ciento de los ordenados por las Agencias de Publicidad.- Esto constituía una verdadera inmoralidad; le suprimí estas grangerias y la obligué a trabajar, con lo que obtuve una economía para el diario y hacer justicia a los demás agentes que no acababan de explicarse el porqué de esta exagerada protección del señor Manterola a su subordinada. Debido a ésta injusticia habian renunciado los señores Correa y Rodríguez, dos de los mejores agentes, cuya colaboración yo habia logrado nuevamente. La mantuve, única y exclusivamente, para evitar un juicio del trabajo a la Empresa.-

Se que ha recuperado todas las grangerias que le otorgó el señor Manterola y, aún más, que se le ha hecho contrato. Es de una audacia sin límites y aprovecha cualquier circunstancia en beneficio personal, sin importarle un ápice el diario. Un señor, puedo dar el nombre, me ofreció lograr avisos de la farmacia Andrade, siempre que yo le abonara comisión, a lo que accedí. Pues, bien, se publicó un aviso y la señora Arteaga cobró la comisión; por supuesto que el aviso no se publicará más, pues el que lo habia obtenido consiguió que la farmacia no siguiera avisando.-

No me interesa la señora Arteaga; solo relato estos hechos para que se vea a que persona dió fé el señor Sepúlveda, ¡Ya verá, más adelante como podrá sacarsela de encima!

Me atrevo a sostener que el diario bajo la dirección del señor Sepúlveda irá irremediabilmente al fracaso: no tiene ni la menor condición y no posee, ni siquiera, la ductibilidad necesaria para aceptar insinuaciones en beneficio de la Empresa. En numerosas ocasiones se le hizo presente la necesidad que exis-

**JAIME EGANA BARAONA**

SANTIAGO DE CHILE

tía de invitar a Ejecutivos de Empresas comerciales, a perso-  
nalidades políticas, etc., como medio de conseguir avisos, pe-  
ro jamás accedió, pues piensa que deben obtenerlos los agen-  
tes, como si estos pudieran, siquiera, lograr que los reciban  
los gerentes.

En repetidas ocasiones le hice presente, peronal-  
mente o por cuyas copias envié a los señores Directores, que la  
única forma de salvar el diario sería formar una conciencia en  
ese sentido lo que yo, modestamente, ejecuté, pero fué inútil.  
Deduzco, por lo tanto, que éste señor no tiene ni el menor con-  
cepto de la función que debe desempeñar: es un dirigente de em-  
presa que, aparte de tener contactos con "fulanitos" muy distin-  
guídos y que nada aportan al diario, no tiene ni la menor vincu-  
lación con la gente que podría solucionar la situación del diario  
como los gerentes de bancos, de empresas, de agencias de publi-  
cidad, etc. etc.-

Dos personas me recomendó para que las atendiera:  
una, que me hizo perder el tiempo y una señora, muy distinguida,  
que pretendía que yo le señalara como se obtenían avisos para  
"El Diario Ilustrado", pero jamás me citó para que tuviera entre-  
vistas con personas que podían significar algo positivo.-

La línea política de "El Diario Ilustrado", impre-  
sa por éste señor, la calificó, para usar un término popular, muy  
acertado, de "caldo de peras"; no es continuada, sino que vaci-  
lante. Inicia una campaña con mucho empuje y luego se detiene,  
dando la sensación de que se le ha acallado.

Es, además, presuntuoso: cuando me notificó que  
no se precisaba de mis servicios, le hice presente que, con su  
política, llevaría al diario a la ruina. Declaró que a mi nada  
debía importarme, pues de ello él era el único responsable.-

¡Ya veremos hasta donde llega esta tan cacarea-  
da responsabilidad! Puedo asegurarle que el diario no llegó a  
recoger 80 millones de pesos en avisos durante el mes de Junio,  
pese a que deje muchos caminando, algunas ediciones extraordina-  
rias y que el 15 de Mayo repartí a los agentes los balances se-  
mestrales de los bancos para trabajados, los que ha significado  
una pérdida de más de 70 millones de pesos al mes.-

Estoy seguro de que la Empresa perderá más de  
200 millones de pesos en el tercer trimestre del presente año.  
Esto, sencillamente, es la ruina y de ello el único responsable  
será el señor Sepúlveda Contreras, lo que acepta dentro de su in-  
finita pretensión.-

Después de la presente exposición, ¿cree Ud. que  
"El Diario Ilustrado" se podrá salvar? Yo, por mi parte conocien-  
do la capacidad del señor Sepúlveda, pienso rotundamente, que no.

**JAIME EGAÑA BARAONA**

SANTIAGO DE CHILE

5.-

Para que "El Diario Ilustrado" reviva la única solución, a mi juicio, sería pedir al señor Sepúlveda Contreras que, en resguardo de sus propios intereses, que son muchos y los de todos los accionistas, entregara la Presidencia de la Empresa a una persona capacitada. Creo, a pesar de las diferencias que he tenido con él, que es un hombre patriota y que no querrá ser señalado, mañana, como el responsable del desaprecimiento de "El Diario Ilustrado", órgano de prensa que tiene una tradición al que todos los hombres de bien tenemos la obligación de defender pues, en estos momentos, como en la mayor parte de su existencia, ha traducido nuestros más caros sentimientos de chilenos.-

Hay que cargar en cuenta al señor Sepúlveda, además, las pérdidas que significa el nuevo diario de la tarde que ha lanzado la Empresa que, en absoluto, ha logrado penetrar en la afición deportiva é hípica, pues si ahora los suplementeros no lo vocéan, cuando el total del producto es para ello, menos lo harán mañana al serles cobrado. Este diario significa una pérdida neta, pues en sus últimos números no figura ni el menor aviso. Si el tabloide "El Correo", continúa como hasta ahora, las pérdidas significarán alrededor de E° 30.000.- mensuales más.-

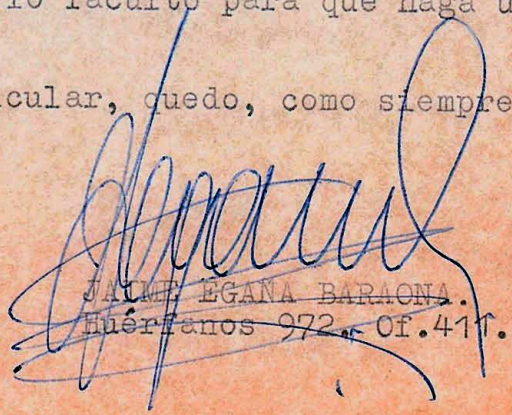
Creo, modestamente, que hay algo que es irrebutable. Mi permanencia en el diario fué, sencillamente, beneficiosa para la Empresa. Durante los tres meses que me desempeñé en él, no produjo pérdida alguna, según informes del propio señor Sepúlveda, sino que ganancias.-

Recibí el diario con E° 55.000.- escudos de entradas por el concepto de avisos y logré hacerlo llegar a E°150.000.- término medio al mes.

Podría abundar en mayores detalles, pero no lo hago para no cansar más la atención de los señores Directores con ésta larga exposición, pero estoy a sus órdenes, en cualquier momento, para cualquiera consulta que deseen hacerme.-

Pienso que, mediante a ésta carta, dejo completamente en claro mis actuaciones dentro del diario y estoy orgulloso de ellas y es por eso que lo faculto para que haga uso de ella como lo estime conveniente.-

Sin otro particular, quedo, como siempre, de Ud. su Atto. y S.S.



JAIME EGAÑA BARAONA.  
Huérfanos 972.- Of. 411.





Publicidad

HUERFANOS 972 • OFIC. 411  
TELEFONO 62583

PRENSA • RADIO • CINE • TV  
• CAMPAÑAS PUBLICITARIAS  
IMPRESOS • DISEÑOS • SLOGANS

LA SEGUNDA.

Fabridas Unidas de Aceite S.A.	Los Muermos 115	7-4-66
Rene Quezada	La Segunda	91278
Inmobiliaria Portillo S.A.		7-4-66
Heinz Isensee	La Segunda	
Industria Ferretera S.A.	Gral. Velasquez 194	11-4-66
Hugo Rojas	La Segunda	91151
Constructora de Viviendas Sud Americana S.A.		11-4-66
Carlos Castro.	La Segunda	
Molinera Ferrer Hnos.S.A.	Agustinas 975 Of.203	11-4-66
Abraham Besoain	La Segunda	33124
Explotadora de Marmoles de Calama S.A. Snta.Rosa 5860		11-4-66
Jose Roa	La Segunda	581244
Cirsa de Chile S.A.C.e I.	Av. Jose P. Alessandri 2251	11-4-66
Andres Minvielle	La Segunda	254050
Mauricio Hochschild S.A.I.C.	Agustinas 1360 P.6º	11-4-66
Walter Henzi	La Segunda	82816
Kegan S.A.C.	Chucru Manzur 11	18-4-66
Brown y Zamora	La Segunda <del>B. O'higgins 1302-Of.70</del>	383637 18-4-66
Cortaycose S.A.	Bascuñan Guerrero 849	18-4-66
G. Teare	La Segunda	93676

Unión Chilena  
Personal oficina

63983  
382323

-64-

D

Santiago, 4 de Agosto de 1966

Señor don  
Alberto Sepúlveda  
Presidente de la Sociedad Periodística de Chile  
El Diario Ilustrado  
PRESENTE

Estimado Alberto:

A raíz de la última sesión de Directorio, he hecho varias consultas a antiguos accionistas de la Sociedad Periodística de Chile, y a varias de las personas que depositaron plata para suscribir acciones de las que se emitirían después de tramitada la reforma de Estatutos, y he llegado a formarme la siguiente opinión:

Hay el deseo de colaborar con la Sociedad Periodística del Sur, para que pueda tener la garantía que necesitan pero bajo las siguientes condiciones:

1° Sería necesario firmar un nuevo documento modificando el que se firmó el 26 de Enero de 1966, por cuanto esto constituiría una modificación del Contrato. Como ese convenio lo firmé debidamente autorizado por las personas que en aquel momento eran Directores de la Sociedad Periodística de Chile, debería consultar el texto en borrador, previamente, con las mismas personas que integraban el Consejo en aquella fecha.

Por este motivo, sería necesario que se redactara un borrador de modificación de ése Convenio, y me lo hicieran llegar para hacer las consultas pertinentes.

2° Considero que tendría que ser requisito de toda modificación, el que las personas que depositaron dinero en la Sociedad Periodística del Sur, con la intención de ayudar a la mantención de El Diario Ilustrado, valor que se ha señalado en \$300.000.-, aceptaran aportar directamente ese dinero a la Sociedad Periodística de Chile, y que den la correspondiente autorización a la Sociedad Periodística del Sur.

2

4-8-66

Alberto Sepúlveda

3° Sería necesario estudiar la forma de garantizar los aportes que hicieron otras personas en forma directa a la Sociedad Periodística de Chile, a cuenta de suscripción de acciones. El valor total de estos aportes es aproximadamente de L\* 50.000.-.

4° Considero que sería indispensable que los Directores de la Sociedad Periodística del Sur den una garantía a los accionistas de la Sociedad Periodística de Chile, de que, en definitiva, cuando se haga el aumento de capital, ellos recibirán una acción liberada por cada una de las actuales.

Cumplidas estas condiciones, las personas que he consultado no ven inconveniente en que se constituya hipoteca por los L\*210.000.- restantes en favor de la Sociedad Periodística del Sur.

Comprenderá Ud. que la garantía solicitada viene a alterar en forma bien fundamental el Convenio firmado en Enero de 1966, y es necesario tomar las medidas del caso para salvaguardar a los accionistas de la Sociedad Periodística de Chile, y a los aportantes de dinero independientes, para suscribir acciones, en los derechos que ellos tenían y que fueron considerados en el mencionado Convenio de 1966.

No extrañará Ud. que en el punto 4° insinúe la idea que los Directores de la Sociedad Periodística del Sur den garantías de cumplimiento de este importante punto del Convenio, ya que personalmente tuve que dar una carta de garantía, a solicitud de Ud. de cumplimiento de otras partes del mencionado Convenio, e igual cosa obtuve que hicieran la Compañía Unión Chilena y O'Higgins.

Quedo enteramente a su disposición para conversar este punto y para buscar la manera de llevar adelante una solución al problema planteado.

Lo saludo muy atentamente y me suscribo como su afectísimo amigo y S.S.

# JAVIER ECHEVERRIA Y CIA. S. A. C. I.

IMPORTADORES

SAN FRANCISCO 122

SANTIAGO DE CHILE



TELEFONO  
3 8 2 3 2 3

CABLES:  
ECHEV - SANTIAGO

4 de Agosto de 1966

Señor don  
Pedro Ibañez Ojeda  
PRESENTE

Estimado Pedro:

En la última Sesión quedé de hacer algunas consultas a diversos accionistas y aportantes de dinero de El Diario Ilustrado.

Las opiniones recogidas se resumen en lo expresado en carta a Alberto Sepúlveda, cuya copia envío.

Recibe muy atentos saludos, afectísimo amigo.

# Sociedad Periodística del Sur S. A.

Gerencia General, Casilla 1-D - Temuco

*El Diario Austral*  
Temuco

Temuco, 13 de Agosto de 1966.-

Señor  
Senador don  
Pedro Ibañez  
Senado.-  
SANTIAGO.-

*La Patria*  
Concepción

Estimado Pedro:

De acuerdo con lo que me solicitaste te adjunto copia del Oficio sobre traspasos de acciones que hemos enviado a la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular te saluda tu amigo

NICANOR ALLENDE URRUTIA.-

*El Correo de Valdivia*  
Valdivia

*La Prensa*  
Osorno

*Oficina en Santiago*  
Compañía 1068  
Of. 104 - Cas. 3784

TRASPASOS DE ACCIONES DESDE EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1965 AL 10 DE AGOSTO DE 1966.-

<u>COMPRADOR</u>	<u>VENDEDOR</u>	<u>CANTIDAD ACCS.</u>
Nibaldo Inestrosa Melendez	Rafael Inestrosa M.	2.800
Victor Wahlwend H.	Armando Palma P.	450
Alberto Sepúlveda C.	Armando Gutiérrez	500
Miguel Huerta M.	Luis Vasquez	1.288
	Héctor Domínguez	200
	Hugo Yañez Piña	1.000
	José Valenzuela B.	500
	Pedro Vaillant	500
	Gabriel García	1.000
	José Illanes	500
	Quino Fernández	500
	Alvaro González	500
	Manuel Garrido	500
	Gmo. Labra N.	250
	Luis García Díaz	500
	Pedro Bustamante	500
	Luis Reimer	396
	Petra Martínez	195
<b>Total de Acciones adquiridas por Don Miguel Huerta Muñoz.....</b>		<b>8.329</b>
José Nun. F.	Cía. Mad. El Pacifico	2.072
Julia Plana L.	Rudolfo Hardmann	316
	Carlos Della Maggiora	25.000
<b>Total acciones adquiridas por doña Julia Plana López</b>		<b>25.316</b>
Guillermo Pinto Viel	José Halabí	693
Pablo Hoffmann	Otto Hoffmann	500
Nicanor Allende	Inés Bischoff de H	28.912
	Manuel Bunster C.	10.000
	Enrique Eyheralde	336
	Ernesto Berkeff	1.400
	Edgardo Schlegel y Cía.	868
	Jorge Stizenbach H.	5.000
	Jorge Stolzenbach B.	5.000
	Jorge Gómez Torres	1.500
	Capitalizadora Nacional	9.128
	Bernardino Muñoz	460
	Blas Conus	1.000
	José Muñoz	200
	José Ortiz	460
	José Yañez	460
	Eduardo Herrera	500
	Abdon Pina	300
	Luis Vidal	1.000
	Héctor Melgarejo	890
	Benito Román	350
	Eduardo Sandoval M.	500
	Alberto Mathias	600
	María C. Lopetegui	1.575
	Enrique Lopetegui	1.575
	Cristina B. de Lopetegui	3.150
	René Catalán Djeda	3.500
	Octavio García	4.620
<b>Total de acciones adquiridas por Don Nicanor Allende U .....</b>		<b>83.284</b>

Hernán Briones	Sergio Hernandez	100
	Wido Garrido	200
	Jerónimo Rosas	828
	Humberto 2º Soto	250
	Fernando Salinas	500
	René Marabolf	500
<b>Total Acciones adquiridas per Don Hernán Briones W.....</b>		<b>2,378</b>
Rene Chateaufneuff	Julián Pérez Diez	2,000
Nibaldo Inestrosa R.	Menendez Hnos.	652
	Inés Pininghoff	800
	Alejandro Carrascosa	644
<b>Total Acciones adquiridas per Don Nibaldo Inestrosa R.....</b>		<b>2,096</b>
Arturo Ruiz de Gamboa	Hernán Briones W	3,740
Jorge Villagra	Hellmuth Klempau	63
	Ida Gutberlat de K	2,184
	Ernesto 2º Kramher	693
	Frey y Haepler	800
<b>Total de acciones adquiridas per Don Jorge Villagra .....</b>		<b>3,740</b>
César Ercilla	Miguel Aguayo	1,100
Eduardo Del Campo R.	Julio Bustamante	400
	Luis Bustamante	600
	Heriberto Alvarez	1,000
	Gonzalo Ruiz	1,000
<b>Total de Acciones adquiridas per Don Eduardo del Campo R.....</b>		<b>3,000</b>
Raúl Spierer	Arturo Lara S.	1,000
	Carlos Jara	700
	Lucía Galvez L.	388
	Olga Galvez L.	403
	Marta Galvez L.	273
<b>Total Acciones adquiridas per Don Raúl Spierer .....</b>		<b>2,764</b>
Pablo Eisendecker	Guillermo Rudloff	100
Patricia Phillips S.	Petra Martinez	585
Roberto Infante R.	Berni Wagner	438
	Magdalena Aleanlli	308
	José Aleuanlli	308
	Juan Anuch e Hijos Ltda.	357
<b>Total de acciones adquiridas per Don Roberto Infante R.....</b>		<b>1,411</b>
Julio Serrano Lama	Ernesto López	126
	Salvador Pubill	18,668
<b>Total Acciones adquiridas per Don Julio Serrano Lama .....</b>		<b>18,794</b>
Héctor Fernandez de Miguel	Gustavo Prieto	200
	Tomás García	1,204
	Alejandro Allaire	531
	Ulises Gonzalez	350
	Daniel Bravo	2,065
	Rosa Aleuanlli	308
<b>Total Acciones adquiridas per Don Héctor Fernandez de M.....</b>		<b>4,658</b>

German Krausse S.	Enrique Krausse	56
Alberto Hott S.	Fernando Delgado	700
	Eugenio Calcagno	1.000
	Arturo Barrientes	500
	Quintín Higuera	500
Total de acciones adquiridas por Don Alberto Hott S.....		2.700
Jorge Dittrich S.	Carlos Dittrich S.	56
Ernesto Langdon	Denis Langdon	414
	Suc. Gilberto Langdon	4.000
	América Ormazábal	100
Total de Acciones adquiridas por Don Ernesto Langdon .....		4.514
Ricardo Massmann A.	F. Lueg y Cia.	28
Carlos Della Maggiora	Silvia Torres	500
	América Ormazábal	1.000
	Guillermo Pinto V.	60.385
	Luis Salamanca	5.000
	Oscar Carter	1.764
	German Krausse	2.016
	Mariano Barrera	10.000
	(Carl) Jorge Villegra	3.487
Total Acciones adquiridas por Don Carlos Della Maggiora .....		84.152
Cia. Agric. y Ganad. Rucamanqui SA.	Carlos Della Maggiora	61.885
	Carlos Della Maggiora	178.260
	Julia Plana L.	27.044
	Waldo Palma	8.050
	Sergio Müller	2.000
	Salvador Liedt	79.900
	Alfredo Palma	80.000
	Luis Lapierre	1.449
	Pelegrín Meza	10.000
	Armando Hermann	20.063
	Picasso y Cia.	19.992
Total Acciones adquiridas por Cia. Agric. y Ganad. Rucamanqui		488.643
Fritz Hillmann S.	Enrique Gümpel	350
Jorge Cares	Osvaldo Valle	300
(Alberto Sauerbaum)	Alberto Sauerbaum	700
Total de Acciones adquiridas por Don Jorge Cares .....		1.000
René García S.	Julio Arroyo	1.200
	Carlos Gómez Q.	3.100
	Carlos Gómez O.	592
Total Acciones adquiridas por Don René García S.....		4.892
Guilhermina Mentalva	Alfonso Montecinos	336
Walter Neumann	German Kutchart	500
	Hernán Urrutia	940
	José Lorente	808
Total Acciones adquiridas por Don Walter Neumann .....		2.248



Sec. Periodistica Andes Ltda.

Rolando Almendras	500
Francisco Leuanlli	3.150
Victor Barquez	432
Ricardo Baragna	1.542
Ricardo Belle	1.000
Meriberto Barria	100
Onofre Bustos	2.772
Héctor Cifuentes	1.050
José Castillo	800
César Ercilla	1.100
Nibaldo Espinoza	800
Fernando Geisser	250
Umy A de Garay	708
Alejandro Huigueras	700
Demingo Kauak	1.120
Aleje Mentalva	1.484
Eduardo Muñoz	750
Francisco Ojeda	630
Ricardo Quidel	250
Guillermo Sämmer	600
Oscar Uribe	756
Nelly Durán	1.000
Aleje Mentalva y Cía.	4.480
Alfonsa Pérez e Hijos	888
Jorge Villegra	1.890
Jorge Villagra	693
Oscar de la Maza	3.000
Miguel Gacitua	10.000
María Adriasola	3.443
Wilfredo Casper	19.600

6666

Total Acciones adquiridas per Sec. Period. Andes Ltda... 65.488

Patricia Silva E.

Betsalel y Dinar	1.120
José Clara Vial	4.367
Julio Ihl	840
Juan Rozazi	180
Baldemero Saumann	288
Felix Vesperinas	500
Vesperinas y Cía. Ltda	112
Benifacio Vesperinas e Hijos	56
Alberto Kauak	896

Total Acciones adquiridas per Don Patricia Silva E..... 8.359

Salvador Pubill

Fritz Hillmann S.	90.350
Elena Massau	30.000

Total Acciones adquiridas per Don Salvador Pubill ..... 120.350

Pablo Gumucio Vives

Fritz Hillmann M.	6.068
Salvador Pubill	5.039

Total Acciones adquiridas per Don Pablo Gumucio V..... 11.107

José Clara Vial

Carlos Della Maggiera	22.267
-----------------------	--------

Dante Yacani

Salvador Pubill	18.668
-----------------	--------

Francisco Fluxá

Salvador Pubill	18.667
-----------------	--------

Samuel Sanchez V.

Salvador Pubill	18.667
-----------------	--------

Nicolás Abumehar

Salvador Pubill	5.050
-----------------	-------

Anacleto Angelini

Salvador Pubill	4.667
-----------------	-------

← Felipe Saldivar

← Victor Ananías

Raúl Irsomé

Ernesto Bustos Barría

Carmen Phillips S.

Ariel Garretón Varas

María García S.

Teobaldo Acuña M.

*Del informe el  
 Banco*

Salvador Pubill	4.667
-----	-----
Salvador Pubill	10.000
-----	-----
Ricardo Aleuanlli	308
-----	-----
Luis Tapia G.	1.000
-----	-----
Ferías Unidas La Rural SA.	9.324
-----	-----
Leonel Garretón Vidal	4.000
-----	-----
Honorinda Santos	588
-----	-----
Oscar Fiebig	25.200
René Ardiles	11.900
Luis Saavedra	4.039
José Mansilla	5.000
Gabriel Martínez	6.076
Rafael Izquierdo	5.607
Devalde Anwandter	19.593
Guillermo Beuret	3.500
Leonardo Mancini	12.000
Emilio Anthauer	4.440
Carlos Schaub	3.180
Victor Walhwend	2.250
Gustavo Truan	2.100
Irma Scholz	12.600
Julio Martínez	5.000
Elisa Walhwend	25.480
Cacinas Rendel Ltda.	8.400
Eduardo del Campo	21.000
Juan Henríquez	3.250
Edgardo Altmann	2.940
Carmen Magafske	2.100

Total Acciones adquiridas por Don Teobaldo Acuña M..... 185.655 ✓

Miguel Huerta M.

Total detalle hoja Nº1 8.329  
 Raimmer Pacheco y Cía. Ltda. 990

Total Acciones adquiridas por Don Miguel Huerta M..... 9.319

Jorge Villagra

Total detalla Hoja Nº 3 3.740  
 Eusebio Jiménez 1.890

Total Acciones adquiridas por Don Jorge Villagra ..... 5.630

Traspases rechazados por no indi-  
 car comprador

Germán Brockhaus 3.510  
 Jorge Gómez 1.500  
 Heriberto Klapp 550  
 Victor Suarez 2.000  
 Juan Aleuanlli 308

7.868

**NOTA:** Hacemos presente que algunas traspases se encuentran rechazados por objecio-  
 nes del Departamento Jurídico de la Sociedad, según nómina en poder esa Su-  
 perintendencia.-

# Sociedad Periodística del Sur S.A.

· GERENCIA GENERAL CASILLA 1-D · TEMUCO ·

"EL DIARIO AUSTRAL" "GONG" Temuco	"LA PATRIA" Concepción	"EL CORREO DE VALDIVIA" Valdivia	"LA PRENSA" Osorno	Oficina Santiago, Compañía 1068 Of. 104 - Cas. 3784
---	---------------------------	-------------------------------------	-----------------------	---

*El Diario Austral*  
Temuco

Temuco, 16 de Agosto de 1966

Señor  
Pedron Ibañez  
Senado  
SANTIAGO.-

*La Patria*  
Concepción

Estimado Pedro:

Hace un par de días te envíe, a pedido tuyo, una lista de traspasos de SOPE SUR, que pidió la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

*El Correo de Valdivia*  
Valdivia

Te adjunto ahora lista de compradores con su filiación porque puede servirte en alguna intervención.-

Sin otro particular te saluda tu amigo y S.S.

*La Prensa*  
Osorno

NICANOR ALLENDE URRUTIA.-

*Oficina en Santiago*  
Compañía 1068  
Of. 104 - Cas. 3784

EL DIARIO ILUSTRADO  
DIRECCION

Santiago, Agosto 17 de 1966

Señor don  
Pedro Ibañez Ojeda  
PRESENTE

De mi consideración:

Me es grato acusar recibo a la carta de Uds. de 12 del mes en curso, por la cual tienen a bien informarme, respecto a la petición de una garantía, planteada en anteriores sesiones del Consejo por don Nicanor Allende Urrutia a nombre de la Sociedad Periodística del Sur, entidad que actúa como socio mayoritario de la Sociedad Periodística de Chile, lo siguiente:

1. que nuestra petición alteraría las bases de lo convenido, por lo cual quisiera conocer un borrador con las modificaciones específicas que propondríamos junto con el texto del proyectado contrato de garantía;
2. que, como se trata de materias inherentes a un contrato, estiman que el actual Directorio de El Diario Ilustrado carece de atribuciones para tomar acuerdos en forma unilateral.

En la sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Sociedad Periodística del Sur realizada ayer en Temuco, di cuenta de la carta de Uds. y después de considerar su contenido y los antecedentes suministrados por el Presidente del Consejo, don Nicanor Allende, se acordó darles respuesta, por mi intermedio, haciéndolo hincapié en los siguientes puntos:

- a) el propósito que llevó al Presidente de Sopesur a pedir al Consejo de El Diario Ilustrado, en su conjunto, la consideración y un acuerdo que otorgara una garantía a Sopesur por su capital invertido en esta empresa, ascendente a E° 510.000, se debió, única y exclusivamente, a las manifestaciones hechas por el Superintendente de Sociedades Anónimas, señor José Florencio Guzmán, (como hay constancia en actas), en el sentido que nuestra Sociedad no tenía garantía adecuada por su aporte de capital a El Diario Ilustrado, puesto que las acciones convenidas no había podido aún recibir las;

- b) en vista que la petición de garantía no es aceptada por los representantes de los principales actuales accionistas de El Diario Ilustrado, a menos que se proponga un nuevo contrato, lo que Sopesur no estima del caso, y habida consideración a que se hizo la tentativa, sin éxito por obtener la garantía pedida por la Superintendencia de Sociedades Anónimas, el Consejo de Sopesur acordó insertar en actas el texto de la carta de Uds. como constancia del buen propósito que animó a Sopesur y de las dificultades que impidieron su obtención;
- c) mientras tanto se puede materializar la obtención de las acciones correspondientes a Sopesur conforme al contrato vigente, esto es, las 5.100.000 acciones equivalentes al capital ya invertido de E° 510.000, más 1.500.000 acciones por valor de E° 150.000 adicionales, Sopesur continuará en las mismas condiciones actuales;
- d) dejamos establecido que, en ningún momento, hubo proposición formal de parte de Sopesur de variar las condiciones establecidas en nuestro contrato. El origen de las aparentes divergencias entre algunos Consejeros de mayoría y minoría se debe exclusivamente a preocupaciones por el éxito de nuestra empresa común, en que compartimos los esfuerzos y entusiasmo en beneficio de la tranquilidad para la labor del Diario.

Saluda muy atentamente a Ud.

*Alberto Sepúlveda Contreras*

Alberto Sepúlveda Contreras  
Presidente de la Sociedad  
Periodística de Chile S.A.

*[Handwritten signature flourish]*

MEMORANDUM. -

En la sesión del jueves 28 del Consejo Directivo de la Sociedad Periodística de Chile se encargó al Presidente de la empresa un memorándum referente a lo que el Consejo consideraría como una solución que aliviara la situación económica de El Diario Ilustrado.

Este memorándum, de carácter reservado, estaría destinado al conocimiento exclusivo de un pequeño grupo de hombres de empresa que desearían aportar capital para permitir el mejoramiento económico y la publicación sin apremios del diario. Sería entregado por el Consejero de la empresa, Senador don Pedro Ibáñez Ojeda.

El Diario Ilustrado debe en diversas cuentas pendientes desde 1965 un total de E° 905.428.22. Mientras estas cuentas no se paguen es imposible organizar una explotación ordenada.

La publicación del diario cuesta alrededor de E° 300.000 por mes. Hasta ahora el mejor mes en ingresos, Abril, llegó prácticamente a la suma de E° 260.000. Por lo tanto, en este rubro ha habido hasta ahora una pérdida mensual que habrá que afrontar todavía un tiempo más mientras se acentúa la mayor entrada en avisos y en suscripciones.

*Julio  
Solo E° 12.000  
de pérdida*

Se necesitaría por lo tanto un nuevo aumento de capital que se realizaría previa convocatoria de una Junta Extraordinaria de Accionistas y su posterior tramitación ante la Superintendencia de Sociedades Anónimas. Lo que hay que calcular en un mínimo de seis meses.

Sin embargo, sería indispensable tener antes una cantidad mínima de E° 1.000.000: la mitad para pagar en el acto las cuentas pendientes más urgentes y la otra mitad para una explotación ordenada del diario.

Uno de los problemas que se presentan en la actual explotación desordenada, es la urgencia con que deben atenderse pagos atrasados a la Papelera, a la Caja

de EE. PP. las amortizaciones de préstamos en los Bancos con subidos intereses y comisiones, Chilectra y Gasco. Esto repercute en atraso para pagar sueldos y asignaciones, con las naturales protestas de los afectados.

La situación de capital actual en la empresa es: E° 150.000 de los antiguos accionistas; E° 510.000 aporte de Sopesur que ha debido gastarse íntegro para impedir el colapso del diario en estos últimos seis meses; E° 60.000 aportados a cuenta de futuras acciones en el año pasado y que fueron gastados en ese entonces.

La Reforma de Estatutos aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas en Agosto de 1965, estipulaba un aumento de capital de E° 150.000 a E° 1.200.000 de los cuales E° 150.000 serían en acciones liberadas de una por una y E° 900.000 en acciones de pago. Con el convenio con Sopesur de Enero del año en curso, las acciones de pago quedaron así: E° 60.000 a entregar a los que anticiparon dinero el año pasado; E° 660.000 a tomar por Sopesur y el saldo en reserva a los accionistas con prioridad para Sopesur.

En la aprobación dictada por el Ministerio de Hacienda fué omitida la parte al aumento de capital, aún cuando no se dijo concretamente el motivo principal se habría debido a que no se estimaba procedente el otorgamiento de acciones liberadas en una empresa de tan mala situación económica. Sin embargo, el Consejero don Javier Echeverría sostiene que en cualquier aumento de capital que se establezca deberá figurar ésta cláusula que corresponde a un compromiso aceptado por Sopesur.

La idea que ha sido más aceptada por el Consejo del diario es citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para considerar un aumento de capital a E° 2.000.000 a ser colocados, en su saldo disponible, entre accionistas o no accionistas. Si se considera que actualmente habría E° 150.000 de capital actual; E° 510.000 aportados por Sopesur y ya invertidos; E° 150.000 en acciones liberadas para los antiguos accionistas y E° 60.000 para entregar acciones para los que aportaron en 1965; o sea un total de E° 870.000, quedaría un saldo por colocar en ac-

ciones de pago E° 1.130.000.

De esto la casi totalidad, o sea, E° 1.000.000 deben ser aportado en cuanto se produjese un acuerdo.

Para la explotación del diario debe tenerse en cuenta que:

1.- El Diario Ilustrado es un diario político y por lo tanto de muy difícil posibilidad de financiamiento por sus propios medios. Menos aún si adquiere un tono beligerante en su oposición.

2.- Las prensas en uso son muy antiguas, de 1898 en que primitivamente las adquirió L<sup>e</sup> Intransigent de París y más tarde traspasada a El Diario Ilustrado. Están en buenas condiciones y las dos trabajan a pleno rendimiento; pero son lentas y gastan mucho combustible.

3.- Actualmente la empresa aumenta sus entradas con el Taller de Obras y hay expectativas de que también coopere el tabloide El Correo; pero el hecho incontrovertido es que el diario no se financia y que si se busca darle mayor presentación y volumen su costo será mayor.

4.- Se han estudiado y ensayado ya en estos seis meses transcurridos, con personal destacado por Sopesur, posibles economías que no han dado resultado. Lo que falta es capital, en mayor volumen, que permita aligerar las deudas en forma muy apreciable y poder estar al día en todos los pagos, esto es, sueldos, papel, servicios y proveedores, sin dejar de lado las comisiones de Agencias Noticiosas y de Avisadores, lo que es de suma importancia.



# CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS

SANTIAGO - CASILLA 657

VALPARAISO - CASILLA 2060

VALDIVIA - CASILLA 50-D.

CONCEPCION - CASILLA 676

TEMUCO - CASILLA 30-D. - DIRECCION TELEGRAFICA "CONASEG"

*C/ Tomasete  
10-10-66  
M*

COMPAÑIAS:

LA TRANSANDINA

LA CONFIANZA

LA OCEANO

LA PACIFICO

LA COOPERADORA

LA INDEPENDENCIA

LA MUNDIAL

LA MARINA

LA TEXTIL

CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S. A.

LA TRINIDAD

LA VALDIVIA

LA MANNHEIM

Carlos Tomasello R., saluda con especial afecto a su distinguido amigo H. Senador don Pedro Ibañez Ojeda y le comunica que el Poder de la Sopesur fue entregado en Santiago a un personero del señor Presidente de dicha S.A.-

Tomasete se repite su amigo y servidor.-

Valparaíso, 6 de Octubre de 1966.-

CTR/DVG.

*Arch. STG*

Valparaíso, Octubre 14 de 1966.

Señor  
Don Pedro Beltrán  
Apartado 485  
Lima

Distinguido y querido amigo:

Me permito enviarle estas breves líneas para presentarle a mis amigos Nicanor Allende y señora que viajarán a Lima para participar en la reunión de la SIP.

Allende es presidente de la Soc. Periodística del Sur y ha realizado una labor digna del mayor aplauso defendiendo la libertad de prensa y luchando en forma denodada para evitar que el Gobierno se apropie de Sopesur.

La situación aquí sigue siendo muy confusa, y los problemas económicos y sociales se agravan progresivamente. El Gobierno no acierta a devolver la confianza al país, y en su afán de acallar crecientes protestas, no discurre cosa mejor que controlar los medios de comunicación con la opinión pública.

He creído oportuno hacerle llegar estas informaciones porque estoy cierto que nuestro Gobierno empleará el máximo de sus influencias para tratar de impedir que la SIP investigue lo que está ocurriendo en Chile. Y no es improbable que para realizar su propósito le pida incluso a amigos comunes nuestros que traten de calmar el interés investigador de la SIP.

Para mí es muy penoso tener que escribirle noticias tan poco optimistas sobre lo que ocurre en Chile, pero espero que esta situación habrá de cambiar en algún tiempo más. Por el momento estamos atravesando

la fase más aguda de un proceso de desintegración política que afortunadamente está despertando reacciones saludables en grupos sociales cada vez más vastos.

Lela y yo recordamos con mucha simpatía su cariñosa hospitalidad y le enviamos a Miriam y a Ud. nuestros saludos más afectuosos



28 / 8 / 66

A

REDACCION

"EL DIA"

REI

# Ante hechos bochornosos

Quiénes tuvimos oportunidad de asistir a la sesión extraordinaria de la Asociación Nacional de la Prensa en que se levó un informe sobre la compra de acciones "Sopesin" no pudimos ocultar un gesto de sorpresa y de repugnancia. De sorpresa por que en un país como el nuestro, de limpias tradiciones democráticas, estuvieran ocurriendo hechos de este tipo en los que aparecen mezclados consejeros del Banco del Estado, de la exclusiva confianza del Supremo Gobierno, además de funcionarios menores, y de repugnancia porque los medios de presión y de extorsión de que algunos de estos elementos se valieron para obligar a los tenedores de acciones a transacciones son de una impudicia y una audacia increíbles. Los hechos comprobados después de una prolija investigación realizada ante testigos insofocados y ratificados ante notarios de Temuco y Valdivia no dejan la menor sombra de duda y ellos serían expuestos al Presidente de la República por la Directiva de la Asociación Nacional de la Prensa. Por lo demás, no el Primer Mandatario ha perdido los antecedentes sobre este oscuro asunto, y ante actuaciones tan evidentes adoptará, sin duda, las medidas punitivas que eviten la repetición de tan oscuras maniobras.

Delo como lo manifestamos en un anterior artículo, también en el norte se han realizado maniobras que muestran la configuración de un síntoma o bien tendiente a apoderarse de la prensa independiente para dejarla, no al servicio de una causa sino de un grupo de capitalistas enquistados en el régimen o adictos a él que pretenden crear monopolios financieros amparados por monopolios periodísticos.

Como la "Empresa Periodística El Día" no es una sociedad anónima, se valieron de otros procedimientos que recuerdan como lo dijéramos a los empleados por el nefasto Jorge Antonio en la Argentina peronista. Un individuo crea un conflicto artificial y al escuchar la determinación de la empresa de solicitar el cierre, ante la amenaza de un paro ilegal, se pone de inmediato en contacto con quienes ha servido de instrumento para que el plan continúe. En su impaciencia por mostrar "la misión cumplida" se apresura diligenciado en dar el aviso ya que el personal del diario, encabezado por la Directiva Sindical, recapacita y deja sin efecto el anunciado paro. Esta precipitación hace que, también precipitadamente, un personal de una gran empresa editora capitalina llegue a los dos días a La Serena con el fin de tratar con el Arzobispo propietario del diario "El Día" la adquisición de este órgano de prensa, uno de los de mayor circulación en el país, argumentando que la empresa editora ha solicitado el cierre. La no-

gativa que recibe es rotunda y debe regresar a la capital rumiando nuevas y futuras estratagemas.

Pero esto no es lo más grave. Como editor de la "Empresa Periodística El Día", al ser notificado del paro ilegal, le envié ese mismo día, 5 de Agosto, una carta al Intendente de la Provincia de Coquimbo, notificándole los hechos y manifestándole que, ante esa situación, me veía obligado a iniciar las gestiones legales para que se me autorizara el cierre de la empresa. El Intendente me manifestó que haría cuanto estuviese de su parte por evitarlo, recordando la trágica situación en que quedaron los empleados y obreros de la "Sociedad de Publicaciones El Tarapacá", editora del diario "El Tarapacá" de Iquique y ex arrendataria de "El Día" de La Serena. Efectivamente, el señor Intendente realizó las gestiones pertinentes, las que unidas a las del Inspector Provincial de Trabajo y al buen sentido de la Directiva y Sindicato de esta empresa, tuvieron un feliz término. Por esta razón la solicitud de cierre quedó sin efecto, como personalmente se lo comuniqué a la Primera Autoridad provincial.

Sin embargo, en la última reunión de la Asociación Nacional de la Prensa, el representante de la poderosa empresa "Zig-Zag", ahora en poder de capitalistas afectos al Gobierno y que es la interesada por apoderarse de estos diarios, me advirtió que tenía en su poder la carta que yo le envié al Intendente y que la leería durante la sesión para mostrar a los conserjeros de la Asociación que "Zig-Zag" había actuado, solo cuando tuvo noticias del inminente cierre de "El Día".

Como transcurriera la sesión y el representante de "Zig-Zag" no abría la boca, solicité la palabra para mostrar, ante los directivos de la Asociación mi profunda extrañeza de que una carta, enviada a una alta autoridad de Gobierno y representante directo del Presidente de la R. Pública, como lo es el Intendente de la Provincia, estuviera en manos del representante de una empresa "privada" como Zig-Zag y se pretendiera emplearla para fines utilitarios.

Estos hechos, de inmensa gravedad, los denunciamos ante la opinión pública y ante el Supremo Gobierno, porque muestran claramente la concomitancia que hay entre altas esferas oficiales y una empresa que pretende aparecer como privada.

Y podemos repetir, una vez más, que todas las arteras maniobras que tiendan a apoderarse de una empresa independiente se estrellarán contra la inflexible voluntad de seguir luchando por la libertad de la prensa chilena.

ANTONIO PUCA

SANTIAGO, 22 de agosto de 1966

Al señor Presidente

del

Banco del Estado

En sesión de fecha 17 del actual, el H. Senador señor Pedro Ibáñez pidió al Senado se dirigiera oficio, en nombre de Su Señoría, al señor Presidente del Banco del Estado, solicitándole se sirva informar a esta Corporación, si atendidas las rentas que percibe el funcionario de esa institución señor Teobaldo Acuña y considerando que no percibiría otros ingresos, aparece o no justificado que adquiriera para sí 185.655 acciones de la Sociedad Periódica del Sur S.A.; y si existe o no, a su juicio, el peligro de que el referido funcionario pueda estar realizando una indebida utilización de dineros para efectuar tales adquisiciones.

Envío a Ud. este oficio de orden del señor Presidente y en nombre del expresado señor Senador.

Dios guarde a Ud.

PELAGIO FIGUEROA TORO  
Secretario del Senado

Ramón Salinas F.	6 Norte 241 - E Dep,66 Edificio Montecarlo	Viña del Mar
Fernando Germain	2 Norte 444	Viña del Mar
Arturo Smith H.	11 Norte 795	Viña del Mar
Mario Labra	Av.Gómez Carrasño 4433	Viña del Mar
Eduardo Reed	Avda. Marina 156	Viña del Mar
Oscar Ferrari Ch.	Dr.Von Schroeders 224	Viña del Mar
Raúl Celis C.	1 Oriente 557	Viña del Mar
Luis Sigall M.	1 Norte 2147	Viña del Mar
Sergio Orellana F.	15 Norte - Edificios Empart Block A-6 Depto. 14	Viña del Mar
Johnny Schaeffer	5 de Abril 110-Recreo	Viña del Mar
Teresa Edwards de Sepúlveda	2 Poniente 440	Viña del Mar
Pedro Veas		Quintero
Italo Composto	Avda.Valparaíso 625	Villa Alemana
Douglas Swanston	Casilla 435	Quillota
José Fernández		Papudo
Juan Vasseur L.	Pasaje Ross 149-of.515	Valparaíso
Luis Guevara	Casilla 154-V	Valparaíso
Ernesto Crovetto	Casilla 212	San Felipe
Carlos Bermúdez B.	Municipalidad	San Felipe
Fidel Calderón	Rinconada de Los Andes	
Héctor Ríos	Casilla 1	La Ligua
Julio González	Fundo Santa Adela	Lo Campo
Luis Rosende	Casilla 1	Los Andes

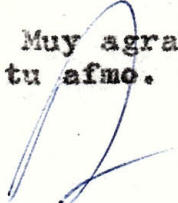
Santiago, 23 de mayo de 1967

Señor don  
Nicanor Allende  
Presente.-

Estimado Nicanor:

Acogiendo tu amable ofrecimiento de disponer de algunas suscripciones gratuitas, mucho te agradeceré quieras disponer que se envíe el diario Ilustrado a las personas que figuran en la lista adjunta.

Muy agradecido por tu atención, queda tu afmo. amigo



La Superintendencia de Sociedades  
Anónimas, Compañías de Seguros y  
Bolsas de Comercio

frente

a la Sociedad Anónima Periodística  
del Sur total y absolutamente  
inoperante





GUILLERMO PINTO VIEL

La Superintendencia de Sociedades  
Anónimas, Compañías de Seguros y  
Bolsas de Comercio

f r e n t e

a la Sociedad Anónima Periodística  
del Sur total y absolutamente  
inoperante



## DOS PALABRAS

El 28 de Diciembre pasado, entregamos personalmente en la Superintendencia de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio, calle San Antonio N° 427, Piso 6º, una solicitud, pidiendo que ese servicio proponga a S. E. el Presidente de la República, la revocación de existencia de la Sociedad Periodística del Sur S. A., fundado en la administración manifiestamente descuidada de esta Sociedad por su actual Directorio, de acuerdo con el artículo 83, letra k del decreto con fuerza de Ley N° 251 y el artículo 4º del decreto con fuerza de Ley N° 4705, de 30 de Noviembre de 1946, que estableció el reglamento sobre Sociedades Anónimas.

Para conocimiento de los señores accionistas y del público en general, resolvimos editar este folleto que contiene el texto íntegro de la solicitud presentada a dicha superintendencia.

El mal es muy hondo, en el manejo de esta Sociedad, y estamos dispuestos a agotar todos los recursos necesarios, para que se acoja la petición formulada de declarar la inexistencia de esta Sociedad y subsidiariamente, para que se exonere en forma total el actual Directorio y se acojan las demás peticiones que constan de la solicitud respectiva.

Jamás en ninguna junta de accionistas, el Presidente, al dar cuenta de la marcha de la Sociedad, ni en el balance anual, aludió, ni siquiera veladamente, acerca de las pérdidas que han ocasionado a la Sociedad los diarios "La Patria" de Concepción, "El Gong" de Temuco y "El Bío-Bío" de Los Angeles.

De la exposición del inspector de cuentas señor Luis Reimer al 30 de Junio de 1964, dichos diarios habían perdido cerca de E° 150.000.

Uno de estos diarios, el Bío-Bío de los Angeles, fundado el año pasado, no tenía otra finalidad, que afianzar la candidatura a senador del señor Miguel Huerta Muñoz. En tres meses y medio, hasta el 30 de Junio del año pasado, las pérdidas de este diario llegaban a E<sup>o</sup> 37.000 y al clausurarse hace poco, suben de sesenta mil escudos.

La responsabilidad de esta pérdida, pesa sobre todo el Directorio y debe como sanción, exigirse que los directores que autorizaron la fundación de ese diario, restituyan a la sociedad el valor total de dicha pérdida.

Los diarios El Mercurio, La Nación, El Siglo, El Clarín, el Diario Ilustrado, Noticias de Ultima Hora y la 3<sup>a</sup>, su directorio, lo preside un periodista.

En la Sociedad Periodística del Sur, lo preside un veterinario, el señor Fritz Hillmann, que no tiene idea alguna de periodismo.

Las consecuencias, se palpan.

La primera vez que se tuvo conocimiento de las pérdidas que dejaban a la Empresa, algunos de los diarios que edita, fue en la junta general ordinaria de accionistas de 30 de Octubre del año pasado y las dio a conocer el Inspector de Cuentas don Luis Reimer.

No pudo terminar el señor Reimer su exposición, o el Presidente señor Hillmann como el Director señor Nicanor Allende Urrutia, lo interrumpieron en forma violenta, y no le dejaron terminar su exposición.

Por medio del matonaje, se pretende silenciar a quien quiera que haga crítica a la violación constante que hacen de sus estatutos, los Directores actuales. Eso no lo aceptamos y estamos dispuestos a hacer respetar nuestros derechos de accionistas, aunque sea a costa de los mayores sacrificios.

La actuación de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, con ocasión de la solicitud a que estamos aludiendo, demuestra que es un servicio que necesita reorganización.

Hemos manifestado que el 28 de Diciembre del año pasado, presentamos personalmente nuestra denuncia.

Con fecha 11 de Enero pasado, el Superintendente de Sociedades Anónimas interino, don ..... nos envió el oficio que insertamos.

C O P I A

SUPERINTENDENCIA  
DE  
COMPAÑIAS DE SEGUROS  
SOCIEDADES ANONIMAS  
Y BOLSAS DE COMERCIO  
CHILE

S. H. V.  
Contabilidad S. A.  
a. r. f.

Santiago, 11 Enero 1965.

Nº 114

Se ha recibido en esta Superintendencia, con fecha 28 de Diciembre ppdo., su presentación relacionada con la Sociedad Periodística del Sur, en la que señala diversas irregularidades que se habrían cometido en la administración.

Sobre el particular debo informar a Ud., que esta Oficina ha tomado debida nota de su presentación y que es indispensable que Ud. nos remita una copia de ella, para dar el debido traslado a la administración de la Sociedad. En cuanto a la investigación solicitada, se enviará un Inspector, tan pronto las disponibilidades del Servicio lo permita.

Además, debo informar a Ud., que el último aumento de Capital tramitado por esa Sociedad fué aprobado por Decreto de Hacienda Nº 1996, de fecha 8 de Febrero de 1961, y que a la fecha no se encuentra pendiente de estudio en esta Oficina, ningún otro aumento de Capital.

Saluda atentamente a Ud.

Hay una firma ilegible.

Superintendente.

Al Sr.

Guillermo Pinto Viel

Chacabuco N° 210, 3.er piso, Depto. F

V A L D I V I A

Esta actitud es desconcertante. ¡Se pide copia de la solicitud presentada, para poderla tramitar!

¡Se hace presente que se enviará un inspector, cuando las necesidades del servicio lo permitan!

Esta respuesta de la Superintendencia, demuestra en forma inequívoca, que este servicio es totalmente inoperante.

Las graves irregularidades denunciadas, exigían la constitución inmediata de varios inspectores y contadores de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, en las oficinas de la Sociedad, a fin de verificar los cargos formulados. Van cinco meses transcurridos y nada se ha hecho.

Para el Directorio de la Sociedad, el respeto a los estatutos sociales, es letra muerta: están obrando al margen de ellos, como lo pruebo ampliamente en la denuncia deducida ante la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Entregamos este folleto a la consideración de los accionistas de la Sociedad y de la opinión pública.

En lo principal, se proponga a S. E. el Presidente de la República, la revocación de la autorización de existencia de la Sociedad Periodística del Sur; en el primer otrosí, información sumaria de testigos; en el segundo, suspender tramitación para aumentar capital de la Sociedad, mientras dure investigación; en el tercero, se fijen pautas sobre forma suscribir acciones y en el cuarto, se tenga presente.

Señor Superintendente de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio:

Guillermo Pinto Viel, abogado, con domicilio en Valdivia, calle Chacabuco N° 210, Tercer Piso, Depto. F., inscrito en el Registro del Colegio de Abogados de Valdivia con el N° 13, Patente N° 9 de la Tesorería Comunal de Valdivia, a U. D., con el debido respeto, expongo: Solicito de Ud., que de acuerdo con la letra K) del artículo 33 del decreto con fuerza de Ley sobre Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio N° 251, publicado en el Diario Oficial del 22 de Mayo de 1931 y el artículo 4° del Reglamento sobre Sociedades Anónimas nacionales y extranjeras, que se establezcan en el País, proponga a S. E. el Presidente de la República, la revocación de la autorización de existencia de la Sociedad Periodística del Sur, autorizada por decretos Supremos N° 2.691, de 29 de Agosto de 1934; N° 684, de 18 de Febrero de 1937; N: 4.167, de 17 de Noviembre de 1938; N° 3.908, de 24 de Noviembre de 1941; N° 3.175, de 15 de Septiembre de 1943; N° 1.935, de 10 de Junio de 1946; N° 3.717, de 23 de Agosto de 1947; N° 6.386, de 8 de Septiembre de 1948; N° 6.876, de 2 de Septiembre de 1954 y N° 1.996, de 8 de Febrero de 1961, fundado en la administración manifiestamente descuidada de la Sociedad, como lo paso a demostrar y previa investigación que deberá practicar la Superintendencia a su cargo. Antes de entrar al fondo de esta materia, quiero hacer un recuerdo a la Superintendencia que Ud. desempeña.

Hace muchos años, allá por el año 1915, si mis recuerdos no me engañan, había en Santiago, un Banco muy próspero, denominado Banco Popular, que tenía su sede social en su edificio propio situado en Ahumada esquina de Alameda, y que servía principalmente a la gente modesta y de pocos recursos. Gerente de este Banco, era don Francisco Celis; el Directorio lo presidía un distinguido caballero, don Alejandro Valdés Riesco y eran directores del mismo Banco, don Ismael Tocornal, don Guillermo Pereira Iñiguez y don Gonzalo Bulnes, entre otros.

Un buen día, este Banco, que era muy próspero, se declaró en quiebra y el Gerente se fugó.

La conmoción y la alarma pública fue muy grande. La Corte Suprema dispuso que la Corte de Apelaciones de Santiago, designara un Ministro que se hiciera cargo del proceso. Fue designado don Alfredo Bascuñar Cruz, quien por primera providencia, dictó orden de prisión contra el Gerente y contra el Presidente del Banco, señor Valdés Riesco. Este caballero fue posteriormente declarado reo. ¿El señor Valdés había tomado parte en los manejos doloosos del Gerente? Ninguno, absolutamente ninguno, como tampoco había cometido defalcación de ninguna naturaleza, ni se habían beneficiado con las estafas del Gerente, ni don Gonzalo Bulnes, ni don Ismael Tocornal, ni don Guillermo Pereira, ni ninguno de los otros consejeros del Banco.

¿Cuál era la falta de los señores Valdés, Pereira, Bulnes y Tocornal y demás consejeros? Una sola: haber tenido confianza en las actuaciones del Gerente y no haber desempeñado debidamente sus funciones de consejeros, fiscalizando al Gerente, pues de haber desempeñado sus funciones debidamente, las estafas del Gerente y la quiebra del Banco, no habrían podido producirse.

Los consejeros del Banco repararon el mal causado y entregaron gran parte de su fortuna personal, al Banco en falencia, con el fin indicado.

De suerte, que los consejeros de una Sociedad, pue-

den delinquir por acción y también por omisión, o sea, por falta absoluta del cumplimiento de sus deberes que les imponen los Estatutos Sociales.

Veamos ahora, cómo se han desarrollado los negocios sociales y cómo ha actuado el Consejo Directivo, para cautelar los intereses de los accionistas.

Los Consejeros de una Sociedad, tienen la obligación, por sobre todo, de cumplir con los Estatutos Sociales; si no están dispuestos a proceder así, deben abstenerse de aceptar tales cargos o de renunciarlos.

### Origen de la Sociedad

Esta Sociedad tuvo su origen en Valdivia.

Un grupo de distinguidos vecinos de dicha ciudad, no estaba de acuerdo con los rumbos y la forma en que hacía periodismo el diario "El Correo de Valdivia", del cual era dueño el señor Ricardo Barahona Pérez. Esos vecinos consideraron que la ciudadanía de la Provincia de Valdivia, debía tener un portavoz, que le representara genuinamente y con esta finalidad, se fundó la Sociedad Periodística del Sur. El señor Barahona, ante esta emergencia, que se le presentaba, vendió su diario a dicha Sociedad. Por extraña paradoja, treinta años después, aparece el mismo señor Barahona, manejando a su antojo "El Correo de Valdivia".

Esta Sociedad tuvo gran acogida en todo el Sur del País y una vez formada, adquirió "La Prensa" de Osorno y el "Diario Austral" de Temuco. Al mismo tiempo, arrendó "La Patria" de Concepción.

La Sociedad Periodística del Sur, es una Sociedad Anónima, cuyos estatutos fueron aprobados por S. E. el Presidente de la República por Decreto del Ministerio de Hacienda, N° 2691 de 29 de Agosto de 1934. Con posterioridad, ha sido objeto de diversas modificaciones que se hace innecesario relatarlas.



Eso sí, que es conveniente señalar que, el capital de la Sociedad primitivo fue de doce millones de pesos, dividido en veinticuatro mil acciones de quinientos pesos cada una.

El capital actual es la suma de E<sup>o</sup> 216.000.—, dividido en 2.160.000 acciones de E<sup>o</sup> 0,10 cada una.

La Sociedad, según lo establece el artículo 2<sup>o</sup> de los Estatutos Sociales, tiene su domicilio en Temuco.

El artículo 2<sup>o</sup> letra b) de los Estatutos Sociales, dispone la misión que deben cumplir los diarios de la Sociedad y al respecto dice lo siguiente: "Los Diarios de esta Empresa deberán cumplir como programa: contribuir al desenvolvimiento de la industria, del comercio y de la agricultura y fomentar el bienestar en general; promover la educación y relaciones recíprocas de las diversas capas de la población, a fin de afianzar las ideas de orden y paz social; conservar su independencia ante los partidos o agrupaciones políticas y religiosas y desarrollar como doctrina un sentido de justicia y disciplina económica, común a todos los hombres; mantener vivo el sentimiento de patriotismo sano y bien entendido e inculcar en los hombres el respeto a las leyes y a la Constitución Política del Estado."

De acuerdo con esta disposición de los Estatutos, los diarios de la Empresa, deben conservar su independencia de los partidos o agrupaciones políticas y religiosas y desarrollar como doctrina, un sentido de justicia y disciplina económica, común a todos los hombres.

El artículo 11 de dichos Estatutos Sociales, dispone que la administración de la Sociedad será ejercitada por el Consejo Directivo, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Junta General de accionistas.

El artículo 12 establece que el Consejo Directivo se compondrá de trece miembros, seis de los cuales deberán tener residencia en la comuna de Temuco; tres en la comuna de Valdivia; dos en la comuna de Osorno y dos en la comuna de Concepción.

El artículo 28 de los Estatutos, letra o) dispone que el Consejo Directivo deberá designar los consejos locales en las ciudades fuera del domicilio de la Sociedad en que se edite un diario de la Empresa, para orientar la parte informativa e ideológica del diario local, de acuerdo con el consejo directivo y lo dispuesto en el artículo 2º de los Estatutos, y el artículo 29 dispone que los consejos locales se compondrán de cinco miembros y lo serán por derecho propio los miembros del Consejo Directivo residentes en las respectivas localidades y serán integrados por accionistas residentes en la misma localidad, designados por el Consejo Directivo a propuesta de los consejeros residentes.

El artículo 50 dispone que se practicará un balance general de las operaciones sociales, al 30 de Junio de cada año.

Por su parte, el artículo 35 dice que en la Junta General Ordinaria, que debe celebrarse en Agosto de cada año, se someterán a la consideración y resolución de los accionistas, el balance y la memoria anual y el informe de los Inspectores de cuentas y la distribución definitiva de las utilidades del correspondiente ejercicio.

He creído del caso, Señor, citar todas estas disposiciones, que constan de los Estatutos de la Sociedad, y que el Consejo Directivo tiene la obligación de someter a ellas su actuación, para pasar a demostrar cómo se ha faltado al cumplimiento de sus obligaciones por el Directorio.

La Junta General Ordinaria que debía conocer del balance y memoria e informe de los Inspectores de cuentas, por las operaciones de la Sociedad por el año expirado el 30 de Junio de 1963, que debía tener lugar en el mes de Agosto del año pasado, de acuerdo con los Estatutos, sólo tuvo lugar en el mes de Noviembre de 1963, obteniendo prórrogas para llevarla a efecto, en ese mes, de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, según mani-

festó el Presidente de la Sociedad, señor Hillmann, interrogado por el suscrito sobre el particular en la Junta General de accionistas, verificada como he manifestado, en noviembre de 1963.

El año pasado, antes de tener lugar la Junta General de accionistas para pronunciarse sobre la memoria y balance de la Sociedad, al treinta de Junio de 1963, el Consejero señor Ricardo Barahona, puso en mis manos los Estatutos de la Sociedad y una lista de letras y cheques protestados al Consejero de esta Sociedad, don Enrique Hevia Schneider, que suma en total E<sup>o</sup> 546,26. Acompañó la nómina de tales letras y cheques protestados al señor Hevia. De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el consejero que cayere en falencia o suspendiere sus pagos, será en el acto relevado de su cargo y se nombrará un reemplazante en la forma y por el tiempo que indica el artículo 19.

Al mismo señor Hevia, el Consejo de Abogados de Valdivia, le había aplicado una medida disciplinaria, por no haber rendido cuentas de los fondos de una parcelación que corrió a su cargo, que le había encargado (la Sucesión de) don Oscar y Erico Prochelle Anwandter y doña Valeria Prochelle Anwandter. Acompañó copia simple de la parte resolutive de la resolución del Consejo de Abogados que le aplicó la sanción al señor Hevia.

En la Junta General de accionistas que tuvo lugar en Noviembre de 1963, manifesté mi extrañeza por el hecho de estar de Director el señor Hevia, cuando de acuerdo con la disposición de los Estatutos antes indicada, debía haber sido relevado de su cargo, y solicité que se le relevara.

El Presidente de la Junta señor Hillmann, manifestó que se tomarían las medidas señaladas por los Estatutos.

Pasaron más de seis meses, sin que el Consejo tomara medida alguna y en esta eventualidad, me presenté por escrito al Consejo en Marzo de este año, pidiendo que

se relevara del cargo al señor Hevia. Acompaño copia simple de esta solicitud.

Después de larga tramitación, en vez de proceder de inmediato a aplicarle al señor Hevia la sanción contemplada en los Estatutos, le aceptó su renuncia y según me manifestó el consejero señor Ricardo Barahona, se le envió una nota de agradecimientos, por los servicios prestados a la Sociedad, voto propuesto por el consejero señor Alberto Hott, consuegro del señor Hevia.

El mismo consejero señor Ricardo Barahona Pérez, cuando se informó de la situación del señor Hevia, que lo inhabilitaba para el cargo, me informó que el Gerente de la Empresa señor Miguel Huerta Muñoz, había hecho uso de fondos de la Sociedad, sin derecho alguno para ello.

Llegó la Junta General de accionistas de Noviembre de 1963, y abierta la sesión, tomó la palabra el Inspector de cuentas señor Luis Reimer M. y manifestó que el Gerente señor Miguel Huerta Muñoz había hecho uso de ocho mil o nueve mil escudos, no recuerdo si fue la primera o la segunda cantidad la que indicó, de fondos de la Sociedad, los cuales había repuesto con un cheque de un tercero, cuyo nombre dio y que no recuerdo, cheque que fue protestado por falta de fondos y después fue reemplazado por una letra de cambio de un tercero, letra que también fue protestada por falta de fondos.

En esta Junta General, a la cual asistía también el Gerente señor Miguel Huerta y ante la denuncia concreta del Inspector de cuentas señor Reimer, el señor Huerta no hizo observación alguna, ni la desmintió, lo que prueba que era perfectamente exacta y tampoco nada dijo el Presidente señor Hillmann.

Cuando ocurrió la quiebra del Banco Popular, no existía la Superintendencia de Sociedades Anónimas, pero ahora existe, entonces ¿cómo pueden ocurrir hechos como el que acabo de indicar, en que un Gerente de una Sociedad, dispone por sí y ante sí de fondos sociales, y la Superintendencia de Sociedades Anónimas aparece ignorante

del hecho y sin tomar medida alguna? ¿En qué quedan las disposiciones de los artículos 83, 84, 85 del decreto con fuerza de Ley N° 251, que dio origen al servicio de su dependencia?

Es triste decirlo, la Superintendencia de Sociedades Anónimas, aparece total y completamente inoperante ante hechos, que el organismo a su cargo, ha debido impedirlos y en todo caso ha debido intervenir para que el Gerente señor Huerta sea separado de su cargo y además, ordenar que los antecedentes pasen a la justicia ordinaria.

Nada de esto se ha hecho por Ud. señor, con lo cual su servicio queda en situación inconfortable.

No necesito agregar a U.D. que a mí no me guía ningún interés subalterno en este asunto, pues ni siquiera conozco al señor Huerta, pero estimo sí, que como accionista de la Sociedad Periodística del Sur, tengo el derecho de velar, porque su administración sea correcta.

Ud. sabe, señor Superintendente, que el artículo 83 del Decreto con fuerza de Ley N° 251 dispone que son **ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA EN LO QUE RESPECTA A LAS SOCIEDADES ANONIMAS:**

Letra b) Fiscalizar las operaciones de las Sociedades, pudiendo revisar los libros de contabilidad y documentación en general, hacer arqueos, pedir la ejecución y presentación de balances en las fechas en que estime conveniente y en general, solicitar todos los datos y antecedentes que le permitan imponerse del desarrollo de los negocios sociales;

c) Velar por el cumplimiento de la presente ley, por el de los estatutos sociales, debiendo representar al Directorio y Gerente las infracciones o actos que a su juicio sean perjudiciales para la Sociedad. Si éstos no repararen las referidas infracciones, la Superintendencia lo pondrá en conocimiento de una Junta General de Accionistas, citada al efecto, sin perjuicio de las multas que procediere

aplicar;

e) Hacerse representar en toda Junta de Accionistas, cuando lo estime prudente, para cuyo efecto los gerentes de cada Sociedad deberán comunicarle con la debida oportunidad y por carta certificada las fechas en que se celebraren las Juntas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias;

h) Fijar las normas generales para la confección de los balances y comprobar su exactitud;

i) Ejercitar las facultades de inspección y supervigilancia sobre las operaciones de crédito que realicen las Sociedades en la forma que establezcan las leyes especiales;

k) Proponer al Presidente de la República la revocación de la autorización de existencia de las Sociedades en los casos previstos por la ley o cuando de las investigaciones que se practiquen resulte que la administración se ha llevado en forma fraudulenta o manifiestamente descuidada. En ambos casos el Presidente de la República podrá decretar la revocación.

Siento tenerle que expresar que su servicio, en lo que se refiere a la Sociedad Periodística del Sur, no ha cumplido, con ninguna de las obligaciones que le imponen las disposiciones anteriormente insertas, y de ahí que ande dicha Sociedad, simplemente administrada, con un desparpajo y una seguridad de impunidad que la hace invulnerable a toda crítica, porque sin duda, se siente amparada por la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

¿Qué medidas tomó el Consejo ante esta denuncia concreta del Inspector de cuentas señor Reimer? Absolutamente ninguna.

Parece elemental que en una Sociedad bien administrada lo único que cabía era proceder a la destitución del Gerente de inmediato.

En el presente año, el consejero señor Ricardo Ba-

rahona Pérez, puso en mi conocimiento que, nuevamente había hecho uso de fondos sociales el Gerente de la Sociedad señor Huerta, y que por esta razón y que porque tanto el señor Huerta como el señor Hillmann habían suscrito en representación de la Sociedad, contrato con el Fisco, arrendando una casa de propiedad de la Sociedad para funcionamiento del Segundo Juzgado de Letras de Valdivia, violando el artículo 31 de la Constitución Política del Estado, perdiendo por esta razón su investidura de parlamentarios, él, el señor Barahona, renunciaría a ser consejero de la Sociedad.

Días después, el señor Barahona me llamó por teléfono, y me dijo que se había citado al Consejo de la Sociedad, para pronunciarse sobre su renuncia de consejero y que estaba arrepentido de su renuncia, terminando con pedirme que le escribiera al señor Hillmann, solicitándole que le rechazaran su renuncia. En la inteligencia que el señor Barahona estaba en una línea de fiscalización de los actos del consejo de la Sociedad, accedí a escribir al señor Hillmann, para que le rechazaran su renuncia al señor Barahona, como consejero, a lo que se accedió.

Un nuevo llamado telefónico me hizo días después el señor Barahona, para invitarme a almorzar a su casa, a lo que me excusé, pero tanto insistió que accedí. Desde las trece horas hasta las diecisiete horas en que me retiré del domicilio del señor Barahona, no hubo otra conversación que referirse al señor Barahona a la forma como estaban administrando la Sociedad los señores Hillmann y Huerta y terminando por solicitarme en forma insistente, que escribiera en "El Clarín", denunciando las actuaciones de los señores Huerta e Hillmann, a lo que me negué rotundamente.

Posteriores actuaciones del señor Barahona me llevaron a la conclusión que lo que deseaba no era el bien de la Sociedad, sino simplemente producir la caída de la Presidencia de la Sociedad del señor Hillmann y la del Gerente señor Huerta, para colocar en la Presidencia al se-

ñor Nicanor Allende Urrutia y en la Gerencia al señor Barahona, resultando así el remedio, peor que la enfermedad.

He citado estos hechos, para demostrar la olla de grillos que hay en el propio Consejo que administra la Sociedad Periodística del Sur.

¿En qué me baso para sostener que el Consejo de la Sociedad, la está administrando en forma descuidada? Paso a individualizarlos.

Previamente, deseo hacer mención a las disposiciones de los artículos 84 y 85 del decreto con fuerza de Ley N° 251.

El artículo 84, dice así: La Superintendencia enviará al Ministerio de Hacienda, en el mes de Marzo de cada año, una Memoria correspondiente al año anterior acerca de la organización de nuevas Sociedades y del funcionamiento de las ya existentes, haciendo mención especial del movimiento de capitales, del reparto de utilidades y demás antecedentes que puedan servir al Presidente de la República para formarse cabal juicio de la capacidad económica de las empresas que están bajo la supervigilancia de la Superintendencia. Esta Memoria formará parte de los anexos de la del Ministerio de Hacienda.

El artículo 85, dispone lo siguiente: La Superintendencia practicará visitas a las Sociedades sujetas a su vigilancia, imponiéndose detenidamente del movimiento de la caja social, de la contabilidad, de los libros de actas, registro de accionistas y de toda la documentación y antecedentes que estime necesario, velando especialmente por la observancia de la ley, estatutos sociales y reglamentos. El personal de la Superintendencia estará obligado a guardar la más estricta reserva acerca de los documentos, contabilidad, actas y demás antecedentes de la Sociedad que inspeccione.

En lo que se relaciona con la Sociedad Periodística del Sur, la Superintendencia a su cargo, no ha cumplido con las obligaciones que les señalan dichas disposiciones



de ese decreto con fuerza de Ley.

¿Por qué razón o razones?

Eso es precisamente lo que pretendo esclarecer.

El Reglamento sobre Sociedades Anónimas, aprobado por Decreto Supremo N<sup>o</sup> 4705 de 30 de Noviembre de 1946, en su artículo 4<sup>o</sup> establece que se entenderá que el régimen de la Sociedad no ofrece a los accionistas garantías de buena administración: 1<sup>o</sup> Cuando se establezca en los estatutos alguna restricción de la responsabilidad personal que por la ley afecta a los directores por todos sus actos y por la negligencia en el cumplimiento de sus deberes, y cuando no se constituya una garantía en forma determinada para asegurar esa responsabilidad; 2<sup>o</sup> Cuando no se estipule que en el silencio de los estatutos regirán los preceptos de este Reglamento.

El inciso segundo del artículo 14, dice así: Para proceder a la votación, el presidente llamará individualmente a emitir su voto a los socios presentes. El accionista o su representante sufragará en una papeleta firmada por él, expresando si firma por sí o en representación. El Presidente, al practicarse el escrutinio, hará dar lectura en alta voz a los votos, para que todos los presentes puedan hacer por sí mismos el cómputo de la votación, y para que pueda comprobarse con las papeletas la verdad del resultado.

El artículo 27, dispone: Las Juntas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el que haga sus veces y actuará como secretario el titular de este cargo, cuando lo hubiere, o el Gerente en su defecto. La persona que actúe de secretario practicará los escrutinios.

El artículo 29, ordena: De las deliberaciones y acuerdos de las Juntas, se dejará constancia en un libro especial de actas, que será llevado por el Secretario titular o por el Gerente, en su caso. Las actas serán firmadas por el Presidente o por el que haga sus veces, por el Secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta o por todos los asistentes, si éstos fueran menos de tres.

Y por último, el artículo 30 hace constar: En las actas se dejará constancia, necesariamente, de los siguientes datos: nombre de los accionistas presentes y número de acciones que cada uno posee o representa; relación sucinta de las observaciones e incidentes producidos; relación de las proposiciones sometidas a discusión y del resultado de la votación; y lista de los accionistas que hayan votado en pro o en contra, si alguien hubiere pedido votación nominal. Sólo por consentimiento unánime de los concurrentes podrá suprimirse en el acta la constancia de algún hecho ocurrido en la reunión y que se relacione con los intereses sociales.

Tanto (en) la Junta General de accionistas celebrada en el mes de Noviembre del año pasado, para pronunciarse sobre el balance de las operaciones sociales al 30 de Junio de ese año, como en la Junta General celebrada en Octubre de este año, para pronunciarse sobre el balance de las operaciones sociales al 30 de Junio de este año, fue presidida por el Presidente señor Hillmann y actuó de Secretario, el Gerente señor Miguel Huerta.

### Primer Cargo.

En el acta de la Junta Ordinaria de accionistas que tuvo lugar en Noviembre del año pasado, no se dejó constancia de los cargos formulados por el Inspector de cuentas señor Luis Reimer, en que sostuvo que el Gerente señor Huerta, había hecho uso de ocho o nueve mil escudos y que los había repuesto con un cheque de un tercero, que fue protestado por falta de fondos y luego reemplazado por una letra de cambio de otro tercero, que también fue protestada por falta de fondos.

Tampoco se dejó constancia de la petición que formulé para que se relevara del cargo al consejero señor Enrique Hevia Schneider, con el agravante en este último caso de que el accionista señor Carlos Gómez, solicitó que se omitiera el nombre de la persona del consejero,

cuya remoción solicité; a lo cual me opuse y habiendo oposición, no podía hacerse supresión alguna al acta, tal cual lo dispone el artículo 30 del Reglamento que inserte anteriormente. Luego, el Directorio y especialmente el Presidente y el Gerente, al no dejar constancia en el acta de tales hechos, violaron la disposición reglamentaria antes indicada.

### Segundo cargo:

No haber dado cumplimiento al artículo 17 de los Estatutos Sociales, que imponen la obligación al Directorio de relevar de sus funciones de Director, a un consejero que hubiese cesado en sus pagos. La petición la hice en la Junta General de Noviembre del año pasado, y el Directorio, a los seis meses, y ante la reiteración por escrito que hice de mi petición, procedió a aceptarle la renuncia, en vez de relevarlo del cargo y aún más, le envió nota de agradecimiento por los servicios prestados, propuesta por el consuegro del afectado, don Alberto Hott, información que me proporcionó el Consejero señor Barahona.

### Tercer cargo:

Haber prescindido de la denuncia formulada por el Inspector de cuentas señor Luis Reimer, en la Junta General de Noviembre del año pasado, en que denunciaba el retiro indebido de fondos sociales que había realizado el Gerente de la Sociedad Señor Miguel Huerta Muñoz y no haber tomado medida alguna al respecto, siendo que no cabía otra que separar del cargo al señor Huerta y enviar los antecedentes a la justicia ordinaria.

### Cuarto cargo:

En el balance al 30 de Junio de 1963, se me informa que no aparecía la deuda del señor Huerta, por los fondos

retirados a que se hace mención en el segundo cargo, siendo que (ya) existía ya ese retiro antes del 30 de Junio de 1963, lo que importaría, una adulteración del balance, ya que posteriormente al balance se hace aparecer tal deuda, hecho que caso de ser efectivo debe de inmediato la Superintendencia a su cargo, enviar los antecedentes al Juzgado del Crimen de turno de Temuco, para la instrucción del sumario respectivo.

### Quinto cargo:

En el balance de las operaciones sociales al 30 de Junio de 1963, aparece entre las salidas un rubro que dice así: "honorarios E<sup>o</sup> 3.000.--". Interrogado en la Junta General de Noviembre de 1963, por el suscrito, el Presidente, en orden a qué clase de honorarios se trataba, y a quién beneficiaba, manifestó que era un sueldo que le había acordado el Directorio a él.

Estos honorarios fijados al Presidente señor Hillmann, vulneran los Estatutos Sociales.

En efecto, el artículo 52 letra b) de los Estatutos Sociales dice así: "A remunerar el Consejo Directivo de acuerdo con lo que establece el artículo veinticuatro."

El artículo 24, dispone lo siguiente: "El Consejo Directivo será remunerado con el 8 por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio, correspondiéndole al Presidente del Consejo el 3 por ciento y el 5 por ciento restante se repartirá entre los demás miembros del que asistan. A los Presidentes de los Consejos Locales se les considerará por asistido a las sesiones que celebre el Consejo. Además los miembros del Consejo Directivo y de los Consejos Locales tendrán una remuneración de cien pesos por cada sesión a que concurren, no pudiendo exceder de dos mil pesos anuales cada uno de ellos."

Luego, ni el Presidente, ni los Directores de la Sociedad, pueden tener otra remuneración que las que señalan dichas disposiciones de los Estatutos.

En consecuencia, los tres mil escudos que le fijó como honorarios al Presidente señor Hillmann el Directorio, violan los Estatutos Sociales.

### Sexto Cargo:

En el balance de las operaciones sociales al 30 de Junio de 1964, hay un rubro de honorarios que asciende a la suma de E<sup>o</sup> 6.700.--, de los cuales se ha asignado al Presidente señor Hillmann seis mil escudos y al Presidente del Consejo Local de Valdivia señor Ricardo Barahona el saldo de E<sup>o</sup> 700.--, pues, por acuerdo del Directorio, le fijaron un sueldo vital mensual, violando también los Estatutos Sociales, por las mismas razones que indico en el cargo quinto, que pido se sirva tener por reproducidos.

Para que observe U.D. señor Vice Presidente, la forma arbitraria como procede el Consejo, hago presente que, los demás Presidentes de los Consejos Locales, no tienen remuneración y si se las hubiera fijado, serían tan ilegales, como las señaladas a los señores Hillmann y Barahona. En el caso especial del señor Barahona, dicha remuneración no tiene otra finalidad, que pagar los servicios que le presta al señor Nicanor Allende, el señor Barahona, como Jefe de su campaña electoral.

### Séptimo Cargo:

Se me ha informado que en el presente año y este dato me lo dió el señor Barahona hace algunos meses, el Gerente señor Huerta, habría vuelto a hacer uso de fondos sociales. Debe investigarse si es efectivo este hecho, y caso de ser efectivo, disponer pasar los antecedentes al Juzgado del Crimen de turno de Temuco.

### Octavo Cargo:

Es obligación del Consejo, entre otras, señaladas en el artículo 28 letra o), designar los Consejos Locales, para orientar la parte informativa e ideológica del diario local, de acuerdo con el Consejo Directivo y lo dispuesto en el artículo 2º de los Estatutos. En Valdivia, durante más de dos años no se designó consejeros locales, por la sencilla razón que no encontraban las personas que el Consejo necesitaba, o sea, totalmente adictas al señor Nicanor Allende. Sólo hace poco, cumplieron con esta obligación, pues encontraron tales personas, que son don Guillermo Rudloff Manns y don Remigio Alberdy, ninguno de los cuales era accionista de la Sociedad a la fecha de su designación. En la lista de accionistas al 30 de Junio pasado, aparecen con cien acciones cada uno, acciones que adquirieron con posterioridad a su designación, luego estas designaciones son nulas y sin valor. Se me ha informado que habiéndose dado cuenta de este error, han tratado de arreglar en forma que aparezca la compra de las acciones con anterioridad a su designación de consejeros, pero una investigación a fondo del hecho, permitirá comprobar que la compra de tales acciones es posterior a la designación de esas personas como consejeros. Hago constar al mismo tiempo, que el señor Rudloff es incondicional del señor Nicanor Allende y el señor Alberdy del Señor Barahona.

Pero el señor Rudloff tampoco puede ser consejero, pues tiene letras y cheques protestados. En efecto, en el Juzgado de Menor Cuantía le sigo yo el Juicio N° 32.887, cobrándole un cheque por E° 188,96, protestado en Enero del año pasado; en el Segundo Juzgado de Letras de Valdivia, le sigo un juicio cobrándole en el juicio N° 32.881, una letra por la suma de E° 417.-- y en el Primer Juzgado de Letras de Valdivia, le sigo un juicio cobrándole una letra por la suma de E° 1.000.--, juicio N° 32.907. Luego, le afecta la disposición del artículo 17 de los Estatutos

Sociales que dispone que el consejero que suspendiere sus pagos debe ser relevado de su cargo. De todo esto prescindí el Consejo de la Empresa, porque lo único que le importa es tener en el Consejo Directivo y en los Consejos Locales, personas total y absolutamente incondicionales de los señores Hillmann, Allende y Huerta.

### Noveno Cargo:

En la Junta General de Accionistas que tuvo lugar en Octubre pasado, para pronunciarse sobre el balance y memoria al 30 de Junio pasado, junta a la cual no quise asistir, porque estimé que era perder tiempo hacer alguna observación en ella, me contaron accionistas presentes, que el Inspector de Cuentas señor Luis Reimer, con una entereza y una valentía que le honra, tomó la palabra e hizo presente que en el curso de los últimos cuatro años, la Empresa había tenido pérdidas por valor de más de doscientos treinta mil escudos. “La Patria” de Concepción perdió en el último ejercicio, más de cien mil escudos, en el ejercicio anterior, cincuenta mil escudos y en el ejercicio al 30 de Junio de 1962, veinticinco mil escudos. “El Gong” de Temuco, siete mil escudos y “El Bío-Bío” de Los Angeles, en los tres meses que lleva de funcionamiento, treinta y siete mil escudos. El señor Reimer fue interrumpido mientras hacía su exposición, permanentemente, por el Presidente señor Hillmann y luego después en forma airada, descortada e insolente, por el señor Nicanor Allende, llegando las cosas al estado que el señor Reimer no pudo seguir haciendo uso de la palabra. La denuncia del Inspector de Cuentas señor Reimer es exacta. ¿Cómo ha podido hacer frente la Sociedad Periodística del Sur, a semejante pérdida? Voy a explicarlo: con las utilidades que dejan los otros tres diarios de la Sociedad, a saber, “El Diario Austral” de Temuco, “El Correro de Valdivia” y “La Prensa” de Osorno. Para este efecto, se suben las tarifas constantemente y en el momento actual, un aviso

económico en "El Correo de Valdivia" importa sesenta centésimos la palabra. Hago presente que un telegrama por el Telégrafo del Estado importa E<sup>o</sup> 0,40 y en el Telégrafo Comercial E<sup>o</sup> 0,60; de suerte que enviar un telegrama por el Telégrafo del Estado es más barato que un aviso económico en "El Correo de Valdivia". El alza de las tarifas tiene que tener un tope, pues de lo contrario los avisos disminuyen. Una Empresa que pierde doscientos treinta mil escudos en cuatro años, si está bien administrada, habría tomado medidas para reducir o terminar con pérdidas semejantes.

En la Sociedad de que me estoy ocupando, no se ha adoptado medida alguna, tendiente a poner remedio a este mal. Una prueba más, de que está pésimamente administrada. De seguir funcionando "La Patria" de Concepción, "El Gong" de Temuco y el diario "El Bío-Bío" de Los Angeles, se terminará por descapitalizar en forma total a la Sociedad a que me estoy refiriendo.

¿Cómo se puede concebir que un Directorio, que un Consejo que tiene la administración de una Sociedad, haya estado mirando impasible este gravísimo problema? Lo voy a explicar: Porque el Consejo está administrando el negocio con miras a lo político y lo personal, olvidando en forma lamentable que esta Sociedad no pertenece a partido político alguno y que ninguna Sociedad puede administrarse con criterio político, porque está sujeta al respeto que debe a sus Estatutos y al decreto con fuerza de Ley, que reglamentó las Sociedades Anónimas.

La gran mayoría de los accionistas no pertenece a partido político alguno, como es el caso mío y está administrada por un Consejo, que lo forman con las personas que paso a indicar con el número de acciones, que también indico: Don Fritz Hillmann 90,000 acciones; don Ernesto Langdon 414; don Ricardo Massmann 1,900; don Darío Cabrera 2,296; don Julián Herman 1,372; don Esteban Iturra 1,071; don Alfredo Schuster B. 2,835; don Alberto



Hott 10,012; (don Carlos Gómez 3,150); don Nicanor Allende 1.566; don Sergio Sepúlveda 2.133; don Tomás Echavarrí 14,712; don Ricardo Barahona 1,592 y don Carlos Della Maggiora que tiene 203,330. Tenemos así, que en total los miembros del Consejo Directivo tienen 333,233 acciones de un total de dos millones ciento sesenta mil acciones y que los únicos miembros del Consejo Directivo, que tienen un lote de acciones de importancia, son el Presidente señor Hillmann, que tiene 90,000 acciones, el señor Carlos Della Maggiora que tiene 203,330; el señor Alberto Hott, que tiene 10,012 acciones.

Hago presente que el señor Della Maggiora ha entrado recientemente a formar parte del Consejo y salió elegido casi con sus propios votos y que todos los cargos que formulo en esta solicitud no le alcanzan, por estar recién ingresado al Consejo. Por lo demás, el señor Della Maggiora es una persona seria, honorable, un hombre de negocios respetado y respetable, que goza de la confianza general y que estoy cierto, no se prestará para ningún hecho que sea incorrecto y que pueda perjudicar a los negocios sociales. Es por último, completamente apolítico.

Creo que el cargo que formulo en este acápite, referente a las pérdidas que le ocasionan tres diarios a la Sociedad, basta por sí solo, para destituir a todos los miembros del Directorio y más aún, para que pida Ud., de acuerdo con el artículo 83 letra k) del decreto con fuerza de Ley N° 251 de 20 de Mayo de 1931, la revocación de existencia de la Sociedad Periodística del Sur.

#### Cargo Décimo:

En el curso del presente año, el Consejo Directivo de la Sociedad resolvió fundar un diario en Los Angeles, con el nombre de "El Bío-Bío. En la instalación de este diario, se gastaron más de cincuenta mil escudos y en los tres meses que lleva funcionando, ha tenido una pérdida

de treinta y siete mil quinientos escudos. ¿Qué móvil movió al Consejo para fundar este nuevo diario? Uno solo: ayudar a la candidatura senatorial por el octavo distrito, del actual Diputado y Gerente de la Sociedad, don Miguel Huerta Muñoz. Ningún otro móvil ha podido tener, porque ni por su población, ni por otra serie de circunstancias, puede tener éxito este diario. A Los Angeles llega "El Mercurio" de Santiago a las ocho horas, antes que salga a la circulación "El Bío-Bío" y lo mismo ocurre con "El Sur" de Concepción. Me parece inoficioso agregar que cualquier persona prefiera comprar "El Mercurio" y "El Sur", que son más informativos que "El Bío-Bío" y que llegan a Los Angeles antes que circule "El Bío-Bío". De no ordenarse el cierre de este diario, las pérdidas irán en aumento, hasta límites insospechados.

#### Cargo undécimo:

Un dividendo del ejercicio al 30 de Junio de 1963, se acordó su pago en la Junta de Accionistas de Noviembre del año pasado. Se comenzó a repartir en Junio de este año, seguramente por falta de fondos, pero en cambio, habían fondos para invertir cincuenta mil escudos en instalar el diario "El Bío-Bío". Por otra parte, dicho dividendo, no se repartió a todos los accionsitas en la misma fecha, sino que escalonadamente, lo que es perfectamente irregular. Me asiste la creencia que este dividendo se repartió haciendo uso de sobregiros bancarios, lo que importaría también grave irregularidad, que pido a Superintendencia a su cargo que en la investigación de los cargos que formulo, establezca, si tal dividendo se repartió de cargo a sobregiros bancarios.

#### Cargo duodécimo:

Como he manifestado con anterioridad, el Consejero señor Ricardo Barahona Pérez hace meses, me dió la infor-

mación, en orden a que el Gerente señor Miguel Huerta había repetido este año, el retiro de fondos sociales, sin derecho alguno. Solicito que se investigue este hecho y de ser efectivo, que Ud. ordene que se pasen los antecedentes a la justicia del Crimen de Temuco. Solicito igualmente, analizar la cuenta que tenga en la contabilidad de la Empresa el señor Huerta y si ha hecho retiros de fondos, investigar, imponiéndose de las actas de sesiones del Consejo, si el Consejo ha autorizado los retiros de fondos que haya efectuado el Gerente y en qué se basa para dar tales autorizaciones.

#### **Cargo décimo tercero:**

Se ha sostenido que ha efectuado giros el señor Barahona, sobre fondos de la Sociedad. Al respecto, accionistas presentes a la última Junta General de Octubre pasado, me han informado que fue interrogado al respecto, y que habría dado la siguiente explicación: que él, el señor Barahona, habría hecho pagos por cuenta de la Sociedad, y que los giros que ha hecho son en cancelación de tales pagos. Entendámonos, señor Superintendente, el señor Barahona es Presidente del Consejo Local de Valdivia, y como tal, no puede ni debe hacer pago alguno, por cuenta de la Sociedad, los cuales debe hacer la administración de la Empresa. "El Correo de Valdivia" tiene un administrador y es él y sólo él, quien puede ordenar pagos. El señor Barahona podrá ponerle V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> y nada más, pero jamás hacer pagos. Pido una revisión de la cuenta del señor Barahona, y de los giros y pagos que haya efectuado, determinando en forma clara, a qué corresponde cada uno de los giros que haya efectuado.

#### **Cargo décimo cuarto:**

En el curso del presente año, el administrador de "El Correo de Valdivia" señor Mellado, hizo uso de fe-

riado y el señor Barahona procedió a reemplazarlo, violando reglas de buena administración; en efecto, el señor Mellado debió ser reemplazado por la persona del personal administrativo del diario, a quien correspondía subrogarlo, pero nunca por el Presidente del Consejo Local, ni ningún consejero general o local. El Presidente del Consejo fiscaliza al administrador y si desempeña la misma persona los dos cargos, ¿quién fiscaliza a quién? El abuso del señor Barahona llegó más lejos aún: se hizo pagar setecientos cincuenta escudos por dicho reemplazo, o sea, el mismo sueldo del administrador. ¿Cómo es posible esto? ¿Cómo tolera el Consejo General acto semejante?

#### **Cargo décimo quinto:**

El diario "El Correo de Valdivia" tiene un Director, que es permanentemente atropellado por el Presidente del Consejo Local señor Barahona. El señor Barahona no tiene la tuición sobre el Director del diario, la tiene el Consejo Local, el que debe tomar acuerdos sobre las normas que debe aplicar el Director del diario y al cual deben transcribirse, para que se someta a ellas y esta transcripción debe ser por escrito, a fin de deslindar las responsabilidades de cada cual. Pido se examinen los libros de actas de sesiones de los consejos locales de Valdivia, Osorno, Temuco y Concepción, con igual fin, o sea, imponerse si hay instrucciones de los Consejos a los Directores de los diarios.

#### **Cargo décimo sexto:**

El artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad dispone que, el Consejo Directivo debe celebrar sesiones una vez al mes. Para probar la forma como se está administrando esta Sociedad, pido revisar el libro de actas del Consejo Directivo y podrá comprobar que en el año último, no se ha reunido una vez al mes, como lo obligan los Estatutos Sociales.

### Cargo décimo séptimo:

La Sociedad tiene una oficina en Santiago, que importa grave daño para la economía de la Empresa. En efecto, tiene exceso de personal, con subidos sueldos; ni tanto empleado, ni tanto sueldo tiene justificación de ninguna especie, como paso a demostrarlo.

En el fondo, esta oficina no tiene más que una finalidad política, servir los intereses electorales de los diputados señores Hillmann, Allende Urrutia y Huerta.

Yo solicito que Ud. señor Vice Presidente, pida los libros de contabilidad de esta oficina y se imponga de los rubros siguientes: a) Número de empleados que tiene; b) Sueldos que ganan; c) Trabajo que desempeña cada uno; d) Entradas que tiene mensualmente esta oficina desde su fundación, e) Cánón de arriendo de dicha oficina. Impuesto el servicio a su cargo, de estos antecedentes, llegará a la conclusión, que el número de avisos que contrata esta oficina, no alcanza para solventar el arriendo de la oficina, ni el pago de los empleados que sirven en ella, la cual deja un déficit anual considerable.

En el fondo, tiene además, otra finalidad esta oficina, que la Gerencia, la atiende el señor Huerta desde la oficina de Santiago y no desde el domicilio legal de la Sociedad, que es Temuco. De todo esto, tiene conocimiento el Directorio y no ha tomado medida alguna de buena administración, tendiente a poner fin a esta situación irregular.

### Cargo décimo octavo:

Los Estatutos sociales, determinan en el artículo segundo, QUE EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ES LA CIUDAD DE TEMUCO. Luego el Gerente, es evidente que debe tener domicilio en Temuco. Jamás ha residido en dicha ciudad. Luego la gerencia está prácticamente abandonada, ya que de acuerdo con el artículo 33 de los Esta-

tutos sociales, EL GERENTE TIENE A SU CARGO LA PARTE ECONOMICA, COMERCIAL Y TECNICA DE LA EMPRESA Y LA RESPONSABILIDAD INMEDIATA DE LA SALIDA Y CIRCULACION DE LOS DIARIOS. Me parece que la única forma de servir el cargo, es residiendo donde tiene su domicilio legal la Sociedad.

El artículo 32 de los Estatutos sociales, dispone que son deberes y obligaciones del Gerente, fuera de las que el Consejo directivo le otorgue, las siguientes:

a) Desempeñar la inmediata administración de la Sociedad y dirigir todo su movimiento, ajustando sus actos a los acuerdos del Consejo Directivo, de la Junta Ejecutiva y de las Juntas Generales de Accionistas, a las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos Internos y a las leyes;

b) Organizar el trabajo de la Sociedad y de sus sucursales;

c) Proponer al Consejo Directivo los empleados y sus remuneraciones, fiscalizar su conducta y pedir la separación de los que fueron ineptos o incurrieron en faltas graves, y en caso de urgencia suspenderlos y nombrarles reemplazantes, dando cuenta al Consejo Directivo;

d) Tener al día la correspondencia, cuidar que la Contabilidad se lleve en debida forma y guardar bajo su custodia todos los libros y documentos de la Sociedad;

e) Llevar los libros de transferencia de acciones y firmar con el Presidente o quien haga sus veces, los títulos de acciones y anotar las prendas constituidas sobre éstas, así como su cancelación;

f) Tener la representación judicial de la Sociedad, de acuerdo con el artículo nueve del Código del Procedimiento Civil;

g) Realizar todas las comisiones y ejercer todos los cargos que le sometieran el Consejo Directivo y la Junta Ejecutiva;

h) Comunicar a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, por carta certificada y con la debida oportu-

nidad, las fechas de la celebración de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias con indicación de objeto de estas últimas y todo cambio del Consejo Directivo de la Sociedad;

i) Enviar a la Superintendencia de Sociedades Anónimas copia de los poderes que se otorguen a nombre de la Sociedad y hacer publicar la constitución del Consejo Directivo cuando éste se renueve o se modifique, y cumplir con las demás obligaciones que le impone la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin residir en Temuco, donde tiene su domicilio la Sociedad, ¿puede el Gerente cumplir con las obligaciones que le impone el artículo transcrito anteriormente de los Estatutos Sociales? Imposible, sostengo yo.

No está demás que haga presente a Ud., señor Vice-Presidente, que consulté al servicio a su cargo, con fecha 14 de Abril pasado, si el Gerente tenía obligación o no, de tener su domicilio en el domicilio social.

La Superintendencia me contestó con fecha 6 de Mayo pasado, que no existe disposición alguna, legal ni reglamentaria especial que lo exija, aún cuando lo normal es que así sea.

Acompaño el oficio de la Superintendencia que confirma lo que afirmo. Pero, a falta de disposición legal o reglamentaria especial, están las obligaciones que los Estatutos imponen al Consejo, como la contenida en la letra n) del artículo 28 que dice así: "En general, hacer todos los negocios y tomar todas las medidas que estime conveniente a los intereses sociales".

Para el Consejo, parece que le es indiferente dónde debe residir el Gerente. Pregunto yo si el Gerente no tiene domicilio en el domicilio social y si el Consejo no se reúne ni siquiera una vez al mes, ¿quién dirige la Empresa? Consecuencia de esta falta de Directiva y de Gerente, es que la Empresa se dé el lujo de perder en cuatro años más de E<sup>o</sup> 230.000.- y no se adopte medida alguna para remediar e impedir que continúen estas pérdidas.

**Cargo décimo noveno:**

La Empresa tiene un Inspector Visitador, cargo que desempeña un Mayor de ejército en retiro de apellido García. Este caballero debía residir en Temuco, donde tiene su domicilio social la Empresa. Reside en Santiago y viaja en forma esporádica al Sur. ¿A visitar qué? pregunto yo. ¿No se impuso que el Gerente hubiese retirado fondos sociales, sin derecho alguno? ¿No se impuso que algunos Directores retiran fondos a cuenta de sus gratificaciones? ¿Entonces, qué visita, cuáles son sus atribuciones? En el fondo no desempeña función específica que se conozca. Pido que verifique este cargo y al mismo tiempo, solicito que exija de la Empresa los siguientes antecedentes: a) Sueldo que gana el Inspector Visitador señor García; b) Viáticos que devenga cuando sale de Santiago, lugar en que reside; c) Una nómina de los informes que ha presentado en cada visita que hace a los diarios de la Empresa; d) Qué funciones desempeña cuando no sale en visita; e) Razón por la cual no reside en Temuco. Con estos antecedentes la Superintendencia podrá acreditar que el puesto del señor García es perfectamente inútil.

**Cargo vigésimo:**

Había un empleado de la Empresa que se llama don Luis Alfaro Segovia. Recién elegido Presidente de la República el Excmo. señor Alessandri, le dio un empleo de asesor del Ministro de Economía, cargo que desempeñó durante todo el período del señor Alessandri. Yo pido que Ud. exija de la Empresa, que le informe si durante el tiempo que sirvió ese cargo, percibió sueldo de la Empresa, por qué trabajos, con qué sueldo. Debe informar asimismo, si durante el tiempo que sirvió de asesor del Ministerio de Economía, se le hicieron imposiciones como empleado de la Empresa y si sirvió a la Empresa durante los años en que fue asesor del Ministerio de Economía,



qué funciones desempeñaba en la oficina de Santiago, y a qué horas. Si ha recibido sueldos de la Empresa y si se le han hecho imposiciones en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas durante ese tiempo, sin atender función alguna en la Empresa, esta actitud del Consejo de permitir algo semejante, importaría un grave cargo en su contra.

### **Cargo vigésimo primero:**

Durante muchos años, la Empresa tenía una comisión de auditores que revisaba los balances y los libros de contabilidad de la Empresa con ocasión de cada balance. En esta forma, los accionistas tenían una opinión y un informe responsable de gran importancia, para pronunciarse de los balances anuales.

Hace algunos años, suprimieron tal comisión de auditores para informar los balances, supresión que no ha tenido más que una finalidad: evitar que puedan hacerse observaciones responsables a los balances y a la contabilidad de la Empresa. Seguramente, sostendrán que tal supresión se ha hecho por economía, lo que no se compadece con los cuantiosos gastos y despilfarros de todo orden en que ha incurrido e incurre la Empresa. Formulo este cargo concreto al Directorio, que importa el poco interés en tener informes serios sobre la contabilidad y balances presentados a la consideración de las Juntas Generales Anuales que se celebran para pronunciarse sobre los balances al 30 de Junio de cada año. Esta comisión de auditores debe restablecerse en forma inmediata.

### **Cargo vigésimo segundo:**

Hace algún tiempo, en el presente año, se le acordó a don Camilo Henríquez Plaza de los Reyes, una asignación por una sola vez de ciento cincuenta escudos. Simplemente, un regalo que le hizo la Empresa. ¿A qué títulos?

¿Por haber sido Director alguna vez? ¿Por haber publicado artículos necrológicos a deudos inmediatos suyos o de amigos suyos? Lo ignoro, pero es inadmisibles en una empresa comercial, hacer esta clase de regalos.

#### **Cargo vigésimo tercero:**

Se me ha asegurado, que es costumbre de muchos Directores girar a cuenta de sus gratificaciones, que puedan corresponderles en los balances respectivos. Mientras no están aprobados los balances por la Junta General, estimo que ningún Director puede girar a cuenta de gratificaciones, que pueden no existir, en caso que la Junta General de Accionistas modifique el balance. Solicito se investigue el hecho y se establezca qué Directores han girado a cuenta de gratificaciones antes de estar aprobado el balance, en qué fechas han hecho tales giros y autorizados por quién, investigación que debe abarcar el período de los diez últimos años y especialmente el período de Diciembre de 1960 y Enero, Febrero y Marzo de 1961.

#### **Cargo vigésimo cuarto:**

En los períodos en que hay elecciones parlamentarias. el diario "El Correo de Valdivia", su propaganda, la circunscribe en forma casi exclusiva al señor Nicanor Allende y otro tanto, ocurre en el "Diario Austral" con el señor Hillmann. Por ejemplo, en las elecciones parlamentarias del año 1961, eran candidatos a Diputados por Valdivia, los señores Nicanor Allende Urrutia y Juan Eduardo Puentes. Al señor Puentes le negaron toda propaganda, circunscribiéndola en forma exclusiva al señor Allende. El señor Puentes, todo lo que es, se lo debe a su propio esfuerzo. Abogado distinguido, profesor del Estado, adorado por sus alumnos y ex-alumnos, persona de prestigio. Nada de esto le valió, había que concretar la propaganda del diario, únicamente al señor Allende, pues el señor Puentes le hacía sombra.

Si esto le ocurría a un candidato del propio partido del señor Allende, ¿qué podían esperar los candidatos de los demás partidos? Nada, absolutamente nada y de ahí que “El Correo de Valdivia”, en una ciudad de más de ciento veinte mil habitantes, no tenga una venta superior diaria a tres mil ejemplares, y con el agravante, que es el único diario que se edita en esta ciudad. Con esta actitud de este diario, permitida por el Consejo Directivo, se viola abiertamente la disposición del artículo 2º letra b) de los Estatutos Sociales que, como lo he repetido tantas veces, dispone que los diarios de la Empresa, deben conservar su independencia ante los partidos o agrupaciones políticas y religiosas. ¿Cómo va a tener independencia este diario, que maneja el señor Nicanor Allende, conjuntamente con el jefe de todas sus campañas electorales señor Ricardo Barahona Pérez?

#### Cargo vigésimo quinto:

Hay un empleado a cargo del Registro de Accionistas de la Sociedad, don Arturo Zavala, el cual no tiene jornada completa de trabajo, sino que media jornada. El resto del tiempo lo ocupa como empleado del Presidente de la Sociedad señor Fritz Hillmann, en una oficina que mantiene en Temuco, como veterinario. Esta situación perfectamente irregular, se traduce en que la oficina que atiende en la Empresa el señor Zavala, sea llevada con una negligencia total, y como la mejor demostración de este cargo, acompañó la nómina de accionistas del 30 de Junio pasado, la cual no está confeccionada por orden alfabético estricto y en muchos rubros, el número de acciones no está frente al nombre y apellido del accionista. Sería del caso además, que el servicio a su cargo verificara si tiene sueldo vital el señor Zavala y qué sueldo percibe en la Empresa, pues si ganara más que la mitad del sueldo vital, sería una grave irregularidad.

### Cargo vigésimo sexto:

En la nómina de accionistas al 30 de Junio pasado, yo figuro con 58.630 acciones y posteriormente a dicha fecha he adquirido 224 acciones compradas al señor Carlos Guillermo Beuret; 480 acciones compradas al señor César Sánchez y 588 acciones compradas al señor Alberto Etchegaray.

Estas acciones y los traspasos se entregaron en la Gerencia antes del 22 de Octubre pasado, día en que se cerraron los Registros, cierre que duró hasta el 30 del mismo mes; no he obtenido hasta la fecha el título de tales acciones y con fecha 24 de octubre pasado, recibí del señor Zavala, la carta inclusa, que acredita que por orden del señor Presidente, no se daría curso, hasta el próximo Consejo a celebrarse después de las Juntas Generales, Ordinaria y extraordinaria de accionistas, las cuales tuvieron lugar el 30 de Octubre pasado. Hasta la fecha no recibo el título por tales acciones compradas por el suscrito, lo que demuestra la forma desastrosa en que está administrada esta Sociedad.

### Cargo vigésimo séptimo:

Los diputados señores Hillmann, Allende Urrutia y Huerta, en la campaña electoral de Marzo de 1961, no pagaron suma alguna por la propaganda de sus candidaturas en los diarios de la Empresa, y este año tampoco han pagado nada hasta la fecha. Esta forma de proceder debe calificarla Ud., señor Superintendente, y debe exigir su pago, para cuyo efecto, debe hacer verificar una revisión de la contabilidad de la Empresa en los meses anteriores de la elección de Marzo de 1961.

### Cargo vigésimo octavo:

El diputado señor Nicanor Allende, en el Correo de

Valdivia de 6 de Septiembre pasado, publicó una carta que habría enviado al Presidente electo señor Eduardo Frei, relacionada con problemas de Valdivia.

Por esta publicación que no tenía otra finalidad que demostrar que era muy amigo del Presidente electo, y en esta forma tratar de impresionar al electorado Valdiviano en su favor, no pagó nada al Correo de Valdivia.

Esta carta produjo una finalidad distinta de la que pretendía el señor Allende. En efecto, como en ella se dedicaba a tutear en cada renglón al señor Frei, lo consideró la ciudadanía como una falta de respeto al señor Frei, ya que éste tiene 52 años y Allende quince años menos; el señor Frei es un abogado distinguido; al señor Allende no se le conoce profesión. En una palabra, la distancia entre el señor Frei, y el señor Allende es tan grande, que no autoriza el tuteo, mucho menos desde el momento en que el señor Frei ha sido elegido Presidente de la República y es acreedor a ser respetado como el primer ciudadano de la República, no sujeto al tuteo.

Ante la carta del señor Allende ya indicada, reaccionó el diputado por Valdivia señor Luis Pápic y le contestó en una publicación aparecida en "El Correo de Valdivia" el 9 de Septiembre pasado. Para publicar la carta respuesta el señor Pápic debió pagar E<sup>o</sup> 150.--, que le exigieron en "El Correo de Valdivia" y de otro modo no la publicaban.

El señor Allende, en "El Correo de Valdivia" de 11 de Septiembre pasado, hizo un alcance a la carta que le dirigió el señor Pápic, por la cual tampoco pagó nada.

¿Así que, el hecho de ser Director de la Sociedad Periodística del Sur, al señor Allende le da derecho para disponer del diario a su antojo y hacer toda clase de publicaciones sin pagar un solo peso y al que se atreva a contestarle, lo esquilman con tarifas abusivas? Acompaño un ejemplar de cada diario en que se hicieron esas publicaciones. Acompaño, igualmente, un ejemplar de "El Correo de Valdivia" de 20 de Noviembre, con artículo y

fotografía del señor Allende, por la cual tampoco pagó nada.

En la página 4 de la edición de 6 del actual del Correo de Valdivia, que acompaño, aparece un gran aviso sin firma de agradecimientos al señor Allende, firmado por Organizaciones de adelanto de los Barrios de Valdivia, sin firma responsable de nadie, y que tampoco pagó persona alguna.

Esta es la organización de propaganda que dirige el Presidente del Consejo Local de Valdivia, don Ricardo Barahona, en favor del señor Allende.

En la edición del Correo de Valdivia del 13 del actual, de la cual acompaño un ejemplar, de la página dos, aparece gran fotografía del Presidente de la Empresa, diputado señor Hillmann, a propósito de la carrera de automóviles del Sur de Chile.

Podría acompañar muchos ejemplares de los diarios de la Empresa, para probar el afán con que se hacen propaganda gratuita el Presidente señor Hillmann, el Diputado y Director señor Allende y el Gerente señor Huerta, pero estimo que basta con los documentos acompañados, que prueban tal propósito.

### Cargo vigésimo noveno:

El año pasado, se repartieron acciones liberadas entre los accionistas y además, se aumentó el capital, con acciones de pago. ¿Cuál es el procedimiento a seguir en tales casos? Lo primero, ofrecer a los accionistas, por escrito por supuesto, que indiquen si se interesan o no, por las emisiones de acciones (a emitir); en caso que no se interesen por el total de las acciones emitidas, las que no suscriban los accionistas en el término señalado por el Directorio, deben ser subastadas en la Bolsa de Comercio. ¿Cuál fue el procedimiento empleado en el caso a que me refiero? No se dijo una sola palabra, cuál era el monto de las acciones por colocar y su precio y forma de pago.

Me costó un triunfo que me vendieran de la emisión, cincuenta mil acciones, que las pagué con una letra a noventa días, la cual cancelé a su vencimiento. Pero de la lista de accionistas al 30 de Junio pasado, aparece que hay numerosas personas que no eran accionistas y a las cuales se les vendió acciones.

Estimo que el procedimiento de colocar la emisión de acciones entre personas no accionistas, sin el trámite de la subasta pública en la Bolsa de Comercio, se presta para que tales acciones, se coloquen entre personas adictas a ciertas personas que aparecen por ahora mandando en la Empresa y dirigiéndola.

Solicito que se haga una investigación sobre el particular y especialmente a qué plazo se vendieron las acciones de la emisión del año pasado, que no fue colocada entre los accionistas y a qué personas y cuándo terminaron de pagarlas y razones por las cuales no se subastaron en la Bolsa de Comercio.

### Cargo trigésimo

El artículo 26 del reglamento de las Sociedades Anónimas, nacionales y extranjeras N<sup>o</sup> 4705 de 30 de Noviembre de 1946, dispone que los concurrentes a las Juntas firmaron una hoja de asistencia en la que indicará a continuación de cada firma, el número de acciones que el firmante posee, el número de las que representa y el nombre del representado.

A su vez, el inciso segundo del artículo 14 del mismo reglamento, dispone que para proceder a la votación, el Presidente llamará individualmente a emitir su voto a los socios presentes. En consecuencia, dicho llamado debe hacerse por el Presidente, teniendo a la vista la hoja de asistencia.

Ni en la Junta General del mes de Noviembre de 1963. ni en la Junta verificada el 30 de Octubre pasado, se hizo este llamado por el Presidente. En la Junta Ge-

neral de Noviembre de 1963, se pasó una bandeja por un empleado de la Empresa, en la cual depositaron sus votos los accionistas presentes, sin que se practicara el llamado dispuesto por el inciso segundo del artículo 14 del reglamento. Yo asistí a esa Junta y me consta la efectividad del hecho y en la Junta de Octubre pasado, se adoptó el mismo procedimiento, según me informaron accionistas presentes a la sesión.

En consecuencia, la elección de Consejeros efectuada en Noviembre de 1963 y en Octubre pasado, es nula totalmente, por haberse infringido disposiciones taxativas del Reglamento a que deben someterse las sociedades anónimas. Como nada dicen al respecto los Estatutos de la Sociedad, se aplican las disposiciones vigentes sobre sociedades anónimas, de acuerdo con lo indicado en el artículo 71 de los Estatutos Sociales.

#### **Cargo trigésimo primero:**

El artículo 16 de los Estatutos Sociales dispone que cuando alguno de los Consejeros se ausente del País, por más de tres meses consecutivos, será reemplazado por otro accionista nombrado por el Consejo Directivo. El Consejo de a Sociedad eligió Consejero al señor Alfredo Schuster B., en circunstancia que estaba ausente más de tres meses del país; aparece evidente, que esta designación, viola dicha disposición de los Estatutos Sociales.

#### **Cargo trigésimo segundo:**

En el balance de las operaciones sociales al 30 de Junio de 1964, en el activo realizable hay una partida de deudores varios, que alcanza a la suma de E<sup>o</sup> 373.932,55. En el balance del año 1963, esta misma partida asciende a la suma de E<sup>o</sup> 265.221,64, en el balance del año 1962, esta partida asciende a la suma de E<sup>o</sup> 239.539,59 y en el balance del año 1961, esta misma partida asciende a la



suma de E<sup>o</sup> 246.778,15. Se puede advertir un aumento de año a año, de esta partida, con la sola excepción del año 1961, que es superior a la del año 1962. Este balance, en mi concepto, hay que hacerlo rehacer en forma total, pues se trata de presentar una situación en la Empresa, que no representa la realidad de las cosas, con dos finalidades: no desmoralizar a los accionistas, presentando utilidades que en realidad no existen y hacer aparecer siempre utilidades, para que los Directores no pierdan los porcentajes, que les corresponden sobre las utilidades.

Solicito que la Superintendencia a su cargo, por funcionarios de su dependencia, proceda a rehacer dicho balance, y de esta cuenta de deudores, castigue en forma total, lo incobrable y lo dudosamente cobrable.

Hago notar en forma especial al servicio a su cargo, que en la Memoria del año 1961 hay esta frase: "La utilidad líquida después de hacer provisiones para castigos y amortizaciones, asciende a ....." y esta misma frase se repite exactamente igual, en las Memorias presentadas a la consideración de los accionistas, en los años 1962 y 1963.

En la Memoria presentada a la consideración de la Junta de Accionistas del año 1964, se cambia esta frase por la siguiente: "La utilidad líquida después de hacer amortizaciones, asciende a ....."

Así que, en este balance no se consignó partida alguna para castigos y de ahí, que estimo yo ese balance fulero, destinado a presentar a los accionistas utilidades que en realidad no existen.

Se impone pues, la necesidad que Ud. disponga rehacer el balance al 30 de Junio último, por funcionarios de la Superintendencia, ordenar el castigo de toda cuenta incobrable y dudosa y suprimir el reparto del dividendo propuesto por el Directorio y aprobado en la Junta General de Accionistas de 30 de Octubre pasado, y si hay algún sobrante, repartirlo entre todos los empleados y obreros de la Sociedad, para compensarles el alto costo de la vida

y como consecuencia de todo ello, suprimir toda participación al Directorio, por haberse atrevido a presentar este balance que no representa la situación real de la Empresa.

### Cargo trigésimo tercero:

Entre los deberes que deben cumplir los diarios de la Empresa, de acuerdo con el artículo 2º de los Estatutos Sociales, se encuentra la de contribuir al bienestar general y relaciones recíprocas de las diversas capas de la población, a fin de afianzar las ideas de orden y paz social. No se advierten campañas destinadas a esta finalidad de los diarios de la Empresa, la cual, en forma invariable, está dirigida a no herir ningún interés que pueda afectar a los Directores, sus parientes, amigos y paniaguados.

Hay, por ejemplo, un problema que afecta a las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, en forma gravísima. El relacionado con las tarifas fijadas por la Cía. Nacional de Teléfonos S. A. Esta Compañía tiene el monopolio absoluto de las comunicaciones telefónicas en las tres Provincias ya indicadas. No sabemos por qué medios esta Compañía, que es un monopolio y cuya totalidad de las acciones están en poder de poquísimas personas, logró un aumento de tarifas el año pasado, tan desproporcionado, tan injusto y tan irritante, que tiene a toda la ciudadanía exasperada a límites increíbles. A estas tres Provincias, que fueron devastadas por el terremoto del año 1960, se les ha aplicado, autorizada por el Gobierno del señor Alessandri, un alza y sistema de tarifas, que no existe en el resto del país, y tampoco en país alguno de América del Sur. En efecto, cada suscriptor tiene derecho de acuerdo con las nuevas tarifas, a tres comunicaciones diarias, como suscriptor, el exceso sobre tres llamados debe pagarse a razón de Eº 0,80 el llamado. O sea, las entradas de la Compañía, han pasado a centuplicarse para beneficiar a sus pocos accionistas, entre los cuales figura en primer término el diputado señor Nicanor Allende y sus fami-

liares. Los diarios de la Empresa, en presencia de este escándalo, se han quedado mudos, totalmente mudos, por cuanto hay dos Directores de Sopesur, que son a la vez Directores de la Compañía de Teléfonos. Seguramente, van a sostener que al principio aludieron a este problema. Pero esta campaña ha debido y debe ser permanente y hasta llegar al fondo del problema, y saber quiénes gestionaron esta alza y cómo la obtuvieron y por qué medios.

Este es precisamente el instante de reanudar esta campaña.

Aquí tiene, señor Superintendente, una prueba palpable de que los diarios de esta Sociedad no cumplen las finalidades señaladas en el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

#### **Cargo trigésimo cuarto:**

De la publicación efectuada en "El Correo de Valdivia" de 1º de Noviembre pasado, que acompaño, consta que en la última Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar el 30 de Octubre pasado, se acordó aumentar el capital. En la publicación acompañada no se indican detalles de la emisión de ninguna clase. Estimo que ha debido comunicarse a todos los accionistas las modalidades de esta emisión, proyectada, con la finalidad de que estén preparados, para suscribir las que deseen. Se observa que se trata de rodear de misterio esta emisión, para que quede en poder del pequeño grupo que maneja la Sociedad.

#### **Consideración de carácter general.**

El capital inicial de la Sociedad, a la época de su fundación, era la suma de \$ 12.000.000.--, convertidos en dollars al cambio de \$ 28 dollar, da la suma de US\$428.571.79.

Actual capital pagado de la Sociedad, Eº 216.000.-- convertidos en dollars a Eº 3.-- por dollar, arroja la suma de US\$72.000.—

El capital y reservas, según la última Memoria al 30 de Junio último, asciende a la suma de E<sup>o</sup> 1.515.235,15, convertidos en dollars, a razón de E<sup>o</sup> 3,00 por dollar da la suma de US\$505.078.38. De estas cifras aparece que a la fecha la Sociedad tiene más capital en dollars que aquel con el cual se inicio la Sociedad, debido únicamente a la devaluación monetaria.

**Por tanto,**

a U. D. pido, se sirva tener por presentada esta solicitud y la documentación acompañada y previa investigación de los cargos deducidos proceda a acogerla, disponiendo: 1<sup>o</sup> Proponer a S. E. el Presidente de la República la revocación de existencia de la Sociedad Periodística del Sur, por administración manifiesta y reiteradamente descuidada; subsidiariamente formulo las siguientes peticiones: 1<sup>a</sup>) Suspender a todo el Directorio y al Gerente de la Sociedad del ejercicio de sus funciones, mientras dure la investigación a realizarse; 2<sup>o</sup>) Designar un funcionario de la Superintendencia de Sociedades Anónimas para que se haga cargo de todos los negocios sociales y de la administración de la Sociedad, hasta que se termine la investigación solicitada; 3<sup>o</sup>) Declarar nula la elección de Consejeros de la Sociedad, efectuada en Noviembre de 1963 y Octubre del presente año, por haberse violado las disposiciones de los artículos 14, inciso segundo y 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas; 4<sup>o</sup>) Declarar que ni el Presidente, ni los Consejeros de la Sociedad pueden percibir otros emolumentos que los que dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales y de consiguiente, disponer que el Presidente de la Sociedad y los Presidentes de los Consejos Locales, deben proceder a devolver en el término de tres días, a contar desde la fecha en que U. D. resuelva esta solicitud, las sumas que se les han asignado por honorarios o por cualquier otro concepto; 5<sup>o</sup>) Dstituir al Gerente de la Sociedad señor Miguel Huerta Mu-

ño, por haber girado sobre fondos sociales, obligándolo a devolver las sumas que haya percibido en esa forma, con sus intereses respectivos, sin perjuicio de disponer pasar los antecedentes a la justicia ordinaria; 6º) Disponer que los diputados Huerta, Hillmann y Allende Urrutia, paguen la propaganda de sus candidaturas a diputados de los años 1961 y 1965, efectuada en los diarios de la Empresa, con sus intereses respectivos; 7º) Disponer el cierre inmediato de los diarios "La Patria" de Concepción, "El Gong" de Temuco y "El Bío-Bío" de Los Angeles; 8º) Disponer el cierre inmediato de la oficina que la Sociedad tiene en Santiago; 9º) Suprimir el cargo de inspector servido por el mayor de ejército en retiro señor García y el cargo que sirve el señor Luis Alfaro Segovia en la oficina que tiene en Santiago la Sociedad; 10º) Disponer que el Gerente de la Sociedad debe tener su residencia y domicilio en la ciudad de Temuco; 11º) Disponer que el empleado a cargo del Registro de Accionistas señor Arturo Zavala, debe tener jornada completa de trabajo en la Sociedad y de lo contrario, ordenar su reemplazo inmediato; 12º) Disponer que el Directorio reintegre la suma de Eº 150.--, ordenada pagar al señor Camilo Henríquez, por ser ilegal e inconveniente, acogiendo el cargo Nº 22; 13º) Disponer que se devuelva al diputado señor Luis Papić la suma de Eº 150.-- que se cobró por su inserción hecha en "El Correo de Valdivia" de 9 de Noviembre pasado, o subsidiariamente que se cobre lo que corresponde al diputado señor Allende, por sus inserciones efectuadas en "El Correo de Valdivia" de 6 y 11 de Noviembre último; 14º) Disponer un examen especial del balance de la Sociedad al 30 de Junio de 1963, para los efectos de verificar si es exacto el cargo 4º, y en caso de ser efectivo, enviar los antecedentes a la justicia ordinaria; 15º) En caso de acogerse la petición tercera, disponer la citación a Junta General de Accionistas de la Sociedad para proceder a la elección de Directorio, la cual deberá presidir un funcionario de la Superintendencia a su cargo;

16º) Declarar que ningún Director puede subrogar a empleados de la Empresa, sea el administrador, o cualquiera otro, y que el reemplazo debe hacerlo, personal de planta de la Empresa, de acuerdo con el escalafón; 17º) Declarar que el Directorio y Presidente del Consejo Local de Valdivia, don Ricardo Barahona Pérez, debe reintegrar dentro de tercero día, a contar desde que se resuelva esta solicitud, las sumas que haya recibido por subrogar al administrador del Correo de Valdivia señor Mellado; 18º) Se ordene recoger la lista firmada por los accionistas asistentes a la Junta General de Noviembre de 1963 y Octubre del presente año y asimismo, los votos emitivos en dichas Juntas, a fin de que el servicio a su cargo proceda a revisarlas y confrontarlas para determinar cómo se produjo la votación y si hay Directores que como accionistas han votado por sí mismo para Directores. y 19º) Acoger todos y cada uno de los cargos formulados, caso que se comprueba su efectividad.

**Primer otrosí:** Ofrezco información de testigos para acreditar la efectividad del cargo trigésimo.

**Segundo otrosí:** Mientras dure la investigación que el servicio a su cargo debe realizar, sírvase adoptar las medidas necesarias, tendientes a suspender la tramitación destinada a autorizar el aumento de capital de la Sociedad acordado en la Junta General de 30 de Octubre pasado, ya que parece ocioso señalar, que sería inconveniente autorizar todo aumento de capital de esta Sociedad y autorizarla para vender bienes sociales, cuando ha demostrado la forma poco seria y responsable como se ha comportado en la administración de la Sociedad el actual Directorio. Debe previamente, el servicio a su cargo, hacer la investigación solicitada y después llegará el momento que S. E. el Presidente de la República se pronuncie sobre el aumento de capital ya indicado. Mucho menos, en este instante de plena campaña electoral, para renovar la totalidad de la Cámara de Diputados, puede autorizarse el

aumento de capital de esta Sociedad por razones obvias. Hago formal petición en el sentido ya indicado.

**Tercer otrosí:** Cuando en su oportunidad el servicio a su cargo, y una vez realizada la investigación que solicito, se pronuncie sobre el aumento de capital pedido por la Sociedad, y en caso de aprobarlo, sírvase señalar las pautas a que deberá someterse la Sociedad al emitir la nueva emisión de acciones y determinar en forma precisa: 1º) Que la emisión debe ofrecerse únicamente a los accionistas de la Sociedad que figuren como tales el 30 de Junio pasado; 2º) Que el valor de las acciones se cancele al contado; 3º) Plazo perentorio para suscribir las acciones por los accionistas al 30 de Junio pasado, y 4º) Las acciones no suscritas en dicho plazo, deben subastarse en la Bolsa de Comercio.

**Cuarto otrosí:** Al recurrir al servicio de su dependencia, en demanda de la investigación que solicito, lo hago en la inteligencia que se va a prestar la debida atención a los hechos que denuncio; naturalmente que si en el término de treinta días nada se hace, iré a la justicia ordinaria y al Senado de la República. Entre paréntesis "a emitir" "la Sucesión de" No valen. Entre líneas "2º" "que" "por el Telégrafo del Estado" "si" "Valdivia" "nacionales". Valen. Entre líneas "Temuco" "de ese decreto" Valen. Entre paréntesis "Carlos Gómez 3.150". No vale. Entre paréntesis "en" "ya" no valen. Entre líneas "mas de" vale.



-111-

## A P E N D I C E

Hemos considerado indispensable insertar en este apéndice, el informe presentado a la Junta General de Accionistas que tuvo lugar en Temuco el 30 de Octubre de 1964, para conocer del balance de las operaciones sociales de la Sociedad Periodística del Sur S. A., por el período comprendido entre el 1º de Julio de 1963 y el 30 de Junio de 1964, por el Inspector de Cuentas, señor Luis Reimer.

Este informe no pudo leerlo el señor Reimer, porque se lo impidieron, tanto el Presidente señor Hillmann, como el Consejero señor Nicanor Allende Urrutia, en forma totalmente inculta.

El informe en referencia, es del tenor siguiente:

“Tco., 12 de Noviembre de 1964.

Al  
Honorable Directorio  
de la Sociedad Periodística del Sur S. A.  
Temuco

Muy señores míos:

Deseo referirme a la última Junta General de Accionistas que se efectuó el 30 de Octubre de 1964, a mi intervención como revisor de cuentas y a mi renuncia en carácter de indeclinable.

Señalé al comienzo los diarios de la empresa que tuvieron utilidad y aquellos que arrojaron pérdida.

El cuadro es el siguiente:

Utilidad:

Correo de Valdivia	Eº 65.487,24
La Prensa de Osorno	87.311,49
El Austral de Temuco	153.186,48
	<hr/>
	Eº 305.985,21



**Pérdidas:**

El Gong de Temuco	46.472,84	
La Patria de Concepción	124.146,14	
El Bío-Bío de Los Angeles	39.657,54	210.276,52
Utilidad del Balance al 30-6-64		E° 95.708,69

Señalé enseguida que la subida pérdida producida por "El Bío-Bío" en dos meses y medio, se debía en gran parte a los gastos de puesta en marcha. Para informar cómo seguía este diario en los meses del ejercicio comenzado el 1° de Julio de 1964, señalé que la cuenta de entradas y gastos de Julio, Agosto y Septiembre arroja una pérdida de E° 27.861,06, la que proyectada a un ejercicio de un año y expresada en los mismos términos de los primeros tres meses acusaría una pérdida de E° 111.444,24. Agregando a esta suma las gratificaciones al personal, amortizaciones y gastos a prorrata de Sopesur, la pérdida podría subir a E° 125.000.—

En el Diario El Gong la situación es diferente, porque en los mismos tres meses del nuevo ejercicio arroja una pérdida de sólo 1.049.90 que debidamente controlada, aumentando los avisos, podría hacer que este diario se financie, lo que ya significaría un resultado satisfactorio.

Acto seguido presenté un cuadro recopilativo de los últimos 4 balances anuales, cuyos totales son los siguientes:

**Utilidades:**

El Correo de Valdivia	E° 134.334,56
La Prensa de Osorno	188 809 07
El Austral de Temuco	310.082,41
	<hr/> E° 633.226,04

**Pérdidas:**

La Patria de Concepción	E° 234.429,22	
El Gong de Temuco	47.448,59	
El Bío-Bío de Los Angeles	39.657,54	371.535,35

Utilidad acumulativa de los últimos 4 ejercicios

E° 261.690,69

Señalé que las pérdidas del Diario La Patria de Concepción seguían aumentando progresivamente, como lo he venido señalando desde hace años.

A continuación me referí a la situación creada al Sr. Presidente del Consejo local de Valdivia don Ricardo Barahona en relación con el examen de la contabilidad de "El Correo de Valdivia".

Hace más o menos 4 meses me visitó una delegación de personas de Valdivia, de reconocido prestigio y solvencia moral. Me solicitaron que como revisor de cuentas tuviera la amabilidad de revisar los libros de "El Correo de Valdivia", porque estimaban que la intervención del Sr. Presidente del Consejo de Valdivia dentro del Diario, era excesiva, que percibía una renta mensual y había recibido valores por un reemplazo efectuado. Se me dijo además, que no reunía condiciones para el desempeño de su cargo, lo que lamentablemente pude comprobar en un viaje que hice a Valdivia para auscultar el ambiente entre personas directivas de los más diversos círculos.

Luego después de esta visita tuve una larga entrevista con el señor Presidente de la empresa, don Fritz Hillmann, en la cual le expresé todo esto y me manifestó no tener conocimiento de la cancelación de E<sup>o</sup> 700.— por el reemplazo. Le manifesté que a mi juicio cualquier remuneración acordada a un consejero debía ser previamente autorizada por el Honorable Directorio. Le solicité además, un extracto de la cuenta corriente del señor Barahona correspondiente a los dos últimos ejercicios, datos que nunca recibí. Con fecha 28 de Septiembre, dos meses después de esta conversación, recibí una carta en la cual el señor Hillmann me solicitaba plantear por escrito los problemas referentes a la marcha de la Sociedad.

Como no obtuve los datos solicitados, revisé minuciosamente en compañía del otro revisor de cuentas Sr. Francisco Vallauri, las hojas diarias de Caja y pedí un extracto de ellas en las materias que me interesaban, cuyas copias adjunto.

## Operaciones pendientes Sr. Ricardo Barahona

Según copia que adjunto, aparecen en las planillas de Caja canjes de cheques girados con fecha posterior, existiendo al Balance un saldo pendiente de E<sup>o</sup> 1.252,50.—

En la Junta General de Accionistas el señor Barahona explicó que se trataba de cheques rechazados por el administrador, correspondientes a la cancelación de cuentas de clientes de la empresa, que sin embargo él, el Sr. Barahona había avalizado. Me parece extraño que si el administrador rechaza cheques por órdenes expresas recibidas de la Gerencia, el Presidente del Consejo local los acepte. Esto, a mi juicio, lesiona el principio de autoridad que un Consejero debe tener sobre un empleado. Sería conveniente que Sopesur revisara cada uno de estos asientos y emitiera un informe al Directorio para la propia tranquilidad del Sr. Barahona.

Los valores que figuran en el extracto con cargo a Gastos Generales, podrán ser calificados y comparados, a mi entender, por los presidentes de los Consejos de Osorno y Concepción que tienen las mismas atribuciones y responsabilidades.

El extracto de la Cuenta Corriente del Sr. Barahona acusa un trato que podría calificarse de familiar dentro de la Empresa. Creo que no es labor de los empleados efectuar asientos tales como “valor entregado a su empleada”, — “Flete para llevar leña a su casa” — “Boletas Bar Bunes” — “Arreglo un paraguas” y otros similares.

### Operaciones Pendientes: Sr. Ricardo Barahona P. 6

1963

Saldo balance Junio/63		E <sup>o</sup>	100.—
Julio 22	Pl. 1649 Ch/.	143041 Osorno	21.8.63 90.—
" 22	Pl. 1666 Ch/.	4801252 Estado	27.7.63 90.—
Novbre. 13	" 1854 "	3421346 Estado	25.11.63 100.—
" 25	" 1867 "	2436992 Chile	6,46

1964

Febr.	17 "	2000	"	7946153	Chile	28.2.64	52.—
"	17 "	2000	"	0170998	Estado	7.3.64	24.—
Abril	7 "	2073	"	0293523	Osorno		100.—
Mayo	2 "	2112	"	0301140	Osorno		661.—
"	25 "	2149	"	0301150	Osorno		100.—
"	31 "	2147	"	0301148	Osorno		100.—
Junio	19 "	2191	"	1981972	Osorno	5.7.64	67,50
"	19 "	2191	"	1981973	Osorno	27.7.64	67,50
"	22 "	2195	"	8116385	Chile	10.7.64	500.—
"	22 "	2195	"	8116386	Chile	31.7.64	417,50
"	24 "	2200	"	308920	Osorno	27.6.64	100.—
"	26 "	2203	"	308921		4.7.65	100.—

Saldo Pendiente al 30/6/64 Eº 2.675,93

Menos abonos a su haber 1.423,46

---

SALDO EN CONTRA Eº 1.252,50

Cuentas Corrientes: Sr. Ricardo Barahona P.

1963

Julio	8 Pl.	1645	Flete maderas a casa Prest.	Eº	2.—
			Consejo Valdivia		
"	29 Pl.	1676	Flete leña		3.—
Agosto	1 "	1681	1 Pasaje Linares		12,45
"	15 "	1699	Valor entrega a su empleada		5.—
"	22 "	1712	" " " " "		5.—
"	27 "	1719	" " " " "		5.—
"	30 "	1729	Cheque comprob. para retirar cheque protestado		90,18
"	31 "	1379	Valor a cuenta		400.—
"	31 "	1382	Dinero para enviarle a Stgo.		200.—
Septbre.	4 "	1735	Flete llevar leña a su casa		3.—
"	17 "	1756	Dinero a cuenta gastos repr.		100.—
"	19 "	1757	Cuota Colegio Periodistas		3.—
"	19 "	1758	Dinero entregado por Sr. O. Yáñez		
"	25 "	1771	Arreglo Libreta empl. doméstica		58,37
Octubre	2 "	1782	Compra estamp. S.S.S.		43,52

Octubre	6 "	1787	Valor entregado a Empleada	3.—
"	10 "	1794	Bodegaje equipaje	0,70
"	22 "	1820	Canc. fact. 7770 P. Junemann	16,50
"	25 "	1826	Valor entregado	50 —
Novbre.	2 "	1836	Farmacia Grob, remedios	1,49
"	11 "	1850	J. Tiznado, flete leña	2.—
"	11 "	1850	H. Leal, flete leña	3,50
"	13 "	1854	Taxis para cumplir encargos	3.—
"	26 "	1868	Boletas Bar Bulnes	25,60
Dicbre.	2 "	1878	Canc. revistas A. Ibacache	4,16
"	20 "	1911	Compra estamp. para empleada	25.10
"	25 "	1916	Valor compr. art.	5.—
"	31 "	1925	Anticipo cuenta gastos repres.	100.—
"	31 "	1927	Canc. cuota Periodistas	8.—

#### 1964

Enero	6 "	1932	Canc. revistas a A. Ibacache	5,20
"	15 "	1949	Saeza, canc. energía eléctrica	13,12
"	17 "	1953	Valor entregado	10.—
"	28 "	1971	Valor entregado	20.—
"	31 "	2318	L/. Olga de Porter v. 4.1.64	300.—
"	31 "	2318	Gastos L/. idem	4,72
Febrero	2 "	1978	Canc. revista a A. Ibacache	5,85
"	11 "	1991	Canc. flete leña J. Melo	4.—
"	11 "	1991	1 Amp., 4 tapones, locomoc.	2,30
"	21 "	2008	Canc. fact. 559 L. Mancini	5,50
"	24 "	2013	Compra estampillas Letras.	3,30
Marzo	2 "	2023	Canc. revistas a A. Ibacache	6,90
"	24 "	2055	Canc. casilla	9,60
"	31 "	2062	Valor entregado para asistir a reunión Consejo Gral. en Tco.	50.—
"	31 "	2329	Dinero a cta. gastos repres.	250.—
Abril	2 "	2065	Canc. revistas a A. Ibacache	5.70
"	7 "	2072	Arreglo 1 paraguas	2,50
"	13 "	2082	Valor entregado	10.—
"	19 "	2093	Canc. flete leña J. Oyarzún	3.—
"	21 "	2097	PL. Viaje a L. Angeles rendir cta.	100.—
"	27 "	2105	Flete C. Mena	2 50
"	30 "	2110	Canc. revistas a A. Ibacache	5,20

Abril	30 "	2340	Llamadas telefónicas larga dist.	9,78
Mayo	5 "	2115	Anticipo gastos representac.	561.—
"	11 "	2123	Valor entregado Presd. Consejo	200.—
"	28 "	2153	1 rollo huincha aisladora	1,98
"	31 "	2157	Flete leña	4.—
Junio	16 "	2184	Valor flete llevar leña	4.—
"	22 "	2194	A cta. gastos representación	917,50
"	30 "	2208	Canc. revistas a Suplementeros	6.—
"	30 "	2208	Flete leña	4.—
"	30 "	2209	Canc. ch/. port. A. Edelberg	90.—
				<hr/>
				Eº 3.915,22

La lectura de este informe, deja impresión penosa. El señor Barahona, cargaba a su cuenta, que no tiene razón alguna para tenerla, los diarios y revistas que compraba, letras de un familiar suyo, las imposiciones de su sirvienta en la Caja de Seguro Obrero, el arreglo de su paraguas, el flete para llevarle leña a su casa, gastos por picar y llevarle leña a su casa, un repuesto para su lápiz Parker, etc., etc.

La Superintendencia de Sociedades Anónimas, considera que una persona que procede así, puede ser consejero de una sociedad.

La Superintendencia de Sociedades Anónimas tiene amplias facultades para hacer eliminar de un Directorio a una persona que no reúne las condiciones indispensables para desempeñar el cargo.

Hasta la fecha, la Superintendencia no ha cumplido con el deber elemental que pesa sobre ella: de poner en mi conocimiento los descargos del Directorio, afectado con mi denuncia y menos con darme conocimiento de las medidas que ha adoptado, ya que de no ser satisfactorias, quedaría en situación de plantear el caso al Senado de la República.

Extraoficialmente, he tenido conocimiento que se obligó a los señores Fritz Hillmann, Nicanor Allende y Miguel Huerta, a pagar toda su propaganda electoral de los años 1961 y 1965, con sus intereses respectivos. Hay

que investigar si se les cobró la misma tarifa que a los candidatos del Frap y de la Democracia Cristiana, pues no tienen derecho a tener tarifa de excepción.

Pero la negligencia de la Superintendencia llega más allá. Los señores Hillmann, Huerta y Allende, no son los únicos candidatos que no habían pagado su propaganda electoral, ni el año 1961, ni el 1965. No ahondaron la investigación, como tenían la obligación de hacerlo.

Otro hecho que prueba la negligencia de la Superintendencia, en la investigación seria y responsable que debieron hacer de todas, absolutamente de todas, las actuaciones del Directorio de la Sociedad Periodística del Sur S. A. se tiene, si se observa que a los famosos inspectores que revisaron lo actuado por el Directorio, no les llamó la atención el hecho vergonzoso, de que todos los seguros de los bienes sociales, los tenga don Enrique Langdon Thiers, Director y Vice presidente de la Sociedad Periodística del Sur S. A.

De todo lo cual, aparece que esta Sociedad Anónima y Comercial, más parece una sociedad de socorros ~~mutuos~~ *mutuos*, en beneficio de su Directorio.

La investigación realizada, ha sido efectuada con el ánimo preconcebido de no levantar polvareda.

Pero yo confío que en el Senado y en la Cámara de Diputados se levanten voces, que exijan que se envíen todos los antecedentes de esta investigación al Congreso, con la finalidad que el poder legislativo con conocimiento de todos los antecedentes, pida que se acoja la petición que he formulado, para que S. E. el Presidente de la República, de acuerdo con sus facultades, revoque la autorización de existencia de la Sociedad Periodística del Sur S. A. y se pidan sanciones en contra del Superintendente de Sociedades Anónimas, por violar en forma reiterada al cumplimiento del decreto con fuerza de Ley N° 251, sobre Sociedades Anónimas y al reglamento de las mismas que consta del decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 4705 de 30 de Noviembre de 1946.

Guillermo Pinto Viel

**RADIO AGRICULTURA**  
**24/ 11/ 1972 - 24/ 05/ 1973**



B

Sesión de Directorio del 24 de Noviembre de 1972.

Asisten los Sres. Benjamín Matte, Alfonso Marquez, Pablo Barona, Jorge Fontaine, Pedro Ibañez y Carlos Ashton.

PRIMERO: A las 14.00 horas se abre la sesión, se da lectura al acta de la sesión extraordinaria del día 16 de Noviembre y se declara aprobada.

SEGUNDO: El Sr. Matte da lectura a una carta firmada por el Presidente del Partido Nacional mediante la cual comunica la renuncia del Director Sr. Enrique Nieto y la designación de su reemplazante Senador Pedro Ibañez O. El Sr. Presidente solicita en forma expresa que se deje constancia en acta de los agradecimientos a la gestión desarrollada por el Sr. Nieto durante el tiempo que permaneció como Director de la Radio por su brillante contribución y esfuerzo permanente para colaborar en la resolución de los problemas de la Radio. Al mismo tiempo da la cordial bienvenida al Senador Ibañez quien se incorpora al Directorio desde este instante.

TERCERO: El Sr. Presidente da cuenta sobre la situación de Radio Agricultura de Los Angeles. Informa que el Ministro del Interior le comunicó el día jueves de la semana pasada que se dictaría un decreto mediante el cual se otorgaría un plazo de 60 días para dar cumplimiento total a los requisitos señalados en el Decreto 1700. El Sr. Ashton expone el problema del radiconlace en todos sus detalles y se acuerda apurar la presentación de la solicitud de concesión para dicho enlace. Se encarga al Presidente entrevistarse con el Sr. Ministro del Interior y solicitar el pronto trámite de la solicitud de concesión.

CUARTO: Radio Agricultura de Santiago. El Sr. Matte da lectura a la carta enviada al Presidente del Sindicato de la Radio. Informa además sobre las reuniones informales que ha sostenido con la Directiva del Sindicato y sobre el éxito que ha tenido el stand de la FISA para reunir fondos sindicales. Se abre un debate sobre las conclusiones que se obtuvieron de la última experiencia con relación al problema planteado por el Sindicato. Se acuerda tomar conocimiento en la próxima reunión sobre la descripción de funciones de la Subgerencia Administrativa, el Jefe de Ventas y el Jefe de Programación.

QUINTO: El Sr. Presidente da lectura a la carta que envió don Luciano Vasquez con motivo de su postulación como candidato a Diputado por el 20 Distrito. Previo debate se acordó lo siguiente:

*Cambia*

- a. Se dará respuesta a la carta presentada por el Sr. Vasquez indicándole que una vez que termine la campaña política se le podrá asignar a un cargo dentro del Departamento Periodístico en tal forma que se aproveche al máximo su espléndida capacidad y habilidad periodística.
- b. Podrá continuar con el programa "Diálogos" y el comentario de la noche, siempre que mantenga una continuidad en su participación de tal forma que no afecte la programación continuada de la Radio.
- c. Se designa una comisión integrada por los Sres. Alfonso Marquez y Carlos Ashton para fijar la remuneración que se pagará por los dos programas que efectuará.

SEXTO: Se produce un debate en el cual el Sr. Ashton da cuenta sobre la saturación en los bloques periodísticos debido al exceso de demanda de publicidad política. Se acuerda eliminar a partir del 10 de Diciembre los programas de los Sres. Adolfo Salas y Ricardo Cox. Con respecto a los 10 minutos solicitados por el Partido Nacional el Sr. Ashton hablará con el Sr. Hermógenes Pérez de Arce para solicitarle que adelante su programa a las 13.02 horas. Se acuerda crear un Comité para dilucidar los casos de publicidad política. El Sr. Ashton preparará un cuadro de saturación de avisos que será presentado próximamente.

SEPTIMO: Por insinuación del Sr. Jorge Fontaine se preparará un presupuesto con alternativas sobre las necesidades técnicas de mayor urgencia. A las 16.30 horas se levanta la sesión.

Sesión de Directorio Viernes 19 de Noviembre de 1975.

A las 12.25 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Benjamín Matto, Alfonso Marquez, Pablo Baraona, Carlos Schton, posteriormente a las 13.30 horas se incorporó don Pedro Ibañez. Se excusa don Jorge Fontana.

PRIMERA: Se da lectura al acta de la sesión del 24 de Noviembre. Se aprueban los puntos 1, 2, 3 y 4, al llegar al punto 5 se suspende la lectura del acta para tratar el punto 2 de la tabla "Designación de Director Responsable" Se produce un amplio debate y finalmente se toman los siguientes acuerdos:

X

- a. Designar como Director Responsable al Sr. Eivars Ugo.
- b. Estudiar la descripción de funciones de Director Responsable para lo cual el gerente entregue a cada uno de los directores una copia de ella.
- c. Estudiar la descripción de funciones de los Editores para lo cual el gerente hará llegar a cada uno de los directores una copia de ella el lunes a primera hora.
- d. En la próxima reunión de Directorio se discutirán y se aprobarán en definitiva estas descripciones de funciones.
- e. Se modificará la redacción del punto 5 del acta del día 24 de Noviembre en el párrafo a y se eliminará el párrafo c.

SEGUNDA: Se da lectura a la programación para el mes de Diciembre y se aprueba esta sin introducir modificaciones a la programación propuesta.

TERCERA: Se toma conocimiento de las cartas enviadas por los Sres. Luis Naturano y Aurelio Rojas mediante las cuales solicitan aumento de sueldo. El Directorio estudia también los atrasos e incumplimientos de obligaciones del personal de la radio. Se toman los siguientes acuerdos:

- a. Enviar una carta a nombre del Directorio a todos los funcionarios que han cometido falta durante el mes de Noviembre en especial, atrasos, en la que se les advertirá por última vez la resolución de este Directorio y comunicada por carta del Presidente de la Empresa al Presidente del Sindicato.
- b. Se acuerda escribir una carta al Sr. Aurelio Rojas indicándole la decisión del Directorio de no innovar las remuneraciones que actualmente percibe.
- c. Se acuerda enviarle una carta a nombre del Directorio al Sr. Luis Naturano haciéndole presente la decisión tomada en el sentido de no autorizar un aumento en sus remuneraciones motivada especialmente por el nuevo atraso en que ha incurrido durante el mes de Noviembre.

CUARTA: El gerente da cuenta de la notificación que se le formuló a los comentaristas que no continúan con sus programas durante el mes de Diciembre y se acordó enviar una carta al Sr. Ricardo Cox a nombre del Directorio a raíz de la colaboración prestada.

QUINTA: Se acuerda reunirse el próximo jueves 7 de Diciembre a las 17.00 horas.

SEXTA: A las 14.15 horas se levanta la sesión.

SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

N.º

MEMORANDUM DE SERVICIO INTERNO

Fecha: Dic. 6 de 1972.

De don: Carina Ashton Sección: .....

A don: Pedro Ibañez Sección: .....

**MATERIA:**

FORM. 150 - 20 B 4/71 - 4798 - LAGOS

Por orden del Sr. Presidente tengo el agrado de recordar a Ud. que mañana jueves 7 de Diciembre a las 17.00 horas habré sesión de Directorio de la Radio en la Sociedad Nacional de Agricultura, 4º piso.

Atentamente,

*Teresa Matthe*  
*Dificultad para grabar - 10 1/2 a 11 1/2 - pedidos. Lecta la 7.12.72*  
*10 min. en la mañana*

.....  
Firma receptora (en la copia)

*C. Ashton*  
.....  
Firma emisora

T A B L A

-----

7-XII-72

- 1. Descripción de funciones
- 2. Propaganda Política
- 3. Necesidad de Caja

-----

Sesión de Directorio Jueves 7 de Diciembre de 1972.

A las 17.25 horas se abre la sesión con la asistencia de los Srros. Benjamín Matte, Alfonso Marquez, Pablo Barona, Pedro Ibañez y Carlos Achon. Se excusa don Jorge Fontaine.

Orden del día: Se da lectura al acta de la sesión del 19 de Diciembre y se aprueba.

Primer punto: El Presidente don Benjamín Matte da lectura a la carta en vía al Sr. Luciano Vazquez. Se inicia un debate sobre esta materia y se acuerda que el Sr. Presidente invite al Sr. Luciano Vazquez para explicarle personalmente la situación.

Segundo punto: Se acuerda enviar cartas a los comunistas que han colaborado con la Radio, agradeciendo su gestión.

Tercer punto: Descripción de Funciones.

1. Director Responsable: Amplio debate en que se escuchan las opiniones de todos los Directores presentes y la del Gerente. Se acuerda que el Director Sr. Pedro Ibañez entregue sus observaciones por escrito el lunes 11 de Diciembre de 1972 para discutirlos en la próxima sesión.
2. Jefe de Ventas: No se vio y se acordó verlo en la próxima sesión.
3. Editores del Departamento de Prensa: Se estudiará en la próxima sesión.

Cuarto punto: Publicidad Política campaña parlamentaria hasta 3 de Marzo de 1973.

Se abre un debate sobre este tema y se acuerda que habiéndose ya asignado los espacios preferenciales al Partido Nacional, por intermedio del Sr. Ibañez, el resto de los espacios disponibles se negociarán, como es tradicional, a nivel gerencial.

Quinto punto: Se acuerda reunirse el viernes 15 de Diciembre a las 18.15 hrs.

Sexto punto: A las 19.30 horas se levanta la sesión.

SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

N.º

MEMORANDUM DE SERVICIO INTERNO

Fecha: 12.Dic.1972.

De don: Carlos Ashton ..... Sección: .....

A don: Pedro Ibañez ..... Sección: .....

**MATERIA:**

FORM. 150 - 20 B 4/71 - 4798 - LAGOS

Por orden del Sr. Presidente tengo el agrado de recordar a Ud. que el viernes 15 de Diciembre a las 13.15 horas, habrá sesión de Directorio de la Radio en la Sociedad Nacional de Agricultura, 4º piso.

Atentamente,

12 <sup>hs</sup>

.....  
Firma receptora (en la copia)

*[Handwritten Signature]*  
.....  
C. Ashton  
.....  
Firma emisora

T A B L A

15-XII-72

1. Descripción funciones Director Responsable
2. Descripción funciones Editores Responsables
3. Descripción funciones Jefe de Ventas

-V-V-V-V-

MEMORANDUM DE SERVICIO INTERNO

Fecha: 13. Dic. 72.

De don: Carlos Ashton Sección:.....

A don: Pedro Ibañez Sección:.....

MATERIA:

FORM. 150 - 20 B 4/71 - 4798 - LAGOS

Tengo el agrado de confirmarle a usted que la sesión de Directorio del día viernes ha sido adelantada para las 12.00 horas.

Se adjunta tabla.

Atentamente,



C. Ashton

.....  
Firma receptora (en la copia)

.....  
Firma emisora



T A B L A

15-XII-72

1. Carta Señor Luciano Vasquez
2. Descripción funciones Director Responsable
3. Descripción funciones Editores de Prensa
4. Descripción funciones Jefe de Ventas.

-V-V-V-V-V-

A las 12.30 horas se abre la sesión, asisten los Sres. Benjamín Matte, Jorge Fontaine, Alfonso Marquez, Pablo Baraona. Don Pedro Ibañez se incorpora a las 13.20 horas.

PRIMERO: Se dá lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba con una observación del Director Sr. Pedro Ibañez en el sentido de que a su juicio se debería haber dado respuesta a la carta del Sr. Luciano Vasquez aceptándole el permiso que solicitó e indicándole que por razones legales se procedió al nombramiento de un Director Responsable. Esta observación queda incorporada por lo tanto al acta de la sesión del 7 de Diciembre.

SEGUNDO: El Presidente indica que las disponibilidades de tiempo de todos los Directores son muy limitadas y por lo tanto a partir de la próxima sesión se exigirá que los horarios fijados para las sesiones se cumplan y que se respete la discusión de la tabla.

TERCERO: Descripción de Funciones.-

- a. Jefe de Ventas: Se aprueba la descripción de funciones presentada por la Gerencia con la observación de los Directores Sres. Baraona e Ibañez de que dicha aprobación no constituye compromiso y se acepta en la medida que refleja o que es consistente con los acuerdos a que llegó el Directorio con respecto a los problemas planteados con el Sindicato. El Presidente Sr. Benjamín Matte solicita dejar constancia de que el Sr. Francisco Hernández ha sido en todo momento un valioso colaborador con la empresa y no se hace merecedor de ningún otro concepto que no signifique agradecimiento por el inmenso esfuerzo y cariño con que se ha dado a la defensa de la causa.
- b. La descripción de funciones de los editores de prensa fué aprobada en la forma presentada por la Gerencia.

CUARTO: Se acuerda que el Gerente converse con los comentaristas para advertirles que los comentarios no pueden contener términos que inciten a la división de las fuerzas democráticas ni que empleen términos que puedan constituir ataque a los socios de la Empresa.

QUINTO: Carta de Luciano Vasquez dirigida al Presidente del Directorio de la Radio: Se produce un amplio debate en que todos los Directores y el Gerente hacen ver su posición analizando el contenido de la carta y de la situación definitiva del Sr. Luciano Vasquez.

El Director Sr. Jorge Fontaine solicita dejar constancia en esta acta de que el estima que la carta es insolente y no puede ser aceptada por el Directorio debiendo ser devuelta a su origen y que estima que una persona que emplea esos términos para dirigirse al Presidente del Directorio no puede ser empleado de la Radio y ni siquiera comentarista. Los Directores Sres. Alfonso Marquez y el Presidente Sr. Benjamín Matte hacen suya la observación del Sr. Director Jorge Fontaine.

El Director Sr. Pedro Ibañez solicita dejar constancia de su oposición a los términos expresados por el Director Sr. Jorge Fontaine lamentando que no se haya respondido, en su oportunidad, explícitamente como lo planteó en sesiones anteriores, a lo que el Sr. Vasquez solicitó con carta de fecha 8 de Noviembre y deplora también que no se le haya pagado su sueldo correspondiente al mes de Noviembre. El Director Sr. Pablo Baraona también solicita dejar constancia de su oposición a la posición sostenida por el Director Sr. Jorge Fontaine, por el Director Sr. Alfonso Marquez y por el Presidente Sr. Benjamín Matte agregando que encuentra que los términos en los cuales se ha dirigido el Sr. Vasquez al Directorio son explicables.

El Director Sr. Jorge Fontaine ratifica su posición declarando que es irreversible e insistiendo en que el Sr. Vasquez no puede continuar en la Empresa y que la carta en cuestión debe ser devuelta al Sr. Vasquez. Manifiesta el Director Sr. Jorge Fontaine que el fué citado a las 12.00 del día y siendo las 15.00 horas se retira de la sesión por tener otros compromisos y que está de acuerdo con la decisión que adopte el Directorio en definitiva.

Los Sres. Alfonso Marquez y Benjamín Matte presentan una moción que en definitiva constituye acuerdo en los siguientes términos:

- a. El Sr. Pablo Baraona se encargará de devolver la carta al Sr. Luciano Vasquez y de retirar la carta que el Presidente le dirigiera al Sr. Vasquez.
- b. Se enviará una segunda carta al Sr. Luciano Vasquez que contenga los siguientes puntos:
  - 1) Con respecto a su solicitud de permiso para alejarse del cargo de Jefe de Prensa y Director Responsable de la Radio se contestará que el Directorio no accede a dicha solicitud y por lo tanto no se autoriza el permiso.
  - 2) Se le reiterará la decisión del Directorio en el sentido de que puede continuar efectuando el programa "Dialogo" y su comentario de la noche dentro de los horarios que han sido fijados y con la duración que se le ha señalado en la programación dejando expresa constancia de que estos programas podrán suspenderse si por razones ajenas a la Radio no se mantiene una continuidad en su salida al aire.
  - 3) Con respecto a su remuneración deberá conversar con el Gerente quién está en conocimiento del acuerdo del Directorio sobre esta materia.
  - 4) Se le informará del acuerdo del Directorio de reestructurar el Departamento de Prensa con lo cual el cargo de Jefe de Prensa deja de existir.

Hubo una moción del Director Sr. Pedro Ibañez en el sentido de que dicha carta no indicará si se había designado o no Director Responsable. Sobre este tema no hubo acuerdo pero los Directores Sr. Benjamín Matte y Alfonso Marquez insistieron en que la carta debería ser extraordinariamente clara para evitar cualquiera interpretación que no correspondiera al deseo mayoritario del Directorio. El Director Sr. Pedro Ibañez indica que está de acuerdo en que se conteste al Sr. Luciano Vasquez en los términos acordados por el Directorio, sin embargo deja constancia que el habría preferido que se le concediese el permiso solicitado. Se acuerda que don Alfonso Marquez conjuntamente con don Pablo Baraona redactarán la carta que se enviará al Sr. Vasquez pero antes se consultará la opinión del Sr. Jorge Fontaine. El Sr. Matte hace entrega del original de la carta al Sr. Pablo Baraona para que esta la devuelva al Sr. Vasquez y a su vez recupere la carta.

SEXTO: Próxima sesión.- Será el viernes 22 a las 12.00 horas.

A las 15.20 horas se levanta la sesión.

SESION DE DIRECTORIO, VIERNES 26 DE ENERO DE 1973.

A las 14.30 horas se abre la sesión, asisten los Sres. Benjamín Matte, Pedro Ibañez, Alfonso Marquez, Carlos Ashton y Alvaro Puga, excusan su inasistencia los sres. Pablo Baraona y Jorge Fontaine.

PRIMERO: Se dá lectura al acta de la sesión del 5 de Enero de 1973, dándose por aprobada acordando suprimir el párrafo <sup>relativo al</sup> en que ~~se alude a la persona del Sr. Luciano Vasquez, dejando constancia de que su eliminación no hace variar los conceptos vertidos.~~ El Presidente Sr. Benjamín Matte indica que efectuó la consulta con don Jorge Fontaine sobre el acta pendiente haciendo presente que este problema se resolverá una vez que regrese don Jorge Fontaine a Santiago, la próxima semana.

SEGUNDO: Atrasos del personal.- Se abre un debate con respecto a la impuntualidad del Sr. Maturana y se acuerda proceder en los términos acordados y discutidos durante el debate. <sup>con la abstención de</sup> Sin perjuicio de lo anterior don Pedro Ibañez solicita un plazo hasta el lunes en la tarde para buscar una solución armónica dejando expresa constancia de que cualquiera que sea esa solución no altera lo acordado en forma definitiva.

TERCERO: Programa Ayuda a la Comunidad.- Se acuerda enviar una carta perentoria al encargado de dicho programa.

CUARTO: Don Benjamín Matte insiste en la falta de continuidad en los comentarios de don Luciano Vasquez. Se acuerda insistir en que el Sr. Pablo Baraona converse con el Sr. Vasquez y se deje en claro la posibilidad de destinar este espacio, un día por semana, a cada uno de los periodistas que son candidatos a Parlamentarios.

A las 16.00 horas se levanta la sesión.

EN EL EXCLUSIVO HOTEL "WALDORF-ASTORIA" SE ALOJARA EL SEÑOR ALLENDE...  
AVION ESPAÑOL DE PASAJEROS SE ESTRELLA... ~~155 MUERTOS~~ 155 MUERTOS...  
INTENSA ACTIVIDAD ~~DESARROLLAN~~ DESARROLLAN PARTIDOS Y MOVIMIENTOS DE OPOSICION...

CORTINA

Santa Cruz de Tenerife, España, urgente:  
Un avión tetra-motor "Coronado" se estrelló poco después de despegar hoy del aeropuerto local y sus 148 pasajeros perdieron la vida en el accidente...  
El aparato pertenecía a la aerolínea española "Spanair"...  
Un portavoz de la empresa que operaba la nave a reacción dijo que las víctimas eran todas de nacionalidad alemana, y que viajaban de regreso a Múnich luego de haber pasado unas vacaciones en las islas Canarias...  
La agencia de noticias española aseguró que, con la tripulación, los muertos ascienden a 155...

Mañana a las 17 horas se efectuará una nueva asamblea del Comité de Defensa de los Compradores de Automóviles...  
Esta reunión se realizará en el cine "Roma" en calle San Diego...  
Dicho Comité está ultimando los detalles para iniciar una serie de ~~guerra~~ querrelas por estafas al Estanco Automotriz...

Cayo Biscayne, Estado de Florida...  
El asesor presidencial, Henry Kissinger se dispone a reanudar las conversaciones de paz con el representante de Vietnam del Norte, Le Duc Tho, luego de haber recibido las instrucciones finales al respecto en reunión con el presidente Richard Nixon...  
Las conversaciones proseguirán en París y existe optimismo sobre sus resultados...

Intensa actividad están desarrollando en este día, partidos y movimientos de la Oposición...  
Continúa en Cartagena el Consejo Nacional de la Democracia Cristiana, habiéndose impuesto la tendencia de una actitud más firme frente al Gobierno y al marxismo...  
En tanto, el Partido Nacional continúa con sus actos públicos dominicales con una concentración en el estadio "Manuel Plaza" de Nuñoa a efectuarse hoy en la mañana...  
En el Caupeolican, el Partido de Izquierda Radical inició un acto de presentación de sus candidatos a parlamentarios...  
Mientras que el Frente Nacionalista "Patria y Libertad" tiene una manifestación luego a las 11 horas en el cine "Normandie"...

AVISO

BOLSETIN DE LAS ONCE...  
NACIONALES Y PATRIA Y LIBERTAD EN LA COMUNA DE NUÑOCA...

JUSTICIALISTAS EXIGEN QUE PERON SEA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA...

ALLENDE ULTIMA DETALLES DE SU DISCURSO EN GUADALAJARA...

CONTROL...CORTINA.-

Buenos Aires...

El movimiento justicialista, que responde al ex dictador Juan Domingo Perón, reafirmó que este sigue siendo su único candidato a presidente para las elecciones nacionales del 11 de Marzo de 1973.-

El Secretario General del movimiento, Juan Manuel Abal Medina, señaló que Perón es la esperanza de millones de argentinos y que esperaba que el líder postulara a la primera magistratura de la nación.-

Simultanea de ajedrez se efectuará hoy en Santiago...

Los maestros de ese deporte-ciencia del Escalafón Nacional se medirán con los aficionados que lo deseen, en tres partidas simultáneas que se jugarán hoy en el edificio Gabriela Mistral, ex UNCTAD.-

Para que cualquier aficionado pueda participar en esta simultanea solo bastará que lleve hasya el Salón Plenario del mencionado edificio su tablero y las respectivas piezas, se instale en una mesa y espere má que pase el maestro.-

Saigón...

Aparatos caza-bombarderos de los Estados Unidos atacaron hoy una base aérea comunista situada en la zona limitada al uso bélico en Viet Nam del Sur.-

El comando aliado señaló que la operación había resultado un éxito.-

Miles de personas están llegando en estos momentos al estadio "Manuel Plaza" de Nuñoca para participar en el acto programado por el Partido Nacional en dicho recinto con la participación de sus máximos líderes y candidatos a parlamentarios por el Tercer Distrito.-

En tanto, en el cine "California" en breves minutos más comenzará la concentración preparada en este lugar por el Frente Nacionalista "Patria y Libertad".- El Jefe Nacional de ese movimiento, Pablo Rodríguez Grez hablará a las bases de Patria y Libertad pertenecientes a la comuna de Nuñoca.-

AVISO.-

Guadalajara, México...

El Presidente de Chile, Salvador Allende no ha desarrollado actividad oficial en esta ciudad y ha permanecido junto a sus asesores ultimando detalles del discurso que pronunciará mañana en el edificio de las Naciones Unidas en Nueva York.-

Allende llegará a las 17,30 horas, horario de Chile al aeropuerto internacional "John Kennedy" y se alojará en una suite del piso vigésimo sexto del "Waldorf-Astoria", uno de los hoteles más exclusivos y elegantes de los Estados Unidos.-

SANTIAGO está despejado con 19 grados y 9 décimas.-

CIERRE.-

no.

Amelia Allende

Senado.

Secretaria Sr. Pedro Saiz

CONTROL: HIMNO DE YUNCAY.

-130-  
23-11-72

LOC: BUENOS DIAS CHILE. Esta es la audición RAZON DE PATRIA, el diario informativo de la Alianza Nacionalista.

LOC: AUN TENEMOS PATRIA....!ARRIBA CHILE!....son nuestras divisas.

CONTROL: GLORIA VICTORIA.

LOC: Los politiqueros profesionales quieren encontrar un nuevo anzuelo para reemplazar sus viejas chivas destinadas a engañar al pueblo.

LOC: Ahora han comenzado a invocar al Nacionalismo y a la Unidad Nacional, en sus chociones electoreros, con motivo de los próximos comicios de marzo.

LOC: Mueve a risa escuchar a los Pilatos y Herodes de la democraciacristiana, hablando de Unidad Nacional, cuando fueron ellos, y nadie más que ellos, los únicos culpables de la destrucción de la clase media.

LOC: Fueron culpables del total empobrecimiento de esa noble clase que en su desesperación se inclinó en un arranque suicida y de desesperación hacia el marxismo, apoyando a Salvador Allende en la última elección presidencial.

LOC: ¿De qué unidad nacional puede hablar el señor Eduardo Frei, por ejemplo, cuando fue él y nadie más que él el obsecuente portero del marxismo que hoy destruye a la familia chilena?/

LOC: De qué nacionalismo podrían hablar, si buscan desesperadamente y bajo capas de misterio un entendimiento con la Unidad Popular quizás en procura de qué ocultos designios?

LOC: ¡NO, CHILENOS! Ni la democracia cristiana ni otro partido político podrán jamás con autoridad alguna hablar de nacionalismo o de unidad nacional.

LOC: Creerles lo que dicen, sería como dar crédito a un canibal dejándolo al cuidado de un kindergarten.

LOC: En Chile, el nacionalismo genuino es el que ostenta la Alianza Nacionalista y que lidera el general Roberto Viaux Marambio. ! Y PUNTO!

CONTROL: RAFAGA MILITAR.

LOC: VIAUX LO PREVIO; El desastre económico que afecta a Chile es irrefrenable. Procurando evitarlo fue que se acuarteló en el "TACNA".

CONTROL: RAFAGA MILITAR.

LOC: Intensa actividad nacionalista habrá en Santiago la semana que se inicia

LOC: El Departamento Femenino de la Alianza, habrá de quedar oficialmente organizado el jueves próximo, en una reunión-te, que celebrarán las damas en el Centro Español.

LOC: El acto revestirá especial significación, toda vez que será ungida Jefa



Nacional, Doña Delia Igualt de Viaux.

LOC: Y esta designación no recaerá sobre la noble patricia por el hecho de ser la abnegada esposa del líder, general Roberto Viaux, sino por mérito de sus propios atributos nacionalistas.

LOC: Poseedora de un ascendrado espíritu patriótico y de sacrificio. Nobilísima de sentimientos, solidaria y valiente, doña Delia Igualt de Viaux, es la mujer ideal, para encabezar la el movimiento nacionalista femenino.

LOC: El gran contingente de mujeres nacionalistas, tendrá su propia organización, paralela a la Alianza, bajo las banderas de la ~~FRAX~~ confederación.

LOC: Será el mejor y más sublime aporte a la sagrada causa de la Patria.

CONTROL: RAFAGA MILITAR.

LOC: Y a propósito de mujer, quisiéramos referirnos a la descortés actitud que ha tenido el Presidente Salvador Allende con una joven periodista del diario "Tribuna".

LOC: Con una ostentación de crueldad que no le conocíamos, el Jefe del Estado dispuso sencillamente expulsarla del grupo de periodistas que le acompañaría en su gira al extranjero, por el hecho de pertenecer a un diario opositor.

LOC: El Presidente Allende, no reparó en que destruyó de una plumada las ilusiones de una jovencita, digna profesional independiente, cuyo único delito era estar prestando servicios en "Tribuna", así como podía prestarlos en "El Siglo" o "Puro Chile".

LOC: La niña, además, tenía todo preparado para hacer su viaje, la única oportunidad que se le presentaba para conocer algo de mundo, pues Fresia Vasquez, es pura clase media, de ninguna forma adinerada o poderosa.

LOC: Nosotros felicitamos a Fresia por esta circunstancia, pues se ha evitado indeseables juntas y seguramente malos tratos en países de gentes hostiles.

LOC: Y le prometemos que algún día no lejano, ella viajará con nosotros, representando a un Chile libre y soberano.

CONTROL: RAFAGA MILITAR.

LOC: VIAUX LO PREVIO. Chile no tiene donde vender su cobre. Por eso fue que se acuarteló en el "TACNA".

CONTROL: RAFAGA MILITAR.

Fue la audición RAZON DE PATRIA; diario informativo de la Alianza Nacionalista.

AUN TENEMOS PATRIA .ARRIBA CHILE, son nuestras divisas,

CONTROL: HIMNO DE YUNGAY.

24 1/2 pices - 132  
10/7  
125/100  
1825/100

2.- Los funcionarios olvidados.-

Tras cada triunfo hay siempre un héroe anónimo, que con persistente voluntad ha hecho posible la proeza. Pero los hombres gustan del crepitar y el resplandor externo y olvidan a los constructores silenciosos de las grandes victorias. No hay un general vencedor, sin una tropa de valientes; ni un arquitecto renovador, sin un puñado de trabajadores que plasman su intención; ni un gobernante, sin un pueblo capaz de comprenderlo y de seguir sus derroteros. Así sucede siempre, porque en nuestra imperfección todos dependemos de todos. En el severo Palacio de Los Tribunales no es el Juez el único solitario guardián de la Justicia, tras él hay un proceso que trabajosamente ha ido acumulando pruebas, testimonios y actuaciones, hasta configurar una parte de la vida: la reconstrucción de la verdad. La sentencia no es más que la expresión de aquella verdad, ordenada minuciosa y pacientemente.

La semana que termina llevé hasta el Senado de la República a muchos de aquellos héroes anónimos, interesados en conocer cómo se discutía y cómo se decidía un proyecto de ley relativo a sus remuneraciones. Los funcionarios olvidados no buscaban el halago tan fácil que los políticos dispensan en busca de simpatías y pasajeros beneficios electorales. Entre ellos el halago no es un instrumento de trabajo, por eso no lo conocen ni creerían en él. Por su forma de trabajar buscaban una vez justa, tan justa como es la misión que ellos sirven, más allá de las pasiones y de los intereses. Pero no la hallaron. En cambio, encontraron una crítica aserada de quienes debían ~~comprender~~ entender el papel que juegan en la delicada máquina judicial, gracias a la cual subsiste el derecho y la seguridad jurídica entre nosotros.

Que los marxistas hablen de "Justicia de Clases", es natural, porque ellos procuran substituir la ley por la consigna revolucionaria, la imparcialidad de los jueces por el odio de sus activistas, el proceso judicial por el circo populista. Pero que un senador nacional, político al fin y al cabo, como Víctor García Garza, enlede a trabajadores honestos y repita las superficialidades con que se les pretende descalificar, no sólo duele, sino que indigna. El sabe, quizás mejor que nadie, por cuántos años han sido pestergados los funcionarios judiciales, preteridos en sus reivindicaciones y en sus legítimas ambiciones. Sabe cuánta presión se ejerce sobre ellos y cuántos peligros les asechan por la rectitud de su labor. Hay otros, sin embargo, que por su militancia política o su trabajo revolucionario, ganan sueldos millonarios para destruir y estimular el odio, mientras viajan principescamente por el extranjero y se desplazan por dequiere en raudes vehículos públicos. Para ellos no hay críticas, sino una cómplice tolerancia.

Por eso el nacionalismo ha planteado al país una renovación profunda de las estructuras del Estado. La organización de un poder judicial que asegure justicia a todos los chilenos, no sólo a aquellos que el legislador nacional o comunista ha seleccionado por medio de una tributación y una tarifa arancelaria de privilegio. Si nuestra judicatura no ha hecho crisis aun es gracias exclusivamente al celo de los jueces y de

Y como por trabajo  
García Garza  
los jueces  
de la  
Sede

y la noble vocación de los funcionarios que los secundan. Ellos, silenciosamente y con abnegación, hacen más de lo que deben y hasta más de lo que pueden. Mientras desconocidos militantes políticos en la administración pública o en el Poder Legislativo, gozan de situaciones espectaculares, los funcionarios olvidados siguen trabajando en hacer posible la JUSTICIA/.

Nos vanagloriamos a menudo, diciendo que aun subsisten tribunales libres, que son ellos una barrera a la tiranía y a los afanes totalitarios del marxismo. Pero son demócratas los que insisten en erosionar la base de aquel servicio, sin el cual no habrá libertad, ni derecho ni justicia.

A pesar de todo y de eso estamos seguros, los funcionarios olvidados, seguirán ~~haciendo~~ haciendo su trabajo anónimo, laborando en el silencio que los políticos no conocen. Pero todos aplaudirán al Juez que dictaminó libremente y sin mellar su espíritu por las presiones y, quizás muy pocas, repararán en los que están tras su tarea. Así se hace democracia y se persevera en la libertad, un general al frente, pero muchos soldados decididos, desconocidos y heroicos.

Cada día, cuando las puertas de los Tribunales se enternan, hay un secreto despliegue de actividad, que sigue haciendo posible el milagro de la Justicia.

~~El milagro.~~

Voces de fealdad y libertad que se alzan en el silencio.

Frente Nacionalista (La Haza)

FAM Juan V. Torres



74.5213

Domini 32  
Jueves 12/11 - Neri Estegui

-134-

Santiago, Noviembre 18 de 1972.

SANTIAGO

AM: CB 57 (570 Khz) 50.000 Watts

FM: XQB8 - 94.7 mhz.

SW: 612 - 1181 - 1529

TEATINOS 449 - 9º PISO

Dirac. Teleg. RAGRI-SANTIAGO

Teléfono 64660

Señor  
H. Senador  
Don Pedro Ibañez  
Presente.

Reni Sepulveda  
Gerente - NIETO

Amos pidiendo  
dinero

Estimado Senador,

Tenemos mucho agrado en confirmarle que el minuto de publicidad en Agricultura de Santiago es de E° 1.440 en horario preferencial y de E° 900 en Valparaíso.

Estos valores en los casos de microprogramas se deben multiplicar por los minutos de duración de cada uno de ellos y luego por los días que serán transmitidos.

Vale decir que 1 microprograma diario de 1 minuto de duración que se transmitirá durante un mes tiene el valor total de E° 43.200 en Santiago y de E° 27.000 en Valparaíso.

En el caso de un discurso que tenga una duración de 5 minutos, éstos se multiplican por los valores indicados (E° 1.440 y E° 900)

Sin más y reiterándonos de Ud. como sus ss.ss., le saludamos atentamente,

VALPARAISO

AM: CB 97 (970 Khz)

SALVADOR DONOSO 1569

CASILLA 90 - FONO 59129

1 mes preferencial

Agricultura STgo	43.200	} (20.160) anteriores
Agricultura Yps	27.000	
Mineria STgo	15.000	}
Id. 10 radios	27.000	
Id. Valps.	5.250	}
Chilena	8.700	
Santiago	6.600	} 24.600?
Coop. STgo	9.750	
Id. 8 radios	15.000	

Francisco Hernández A.  
Gerente Comercial

LOS ANGELES

AM: CD 120 (1200 Khz)

COLON 143

CASILLA 320 - FONO 21837

- Loc.- Con la cuenta política entregada por el presidente de la colectividad, Renan Fuentealba la democracia cristiana dió comienzo al consejo plenario nacional, que celebra en el balneario de cartagena.-
- Loc.- Dicho plenario tiene como finalidad trazar la plataforma de lucha que esa colectividad sostendrá en las elecciones de marzo próximo.
- Loc.- al iniciar su intervención Renan Fuentealba dijo que en el consejo se tratará la fijación de fecha para la junta nacional, donde se elegirá la nueva mesa directiva...
- Loc.- al respecto Fuentealba manifestó que existe consenso para que la Junta Nacional se celebre después de las elecciones de marzo...
- Loc.- no obstante, por último se propuso que fuera este plenario nacional el que fijara la fecha de la junta para nominar la nueva directiva...
- Loc.- más adelante analizó la designación de los candidatos ~~para~~ a parlamentarios que estuvo a cargo de una comisión en la cual no figuraron postulantes a las elecciones de marzo próximo.
- Loc.- Manifestó que el consejo en forma fundamental respetó las designaciones que hizo esa comisión y sólo en contados casos, innovó sobre la materia. ...
- Loc.- Reconoció que se cometieron ~~los~~ errores y tal vez injusticias, pero que ello se debió en gran parte a la obligada reducción de las listas de postulantes por efectos de la constitución de la confederación de la democracia.
- Loc.- Fuentealba continuando con su intervención rindió un sentido homenaje a los parlamentarios que no van a la reelección Ignacio Palma, Tomas Reyes Vicuña, Ricardo Ferrando, fundadores del partido; a Raúl Gormás, ; a los diputados Juan Argandoña, Emilio Lorenzini, antonio salinas, Osvaldo Bremer y Orlando del Fierro.
- Loc.- Tras ello, rindió un homenaje especial al ex-presidente de la república, Eduardo Frei, quien ~~dijo~~ dando-dijo-un ejemplo de disciplina, aceptó ser candidato a senador por ~~de~~ Santiago.
- Loc.- Posteriormente Renan Fuentealba, analizó el viaje ~~del~~ Salvador Allende al extranjero....
- Loc.- Manifestó que los viajes de un mandatario deben obedecer a un objetivo de importancia, No obstante, el congreso no fue informado de ello en este caso ya que da la visita a la Unión soviética no se dijo una sola palabra....
- Loc.- Más adelante, en su cuenta política, renan Fuentealba analizó la situación interna del país
- Loc.- al respecto dijo que se está tratando de convertir al país en un gran feudo, con un unico y gran señor, el "~~el~~ Dios Estado".
- Loc.- " en el fondo el país está cambiando pan por charqui, aseveró...
- Loc.- ~~Los~~ Añadió Fuentealba que "el oficialismo se empeña en apropiarse de la representación indebida del pueblo explotado. Se fomenta el sectarismo, el odio y la mentira...
- Loc.- se agudiza la violencia. El dialogo y la negociación se hacen imposibles....
- Loc.- bajo este gobierno se ha perdido toda racionalidad democrática y el conflicto se transforma en permanente....
- Loc.- destacó posteriormente, la situación económica del país, expresando que los reajustes ~~para~~ para contener las alzas desmedidas son "un dulce y bello sueño"...
- Loc.- luego se refirió a las concentraciones que realiza la UP, en la última organizada para despedir a allende, se utilizaron toda clase de vehículos fiscales, de todos los chilenos para llevar manifestantes.
- Loc.- en el sector agrícola, se paralizan esas actividades... Los predios expropiados están abandonados en un alto porcentaje....
- Loc.- si seguimos así manifestó Fuentealba, pronto nos vamos a encontrar con un dialogó que diga ¿ qué maleza prefiere- compañero- para la ensalada?

TELENOTICIAS.....2-XII-72.....y 2 ..... maruja.-

- Loc.- Y como si fuerap poco de la risis interna de lasindustrias fuera poco , existe tam-  
bién una crisis ~~extrema~~ de extema gravedad en el comercio exterior,...
- Loc.- a pesar de la nacionalización del cobre, lograda por todos los chilenos- Chile es un país  
aún más ~~dependiente~~ dependiente del exterior que antes,...
- Loc.- Fuentealba prsiguió señalando que en el aspecto social, se trata de debilitar a ~~las~~ las  
organizaciones de trabajadores que no están en manos del oficialismo....
- Loc.- y pese a ~~la~~ situación critica en todos los sectores, el oficalismo en vez de  
corregir rumbos, se las ingenia para encontrar siempre a los mismos culpables;" el  
imperialismo, el congreso nacional y el poder judicial"....
- Loc.- Continuó luego Fuentealba, analizando el paro nacional que afectó a muchos gremios del  
país.
- Loc.- recordó la decretación de zonas demergencia y las querellas presentadas en contra de los  
participantes en ese movimiento...
- Loc.- La extensión y prolongación de este movimiento -dijo Fuentealba- se produjo por la  
negativa del gobierno a reconocer el derecho a huelga y también por el gran desconten  
to existente en el país.
- Loc.- tiene que haber una predisposición general-dijo- para expresar repudio a un gobierno que  
desconocía y desconoce el derecho a ~~huelga~~ la huelga....
- Loc.- se refirió luego a la actuación que le cupo en este paro a la CODE que señaló que era  
respknsabilidad del gobierno , buscar una solución al movimiento gremial...
- Loc.- todas las arbitrariedades, presiones m, requisiciones ilegales, la cadena obligatoria  
nacional de radios, culminó con la renuncia colectiva del ~~gabinete~~ gabinete, responsa-  
ble de la inconstitucionalidad de las medidas tomadas.
- Loc.- Al referirse a las elecciones de marzo, dijo el presidente de la dé cé que el gobier-  
no no podía estar restando la importancia a esas elecciones...
- Loc.- elecciones que solame te se pueden analizar en el cuadro de las profundas discrepancias  
ideológicas....
- loc.- marzo es una de las últimas oportunidades que tiene la democracia chilena para manifes-  
tarle su posición al gobierno...
- Loc.- las elecciones de marzo permitirán si el pueblo así lo decide otorgando la preferen-  
cia a los partidos de oposición integrados en la CODE , la ~~reconstrucción del país~~  
reconstrucción nacional
- Loc.- Fuentralba, dio término x de la centa politica de su gestión, notificando al país que  
"no le entregaremos chile al marxismo. "Chile volverá a ser de todos".
- Loc.- El ~~consejo~~ consejo plenario nacional finalizará mañana al medio día....
- Loc.- y según se ha informado asumira la presidencia de la colectividad, el primer vice-  
presidente Osvaldo Uguin , para permitir que renan fuentealba se dedique de lleno a  
su campaña electoral..
- Loc.- Por su parte, el presidente del partido nacional sergio onofre jarpa entregó una de-  
claración pública en la cual señala que la colectividad defendera a los trabajadores  
perseguidos...
- Loc.- es así como jarpa denuncia de las multiples persecuciones que se siguen perpetrando  
en contra de los funcionaria de diversos sectores , y que ~~han sido burlados~~ como han  
sido burlados los compromisos que tomaron las autoridades para poner fin al paro gre-  
mial.
- Loc.- "l partido nacional señala Onofre Jarpa- ejercerá todas las acciones posibles para  
respaldarlos y exigir de las autoridades el cumplimiento de un compromiso que se tomó  
ante el país con la garantía de las fuerzas armadas....

Loc.- Si el lunes próximo esta situación no ha sido ~~resuelta~~ resuelta anuncio J arpa, los ministros responsables serán acusados constitucionalmente.....

CONTROL CORTINA.-

LUCIANO VASQUEZ MURUAGA

SANTIAGO, 11 de Diciembre de 1972

Señor  
Benjamin Matte  
Presidente del Directorio  
de Radio S.N. de Agricultura  
Presente

-----  
Estimado Benjamin:

Me he impuesto con asombro de su carta del 8 del presente, en la que dá respuesta a una que yo le dirigiera el 6 de noviembre pasado, solicitándole permiso, a contar de esa fecha y hasta los primeros días de marzo, para dedicarme a mi candidatura a Diputado por el Segundo Distrito de Santiago.- Me informa Ud. que el Directorio ha resuelto ratificar la idea de que yo continúe con los programas Diálogos y Comentarios, para lo cual se encargó al gerente, señor Carlos Ashton el convenir con los honorarios correspondientes a dichos espacios. En consecuencia, y al no hacer mención a la Jefatura de Prensa, cabe suponer que el Directorio ha interpretado una simple solicitud de permiso transitorio, como si fuera una renuncia al cargo.- Este mismo procedimiento se me intentó aplicar también en otra oportunidad y usted debe recordar muy bien los detalles de esa operación.

Esta vez se ha llegado más lejos, ya que no solo se ha recurrido a una interpretación torcida de los hechos, sino que se ha pasado a la adopción de medidas que no puede calificarse sino como de persecutorias, tales como la retención indebida de mi sueldo y la drástica restricción de los espacios asignados a Diálogos y a mi comentario de la noche.-

Todo esto me resulta extraño y difícil de comprender, ya que la idea de solicitar el permiso me fue sugerida personalmente por el propio señor Ashton, quien no solamente me dió seguridades de que mis rentas se mantendrían sin reducción alguna, sino que me insinuó la necesidad de que yo debiera reasumir en cuanto pasaran las elecciones, aún cuando resultara electo Diputado, ya que no veía incompatibilidad alguna entre ambos cargos.- Comparto plenamente ese criterio. No hay incompatibilidad entre el ejercicio del periodismo y la función parlamentaria. Sin embargo, el Directorio, según se desprende de su carta, parece sustentar una tesis diferente puesto que solo me ofrece la posibilidad de seguir colaborando en la Radio en el caso de no resultar electo.

Como el contenido de su carta dista de ser claro respecto a los puntos concretos que yo le expusiera, me permito solicitarle la total transcripción de las resoluciones adoptadas por el Directorio sobre la materia, a fin de proceder en consecuencia.-

Lo saluda muy atentamente

*Luciano Vasquez*  
LUCIANO VASQUEZ MURUAGA

c/copia a los señores miembros  
del Directorio, senador don Pedro  
Ibañez y don Pablo Baraona.-



La verdad de la elección en FEUC-V.-

LA LINEA MAS CORTA HACIA  
EL TRIUNFO ES LA LINEA ~~RECTA~~ RECTA

LO CONFIRMO LA APLASTANTE VICTORIA  
DE GREMIALISTAS Y NACIONALES EN LA  
UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO

La elección de Directiva de la Federación de Estudian-  
tes de la Universidad Católica de Valparaíso y de seis alum-  
nos para integrar el Senado Académico, arrojó los siguientes  
resultados:

FEDERACION DE ESTUDIANTES

	VOTACION	PORCENTAJE
<del>NACIONALES</del> NACIONALES-GREMIALISTAS	2.225 <del>votos</del>	44.56 %
UNIDAD POPULAR-FER	1.792	35.89 %
DEMOCRACIA CRISTIANA-PIR	650	13.02 %
MOVIMIENTO "15 DE JUNIO"	276	5.53 %

SENADORES ACADEMICOS

- FRANCISCO BARTOLUCCI (PN)
- SERGIO VALENZUELA (PN)
- PATRICIO ZENTENO (Gremialista )
- MARCELO YOUNG (Izq. Cristiana)
- SERGIO FLORES (Comunista)
- MARCELA DOUGNAC (FER)

El triunfo pudo haber sido aún mas amplio. Las fuerzas democrá-  
ticas habrían elegido cuatro senadores académicos si se hubiese  
acogido la posición de unidad sustentada por el Partido Nacional.

EL PARTIDO QUE CRECE  
EL PARTIDO DEL FUTURO

P A R T I D O  
N A C I O N A L (logo)

MEMORANDUM DE PUBLICIDAD

A : PEDRO IBÁÑEZ

REF. ASUNTO SNA.

*Programa PN* } *735-745*  
*Badena*

1° Publicidad ha observado en el último mes una marcada tendencia pro-demócrata cristiana y pro-Patria y Libertad en los programas y noticiarios de SNA. EL PARTIDO NACIONAL está prácticamente desaparecido.

Ejemplos:

- Sábado 2 de Dic.: Telenoticias de mediodía. 12 minutos y medio dedicados a destacar discurso de Fuenteálba. un minuto declaración de S. O. Jarpa, leída incompleta y sin comentarios.
- Noticiario Jueves 7 de Dic. 19 horas, ... El Senador Prado dijo lo siguiente en proclamación de los candidatos DC al Nute...
- Noticiario Martes 12 de Dic., 17 horas - El ex Presidente E. Frei, manifestó que no sabía si se iba a querellar. etc. etc.
- SNA Martes 12 Dic. 20. 15 horas.- Esta noche en Telenoticias habla Pablo Rodríguez....
- Telenoticias Martes 12 Noche. Pablo Rodríguez.

2° Con motivo del discurso de inauguración de Campaña del PN ( Habla SOL ) Miércoles 13. La totalidad de las radios contratadas regalaron frases de promoción. La SNA se nego !

3° Para promover el discurso, se le contrató a SNA 15 frases pagadas. diarias para el martes 12 y miércoles 13.

El martes 12 no pasó las frases de las 13,30 ni de las 14.18hrs. (las de mayor audiencia Al reclamarseles manifestaron que la tanda era muy larga. No sabemos ni confiamos en que hayan pasado el resto de las frases. Esto es sabotaje.

4° En materia de precios ha sobrepasado todo límite. Un ejemplo : SNA Valpo.- Programa dedicado a las juventudes. Duración 7 meses. Lunes a Sábado. 20 frases diarias 20 " .  
Disco : 5 veces al día.  
Programa 15 minutos diarios.

TOTAL : 680.000

Radio Recreo Valpo. :

Idem a lo anterior TOTAL: E 180.000.-

ESTO PARECE CUENTO PERO ES RIGUROSAMENTE EXACTO !!

Atentamente

*[Handwritten Signature]*  
Pedro Félix de Aguirre

INSTRUCCIONES PARA PROGRAMACION RADIO AGRICULTURA

1.- PROGRAMACION MUSICAL.-

Se programará 1 marcha y 1 tema chileno por hora.  
El resto de la programación musical será de melodías orquestadas.

2.- AVISOS.-

No se pasarán avisos de índole comercial ni de ninguna otra índole excepto aquellos del teatro Campesino y solo hasta las 18.00 horas del día domingo.

3.- CARACTERISTICA DE LA RADIO.-

Se indicará: "Esta es Radio Agricultura de Santiago y Valparaíso, la voz de la libertad"--- indicando la hora. Esto se repetirá durante todo el día cada 15 minutos. En los periodos comprendidos entre las 18.00 horas y el cierre, la hora se dará solo cada 15 minutos.

4.- HORARIOS DE TRANSMISION.-

Mientras dure el estado de emergencia con toque de queda, las transmisiones se iniciarán a las 7.00 horas y se terminarán a las 23.00. Este aviso se pasará cada 30 minutos para alertar a los auditores sobre el silenciamiento antes de la hora habitual.

5.- DEPARTAMENTO DE PRENSA.-

Se cumplirá en forma estricta el punto 4.  
No hay declaraciones ni comentarios de ninguna especie y se suspenden los programas habituales de comentaristas mientras no tengan el visto de don Luciano Vásquez, de don Alvaro Fuga o del infrascrito.  
Se reitera que sin el visto bueno de los mencionados, no se transmitirá. Estados permanentemente expuestos a clausura por la autoridad militar y no daremos motivo alguno para que esta se produzca.  
No puede colocarse ningún tipo de adjetivo en las noticias y estas solo deben reflejar hechos ya acontecidos. No pueden transmitirse declaraciones ni ningún tipo de incitación al paro. Es preferible que Radio Agricultura dé la impresión de poca agresividad o ninguna agresividad, antes que nos clausure la autoridad militar. Esto constituye mas bien un desafío al buen periodismo, que debe ser veraz, objetivo y no alarmista.

!!!!!! NUESTRA RESPONSABILIDAD ES AHORA MAYOR QUE NUNCA!!!!!!

*Gerardo Landeros, Andrés López*

PROGRAMACION DIC 1972

- 06.22 Inicia Transmision
- 06.30 Boletín 5
- 06.50 Alianza Nacionalista 5
- 07.00 Telenoticias 1a. Edición 26
- 07.30 Noticiario Agrícola 10
- 07.45 Dialogos 10 (12)
- 08.00 Noticiario 5 - News
- 08.07 Los Siete Minutos 7
- J. Guzmán/S. Diaz
- 08.16 Alexis 7 (10)
- 08.24 M. Fuentes 5
- 08.30 W. Arias 5
- 08.37 Sector Económico 10
- 08.50 Noticiario 15 - Editorials
- 09.10 Comentario Arte 5
- 09.20 Feria del Libro 5
- 09.37 Sirviendo a la Comunidad 10
- 09.50 Show de Agricultura 115
- 13.00 Boletín 2
- 13.02 Hermógenes Pérez de Arce 12
- 13.20 Telenoticias 2a. Edición 30
- 13.55 Partido Nacional 10
- 14.07 Patricia Guzmán 5
- 14.17 Hablando Claro 18
- 14.40 Tribuna Cristiana 10
- 15.00 Radioteatro 60
- 16.00 Mundo Juvenil 180
- 19.07 Sucesos Deportivos 8
- 19.17 Regresando a Casa 56
- 20.15 Show Internacional
- 20.45 Nacionalismo Presente
- 21.00 Boletín
- 21.05 La voz de los gremios
- 21.12 Alexis
- 21.20 Telenoticias 3a. Edición
- 22.00 Hermógenes Pérez de Arce
- 22.15 Comentario Luciano Vasquez
- 22.25 La Tercera Oreja
- 23.05 Programa Nocturno
- 24.05 Discotheque
- 01.05 Cierre

AAA

BOLETINES CADA 30 minutos

Actas Radio Agr.

DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA EMISORA

Depende directamente del Directorio de la Sociedad. *para la fijación de la línea de la radio*

*J* Asiste a sus reuniones para

- 1.- imponerse sobre la orientación que acuerde el Directorio para la emisora.
- 2.- conocer las observaciones de los señores directores.
- 3.- formular y absolver consultas.
- 4.- dar cuenta de todo asunto de importancia.

*Para los demás efectos*

En el plano administrativo depende de la Gerencia General.

Actuará de consuno con el Gerente General en las decisiones periodísticas que tengan incidencia en la marcha económica de la emisora.

Personal a su cargo.

Los dos editores del Departamento de Prensa y, a través de ellos, el personal de periodistas de la emisora.

Labores y responsabilidades específicas.

- 1.- Dirigir la programación periodística de la radio conforme a la orientación y/o instrucciones del Directorio.
- 2.- Velar por la mantención y aumento de la sintonía.
- 3.- Reuniones diarias e instrucciones a los editores
  - a) sobre orientación periodística.
  - b) contenido de la programación
  - c) respeto a las normas que fije el Directorio.
  - d) críticas y sugerencias.
  - e) cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las transmisiones radiales en materia periodística.
- 4.- Mantener relaciones con los comentaristas y formularles sugerencias que pueden contribuir al mejoramiento de sus programas.
- 5.- Hacer cumplir los acuerdos del Directorio, censurando los programas formulando observaciones a los comentaristas en los casos en que tales programas no se ajusten a las normas acordadas por el Directorio. Esta disposición no es aplicable a las entidades asociadas en la emisora o a sus personeros. *comentaristas censura*
- 6.- Asumir la representación de la emisora y responder legalmente por el cumplimiento de las disposiciones sobre radiodifusión que incumben al Director responsable.

*de la censura*

DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA EMISORA

Depende directamente del Directorio de la Sociedad.

Asiste a sus reuniones para

- 1.- imponerse sobre la orientación que acuerde el Directorio para la emisora.
- 2.- conocer las observaciones de los señores directores.
- 3.- formular y absolver consultas.
- 4.- dar cuenta de todo asunto de importancia.

En el plano administrativo depende de la Gerencia General.

Actuará de consuno con el Gerente General en las decisiones periodísticas que tengan incidencia en la marcha económica de la emisora.

Personal a su cargo.

Los dos editores del Departamento de Prensa y, a través de ellos, el personal de periodistas de la emisora.

Labores y responsabilidades específicas.

- 1.- Dirigir la programación periodística de la radio conforme a la orientación y/o instrucciones del Directorio.
- 2.- Velar por la mantención y aumento de la sintonía.
- 3.- Reuniones diarias e instrucciones a los editores
  - a) sobre orientación periodística.
  - b) contenido de la programación
  - c) respeto a las normas que fije el Directorio.
  - d) críticas y sugerencias.
  - e) cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las transmisiones radiales en materia periodística.
- 4.- Mantener relaciones con los comentaristas y formularles sugerencias que puedan contribuir al mejoramiento de sus programas.
- 5.- Hacer cumplir los acuerdos del Directorio, censurando los programas o formulando observaciones a los comentaristas en los casos en que tales programas no se ajustan a las normas acordadas por el Directorio. Esta disposición no es aplicable a las entidades asociadas en la emisora o a sus personeros.
- 6.- Asumir la representación de la emisora y responder legalmente por el cumplimiento de las disposiciones sobre radiodifusión que incumben al Director responsable.

DESCRIPCION DE FUNCIONES

- A. Título: Director Responsable
- B. Dependencia: Gerencia General
- C. Personal bajo su dependencia directa: Editores de Prensa
- D. Relaciones con otros Departamentos: Con todos
- E. Horario de trabajo: Sin sujeción
- F. Obligaciones Principales:
1. Dirige la programación periodística de la Radio
  2. Se reúne y da instrucciones generales a los editores del Departamento de Prensa de Radio Agricultura sobre los siguientes temas:
    - a. Orientación periodística
    - b. Contenido de la programación establecida
    - c. Críticas y sugerencias.
  3. Hace cumplir a través de los editores de prensa todas las disposiciones legales que regulan las transmisiones radiales, en el aspecto periodístico.
  4. Ejecuta el derecho de censura cuando lo estime necesario.
  5. Mantiene relaciones con los comentaristas a quienes hace observaciones y sugerencias para mejorar la calidad y el contenido de los programas cuando sea necesario.
  6. Asesora a la Gerencia en todas las materias relacionadas con periodismo.
  7. Integra las comisiones que la Gerencia le solicite.
  8. Es responsable ante la Ley por el cumplimiento de todas las disposiciones sobre radiodifusión y que se exijan para el caso específico de Director Responsable de una Emisora.

DESCRIPCION DE FUNCIONES SR. ALVARO PUGA

*Burgo*: Director Responsable

Sin sujeción a horario fijo.

Dependencia directa de Gerencia General.

*No del Director del Dept. de Prensa*

Personal a su cargo: Los dos Editores Responsables.

- 1. Dirigir la programación periodística de la Radio.
- 2. Se reúne y da instrucciones generales a los editores responsables del Depto. de Prensa de Radio Agricultura sobre los siguientes temas:

- a. Orientación periodística
- b. Contenido de la programación establecida
- c. Críticas y sugerencias *< respecto a las noticias que da el departamento*

- 3. Hace cumplir a través de los editores responsables todas las disposiciones legales que regulan las transmisiones radiales, en el aspecto periodístico.

*conforme a la instrucción del Director y le da*

- 4. Ejecuta el derecho de censura cuando lo estime necesario. *NO - No sobre P.N. ni S.P.A. para sugerir*

*x NO*

- 5. Mantiene relaciones con los comentaristas a quienes ha de observar y gerenciar para mejorar la calidad y el contenido de los programas cuando sea necesario.

- 6. Asesora a la Gerencia en todas las materias relacionadas con periodismo.

- 7. Integra las comisiones que la Gerencia le solicita.

- 8. Es responsable ante la Ley por el cumplimiento de todas las disposiciones sobre radiodifusión y que se es Malan para el caso específico de Director Responsable de una Emisora.

- 9. La Jefatura del Departamento de Prensa en cuanto a organización administrativa, instrucciones a los periodistas, y manejo rutinario del Departamento estará a cargo de los editores responsables limitándose la función del Director a los puntos 2 y 3 de este escrito.

*Dependencia NO administrativa NO*

*7*

*Des novenas;* *No ataque directo ni indirecto*  
*No confundir P.N. con otros jueces*  
*Destacar P.N. y no otros puntos*  
*Explicaciones a Víctor Jorini*

*74*



DESCRIPCION DE FUNCIONES

ORG 2-02122

Título: Editor Responsable

Dependencia: Depende directamente del Director

Personal a su cargo: Todo el personal del Departamento de Prensa. Personal de Radiocontroles que graben programas periodísticos, y coordinador.

Personal a su cargo indirecto: Radiocontrol que opera control principal y locutores de bloques periodísticos y boletines.

Relaciones con otros Departamentos: Con todos los Departamentos.

Horarios: De 06.30 a 14.00 hrs. y de 14.00 a 01.00 horas.

Funciones Generales del Cargo: Conduce las actividades periodísticas de la Emisora de acuerdo con la línea general de la empresa impartida por el Director Responsable; distribuye el personal del Departamento de Prensa para efectuar los trabajos propios del Departamento y controla el cumplimiento de las obligaciones del personal.

Funciones Específicas:

1. Informa de los acontecimientos de mayor importancia y los discute con el Director Responsable para posteriormente efectuar el parte,
2. Distribuye a los periodistas y personal a su cargo de acuerdo a las normas de organización vigente y a las circunstancias propias de la actividad periodística,
3. Tiene la dirección administrativa y el control del cumplimiento de las obligaciones del personal a su cargo,
4. Dispone reemplazos y pagos de horas extraordinarias cuando corresponde y de común acuerdo con la Gerencia,
5. Dispone y coordina con el Departamento Técnico el mantenimiento de los equipos electrónicos que utiliza el Departamento,
6. Hace cumplir los horarios de la programación periodística,
7. Verifica que la calidad y el contenido de la programación periodística se ajusten a la línea de la Radio y a las disposiciones legales sobre la materia.

7,

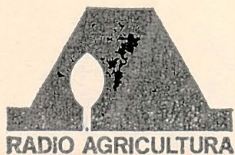
*Asst*  

---

*6466*

DESCRIPCION DE FUNCIONES

- Quien  
dependiente*
- A. Título: Jefe de Producción y Ventas
  - B. Dependencia: Depende directamente de la Gerencia General
  - C. Personal bajo su dependencia directa:
    - 1. Vendedores y promotores de la Radio y a comisión.
    - 2. Sección facturación y distribución de publicidad contratada.
    - 3. Sección creación, redacción y bocetos.
  - D. Relaciones con otros Departamentos: Mantiene estrecho contacto con Jefe de Programas y Jefe de Depto. de Prensa sobre aspectos programáticos.
  - E. Horarios de Trabajo: 09.30 a 13.30 y de 15.30 a 19.30 hrs.
  - F. Obligaciones Principales:
    - 1. Dirigir y controlar la acción de vendedores, free lancer y promotores.
    - 2. Atender personalmente a las Agencias de Publicidad, representantes de ellas y agencias encuestadoras de opinión.
    - 3. Atender personalmente a clientes auspiciadores
    - 4. Mantenerse informado sobre clientes potenciales y sobre los efectos de la programación en el público auditor y auspiciador.
    - 5. Efectuar las contrataciones comerciales.
    - 6. Estructurar y sugerir tarifas y valores de espacios.
    - 7. Dirigir y controlar la facturación, fijación de horarios de los avisos y compromisos comerciales.
    - 8. Creación artística de avisos, bocetos promocionales y comerciales.
    - 9. Creación de programas.
  - G. Asesora a la Gerencia en cuanto a la estructuración armónica de la programación y del avisaje comercial.
  - H. Informa diariamente a la Gerencia sobre el desarrollo de sus actividades.



Santiago, Diciembre 14 de 1972.-

SANTIAGO

AM: CB 57 (570 Khz) 50.000 Watts

FM: XQB8 - 94.7 mhz.

SW: 612 - 1181 - 1529

TEATINOS 449 - 9° PISO

Dir. Teleg. RAGRI-SANTIAGO

Teléfono 64660

Senador  
Pedro Ibañez  
Presente.

Señor Senador,

Con referencia al programa del Partido Nacional que se transmite entre las 13.55 y las 14.05 horas debo informarle que el primer programa tuvo una duración de 14 minutos y el segundo una duración de 12 minutos.

Afortunadamente todavía esta semana no se nos han producido problemas serios por la mayor duración de dicho programa pero, de acuerdo a la publicidad contratada a partir del lunes 18 de Diciembre, no podremos extenderlo más allá del tiempo previamente acordado, motivo por el cual le solicito su intervención para que las personas que lo confeccionan se limiten al tiempo asignado.

Como es de su conocimiento, la ley exige que toda la programación esté amparada por libretos, que en su oportunidad hay que presentar a la Oficina de Informaciones de la Presidencia. Por esta razón le agradeceré que dé instrucciones para que los libretos que correspondan a este programa sean entregados a la persona encargada del montaje y coordinación de los programas.

Saluda a usted muy atentamente,

Carlos Ashton  
Gerente General

VALPARAISO

AM: CB 97 (970 Khz)

SALVADOR DONOSO 1569

CASILLA 90 - FONO 59129

LOS ANGELES

AM: CD 120 (1200 Khz)

COLON 143

CASILLA 320 - FONO 21837

CA/ea.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO DE RADIOS  
DEL 4 DICIEMBRE AL 3 MARZO

<u>CIUDAD</u>	<u>RADIO</u>	<u>12 MICROPROGRAMAS</u> <u>1' DURACION</u>	<u>40 AVISOS</u> <u>20" DIARIOS</u>
Arica	Arica	E° 28.800.-	E° 30.000.-
Iquique	Lynch	28.800.-	30.000.-
id.	Salitre	28.800.-	30.000.-
Calama	Calama	36.000.-	48.000.-
Antofagasta	Minería	64.800.-	72.000.-
id.	Cooperativa (x)		
id.	Libertad	52.000.-	60.000.-
id.	La Portada	52.000.-	60.000.-
id.	Antofagasta	52.000.-	60.000.-
Copiapó	Juan Godoy	36.000.-	48.000.-
Vallenar	Estrella del Norte	36.000.-	48.000.-
Huasco	Guacolda	28.800.-	30.000.-
La Serena	La Serena (x)		
Ovalle	Monteverde	36.000.-	48.000.-
Illapel	Alonso de Ercilla	28.800.-	30.000.-
San Felipe	Aconcagua	28.800.-	36.000.-
Los Andes	Transandina	28.800.-	36.000.-
Putendo	Provincial	28.800.-	36.000.-
Viña del Mar	Recreo	180.000.-	290.000.-
id.	Minería	151.200.-	252.000.-
Valparaíso	Agricultura	180.000.-	290.000.-
id.	Cooperativa (x)		
Quillota	San Martín	28.800.-	36.000.-
Santiago	Cooperativa (x)	975.000.-	1.260.000.-
id.	Minería	480.000.-	630.000.-
id.	Chilena	285.000.-	375.000.-
id.	Santiago	216.000.-	288.000.-
id.	Nuevo Mundo	216.000.-	240.000.-
id.	Yungay	126.000.-	120.000.-
id.	Agricultura (includo prog. 10'diarios)	1.080.000.-	360.000.-
Melipilla	Ignacio Serrano	28.800.-	36.000.-
San Antonio	Sargento Aldea	28.800.-	36.000.-
Rancagua	O'Higgins	52.000.-	60.000.-
San Fernando	M. Rodríguez	28.800.-	36.000.-
Sta.Cruz	Colchagua	28.800.-	36.000.-
Curicó	Condell	28.800.-	36.000.-
Talca	Lautaro	36.000.-	48.000.-
id.	Minería	72.000.-	84.000.-
Linares	Soberanía	36.000.-	48.000.-
San Javier	Centenario	36.000.-	48.000.-
Parral	El Roble	28.800.-	36.000.-
Cauquenes	Maule	28.800.-	36.000.-
Constitución	Constitución	28.800.-	36.000.-
San Carlos	Central	36.000.-	48.000.-
Chillán	La Discusión	36.000.-	48.000.-
id.	Ñuble	36.000.-	48.000.-
Talcahuano	Alte. Latorre	52.000.-	60.000.-
id.	Talcahuano	52.000.-	60.000.-
Concepción	Cooperativa (x)		
id.	Interamericana	72.000.-	84.000.-
id.	Simón Bolívar	108.000.-	120.000.-
id.	Bío Bío	108.000.-	120.000.-
Tomé	Tomé	28.800.-	30.000.-
Lota	El Carbón	36.000.-	48.000.-
Cañete	Millaray	28.800.-	30.000.-
Lebu	Nueva Imperial	28.800.-	30.000.-
Los Angeles	O'Higgins	36.000.-	48.000.-
Angol	Los Confines	52.000.-	60.000.-

Traiguén	Traiguén	28.800.-	30.000.-
Victoria	Malleco	28.800.-	30.000.-
Collipulli	Continental	28.800.-	30.000.-
Curacautín	Llaimé	28.800.-	30.000.-
Lautaro	Aníbal Pinto	28.800.-	30.000.-
Temuco	Cooperativa (x)		
id.	Ñielol	108.000.-	120.000.-
id.	Imperial	64.800.-	72.000.-
Pitrufuquén	Cac. Paillalef	28.800.-	30.000.-
Loncoche	Loncoche	28.800.-	30.000.-
Villarrica	Villarrica	28.800.-	30.000.-
Panguipulli	Panguipulli	28.800.-	30.000.-
Valdivia	Baquedano	64.800	70.000.-
id.	Pilmaiquén	108.000.-	120.000.-
id.	Cooperativa (x)		
La Unión	La Concordia	28.800.-	30.000.-
Río Bueno	S. José de Alcudia	28.800.-	30.000.-
Osorno	Sago	64.800.-	72.000.-
Rahue	La Voz de la Costa	28.800.-	30.000.-
Puerto Varas	Turismo	36.000.-	48.000.-
Puerto Montt	Cooperativa (x)		
Ancud	Pudeto	28.800.-	30.000.-
Coyaique	Patagonia	52.000.-	60.000.-
id.	Coyaique	28.800.-	30.000.-
Castro	Chiloé	36.000.-	48.000.-
Puerto Aysén	Aysén	36.000.-	48.000.-
Chile Chico	El Sol	28.800.-	30.000.-
Puerto Natales	Paine	28.800.-	30.000.-
Punta Arenas	Minería	64.800.-	72.000.-
id.	Pte. Ibañez	64.800.-	72.000.-
id.	Pólar (x)		
		<u>6.846.800.-</u>	<u>7.535.000.-</u>

(x) Cooperativa y su cadena de radios que en total son 8.



Santiago, 3 de Enero de 1973.

Senador  
Pedro Ibañez  
Presente.

SANTIAGO

AM: CB 57 (570 KHz) 50.000 Watts

FM: XQB8 - 94.7 mhz.

SW: 612 - 1181 - 1529

TEATINOS 449 - 9º PISO

Dir. Teleg. RAGRI-SANTIAGO

Teléfono 64660

Ref.: Retransmisión programa del Partido Nacional

Señor Senador,

Con respecto a nuestra conversación sobre la retransmisión del programa de 10 minutos del Partido Nacional, tengo el agrado de confirmarle que en atención a que la transmisión diaria que se efectúa a las 13.55 horas es sin costo para el Partido, cualquiera retransmisión deberá ser pagada y considerada como publicidad política.

Con referencia a los horarios realmente se hace muy difícil encontrar dos espacios de 10 minutos adicionales y para satisfacer el horario que usted ha indicado habría que retrasar el programa "La Tercera Oreja" para que el programa del Partido Nacional pueda salir entre las 22.25 y las 22.35 horas. Con respecto al horario matutino la situación es más complicada ya que habría que entrar a eliminar algunos de los programas vigentes tales como el Noticiero Agrícola, Dialogos, Jaime Guzmán, Alexis, etc.

Si el programa puede ser transmitido antes de las 07.00 horas o después de las 09.30 horas no existirían mayores complicaciones.

Con respecto al precio le confirmo que los 10 minutos mensuales tienen un valor de E° 201.000.- más impuesto. Dicho precio incluye un 15% por comisión de Agencia.

*ca/ea*

Atentamente,

Carlos Ashton  
Gerente General

LOS ANGELES

AM: CD 120 (1200 KHz)

COLON 143

CASILLA 320 - FONONO 21837

CA/ea  
c.c.: Sr. Tassilo Reisenegger

-153-

*Sergio Onofre Jarpa*

Sergio Onofre Jarpa

*Or chavis*

*B*

RADIO AGRICULTURA

1.- La situación política del país hace necesario que los medios de publicidad democráticos tengan información y orientación permanentes para evitar sorpresas o confusiones. Para este efecto podría crearse un Comité compuesto por tres personas que se preocupase de la orientación de la Radio en relación a los acontecimientos que ocurren diariamente. Los miembros de este Comité serían designados en la siguiente forma:

- UNO por la Sociedad Nacional de Agricultura;
- UNO por la Confederación de la Producción y el Comercio;
- UNO por el Partido Nacional.

Este Comité no sería necesario si el Presidente de la Radio tuviera tiempo para dedicarse permanentemente a esta tarea.

2.- Para evitar la excesiva politización de los programas de la Radio se establecerían las siguientes normas:

- a.- Los Partidos democráticos que lo solicitaran tendrían un programa diario cada uno de no más de 10 minutos. Estos programas no se repetirían, se anunciarían como programas de los respectivos Partidos, y se pagarían al mismo precio.
- b.- Los periodistas que tienen actualmente programas seguirían con ellos, pero ninguno de estos programas se repetiría en el mismo día.
- c.- Los otros comentaristas (no periodistas) serían en lo posible eliminados, y los que permanecieran requerirían el acuerdo unánime del Comité y se atenderían a las orientaciones de la Radio.
- d.- La crítica a los Partidos políticos democráticos se haría en forma específica y no genérica, señalando en cada caso cuál es el error y quiénes son los responsables, con nombre y apellido. Sólo así sería una crítica constructiva.



- 3.- Todos los funcionarios, comentaristas, periodistas y avisadores políticos de la Radio, tendrían que aceptar un convenio de caballeros de buena fe para atenerse a estas normas generales. El que no cumpliera, no podría seguir en la Radio.
- 4.- Sería necesario revisar y poner al día la contabilidad y practicar balances mensuales, comprometiéndose cada uno de los socios a aportar, también mensualmente, la parte que le correspondiese para cubrir las pérdidas que puedan originarse.
- 5.- Sin perjuicio de lo anterior, sería necesario organizar una campaña de financiamiento para adquirir los equipos que permitan mejorar y extender las transmisiones de la Radio y captar nuevos avisadores.

SOJ/am

7.V.73

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 24 mayo de 1973

Señor don  
Carlos Ashton  
Presente.-

Estimado amigo:

En relación con los horarios en que se transmiten los avisos del Partido Nacional, deseo solicitarle que a partir de hoy, que hemos entregado nuevas grabaciones, ellas sean transmitidas en los siguientes horarios:

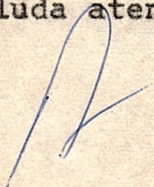
6.57 AM	21.05 PM.
7.55 "	21,24 "
13.40 PM	22
14.05 "	

Entiendo que entretanto habrá estado suspendida nuestra propaganda, según se le solicitó a Sr. Hernández.

Le agradeceré si fuera posible que estos avisos no quedasen colocados en las tandas de la radio, a fin de alterar sus textos o sustituirlos de acuerdo al curso de los acontecimientos políticos.

La pauta anterior corresponde a nuestro propósito de circunscribir nuestra publicidad a un total de m/m 10 \* diarios transmitidos totalmente en horarios preferenciales.

Lo saluda atentamente



**CLAUSURA DIARIO "TRIBUNA"**  
**11/ 10/ 1973 - 29/ 12/ 1973**

Santiago, 11 de octubre 1973

General Sr.  
Gustavo Leigh  
Presente.-

Distinguido Sr. General:

Me he permitido escribirle estas líneas, que tienen carácter privado, aprovechando la oportunidad de hacérselas llegar a través de la buena voluntad del común amigo don Raúl Sáez. Lo hago también, en el entendido de que las actitudes que he mantenido invariablemente en mi vida pública, así como mi adhesión al nuevo Gobierno, son suficientemente conocidas.

He sido sorprendido por las decisiones de la Secretaría General de Gobierno que afectaron el diario "Tribuna", por la publicación de un artículo que redacté bajo mi firma, analizando las implicancias del asilo concedido al asesor político de Allende, el ciudadano español Joan Garcés.

Comprendo que esa Junta pueda tener antecedentes o enfrentar situaciones que hagan estimar como inconveniente la publicación referida, y que conduzcan a considerar el caso del Sr. Garcés bajo criterios diferentes del mío.

Sé también que la prensa está sujeta a un régimen de auto-censura, si bien las normas que la rigen aún no han sido dadas a conocer.

Pero, como quiera que haya sido, jamás pudo estar en mi ánimo "distorsionar la imagen de la Junta de Gobierno" como se ha manifestado por los medios publicitarios que comentaron las sanciones a "Tribuna" y el fundamento de la autoridad para decretarlas.

Mi apreciación de los hechos que motivaron el artículo que comento estuvieron basados en la creencia, correcta o equivocada, de que era consecuente con la línea política de Gobierno; y que en cualquier caso esa apreciación, expresada por un ciudadano particular, no podía comprometer ni siquiera indirectamente al régimen actual.

Pero, mi interés principal al escribir esta carta consiste en hacer algunos alcances que permitirán, a mi juicio, evitar en el futuro las repercusiones negativas de situaciones similares a ésta.

En efecto, si la Secretaría General de Gobierno me hubiese hecho saber que las apreciaciones vertidas en mi artículo le significaban un contratiempo, ello habría bastado para que de inmediato, y bajo mi firma, hubiera publicado una adecuada y satisfactoria aclaración.

En vez de este procedimiento se utilizó, por desgracia, el expediente de obligar al Director de "Tribuna" a escribir un editorial condenatorio de mi artículo. Colocado este funcionario en una perentoria alternativa de escribir ese editorial o aceptar el cierre definitivo del diario, debió doblegarse ante esta exigencia, en la imposibilidad física de consultar a otras personas que pudieron resolver sobre la decisión que correspondía adoptar. Desafortunadamente, esas personas se encontraban en otros puntos del país o en el extranjero, explicando las ineludibles y patrióticas razones que obligaron a las Fuerzas Armadas a asumir las responsabilidades del gobierno del país.

Durante todos los años en que actué en política combatí siempre con la mayor decisión cualquier forma de presión moral. Por otra parte esas presiones resultan más difíciles de comprender cuando se ejercen sobre quienes comparten pública y decididamente los elevados propósitos del Gobierno.

Confío en que los antecedentes expuestos permitirán explicar la profunda preocupación producida en mi ánimo por el procedimiento que me he tomado la libertad de relatarle, preocupación que ha llegado hasta el punto de sentirme obligado a someterla, privadamente, a la elevada consideración del Sr. General.

Lo saluda con toda atención sus S.S.

REPUBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

SECRETARÍA

REF: Suspende publicación del diario  
Tribuna.-

1930 Dec.

STGO., 13 de Diciembre de 1973.

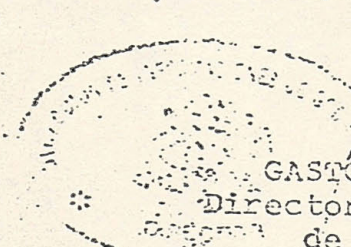
Nº 728-11

R E S O L U C I O N

Por resolución del Supremo Gobierno suspéndase indefinidamente, a contar de esta fecha la publicación del diario Tribuna, propiedad de la Empresa Editora Tribuna con domicilio en calle Compañía Nº 1255, Santiago.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GASTON ACUNA MAC LEAN  
Director de Informaciones  
Secretaría de Gobierno.

AL SEÑOR  
DIRECTOR RESPONSABLE  
DIARIO: TRIBUNA  
DON RAUL GONZALEZ ALFARO  
P R E S E N T E.-

*Agencia Orde  
Teletipo*

LA SECRETARIA DE PRENSA DE LA JUNTA, LUEGO DE ADOPTADA LA DETERMINACIÓN EN CONTRA DEL MENCIONADO PERIODICO, DIO A CONOCER LA SIGUIENTE DECLARACION:

LA DIRECCION DE INFORMACIONES DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, VELANDO POR LA MANTENCION DE LA ETICA PERIODISTICA Y POR LA TRANQUILIDAD PUBLICA, COMUNICO A LA EMPRESA EDITORA TRIBUNA LA SUSPENSION INDEFINIDA DE LA PUBLICACION DE SU PERIODICO.

LA MEDIDA OBEDECE A QUE ESE TABLOIDE PUBLICO EN FORMA DESTACADA INFORMACIONES FALSAS, INVOLUCRANDO A LA AUTORIDAD MILITAR.

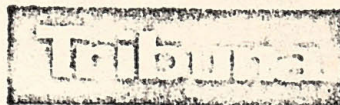
ADEMAS DE LO ANTERIOR, TRIBUNA FUE NOTIFICADA AYER QUE TALES INFORMACIONES NO ERAN PERMITIDAS Y, SIN EMBARGO, LO HIZO EN SU EDICION DE HOY IGNORANDO LA RECOMENDACION.

ESTE DIARIO HA SIDO SANCIONADO EN OPORTUNIDADES ANTERIORES POR CAUSAS SEMEJANTES. LA MEDIDA ADOPTADA, SI BIEN NO ES COMODA, RESULTA INEVITABLE PARA PROTEGER EL INTERES DE LA COMUNIDAD QUE TIENE EL DERECHO, MAS QUE NUNCA EN ESTE GOBIERNO, DE SER INFORMADA VERAZMENTE Y A ESTAR RESGUARDADA DE INFORMACIONES FALSAS QUE NO OBEDEZCAN A LA REALIDAD.

SE ESPERA QUE TANTO LOS MEDIOS INFORMATIVOS COMO LA OPINION PUBLICA COMPENDAN QUE LOS OBJETIVOS DE BIEN COMUN QUE INSPIRAN LA ACCION DEL GOBIERNO NO PERMITEN SER VULNERADOS Y QUE, EN CONSECUENCIA, SE ACTUARA CON EL MAXIMO RIGOR EN LA PROTECCION DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE ELLOS.

SANTIAGO, DICIEMBRE 13 DE 1973.

EMPRESA EDITORA



*Igual a El Mercurio,  
Ultima Noticia  
La Patice*

SANTIAGO, Diciembre 14 de 1973

Señor  
Alberto Guerrero  
Director de "La Tercera"  
PRESENTE.-

Muy señor nuestro:

En la edición del viernes 14 del presente del diario de su dirección, se publicó una información sobre suspensión del diario Tribuna, en la cual se transcribe una declaración de la Dirección de Informaciones de Gobierno. El objeto de esta comunicación es rectificar los conceptos vertidos en esa declaración.

Las informaciones que dieron origen a la medida de suspensión, contenidas en las ediciones de Tribuna de los días 11, 12 y 13 del presente, relacionadas con la enfermedad y detención o entrega del Secretario General del ex Partido Socialista señor Carlos Altamirano, fueron el resultado de la investigación periodística del personal del diario. Por lo demás, se trata de una información que, antes de ser distribuida fué conocida por la oficina de censura de prensa del Gobierno, en cada una de dichas ediciones y, no obstante su destacada difusión, no ha sido jamás desmentida. En consecuencia, rechazamos la imputación de falsedad que nos hace, sin descartar la posibilidad de un error de nuestros reporteros. Pero eso se verá más adelante.

No es efectivo que Tribuna haya sido notificada de que no era permitido entregar esa información. A medianoche del miércoles 12, un oficial del departamento de censura comunicó verbalmente al empleado de Tribuna que le llevaba el diario de Santiago del jueves 13, que las noticias sobre Altamirano no debían destacarse en la protada, pero que podía procederse a su distribución y venta por esa vez, puesto que ya estaba impreso. Como esa fue la última edición publicada, no ha tenido Tribuna oportunidad de ignorar o recoger la recomendación a que se refiere la Dirección de Informaciones de Gobierno.

COMPANIA 1255 — TELEFONO 84140 — SANTIAGO

*El Mercurio, Ultima Noticia, La Tercera,  
se refieren a publicar esta rectificación.  
Hay pendiente una acción judicial  
para Altamirano*



Tampoco es efectivo que Tribuna haya sido "sancionado en oportunidades anteriores por causas semejantes". Jamás antes se le ha imputado informaciones falsas. Fué suspendida por breves horas por opiniones que se consideraron inconvenientes, vertidas por un articulista de prestigio, bajo su firma. Hechos posteriores revelaron que tales opiniones eran ampliamente justificadas.

Rogamos a Ud. dar cabida a esta carta en ese diario, para reparar, aunque sea parcialmente, el grave perjuicio que injustamente nos ocasiona la declaración que rectificamos y que La Tercera reprodujo.

Saludan a Ud. con toda atención,

EMPRESA EDITORA TRIBUNA

Gonzalo Eguiguren H.  
REPRESENTANTE LEGAL

Santiago, 17 de Diciembre de 1973

Señor General  
don Augusto Pinochet Ugarte  
Presidente de la Honorable Junta de Gobierno  
Presente.-

Señor General:

Me permito distraer su atención de las altas responsabilidades que lo ocupan, para hacerle algunas consideraciones acerca de la medida de suspensión indefinida aplicada al diario Tribuna por la Dirección de Informaciones de Gobierno.

Al recurrir a su alta investidura me mueve el propósito de restablecer los reales términos del problema planteado. El daño que se ha causado a Tribuna es de tal magnitud, que la sola autorización para volver a imprimirlo sería absolutamente insuficiente para reparar las consecuencias del grave deterioro causado a su prestigio por la inexplicable declaración de la Secretaría de Prensa.

El diario Tribuna nació a la luz pública en febrero de 1971, y nació con el temple que los tiempos requerían. Fue creado para luchar entre el pueblo contra el establecimiento en Chile de una dictadura comunista, que sus fundadores veían como la meta inexorable del Gobierno de Allende. Y luchó en forma heroica y eficiente. Puedo afirmarlo, señor General, sin vanidad, pues no me corresponde a mí mérito alguno en esa lucha; el mérito es de sus periodistas y personal en general, que sufrieron toda clase de ataques y persecuciones, morales y físicas, y que conocieron los muros de las prisiones por mantener, sin vacilaciones ni componendas, una línea decidida en defensa de los valores y tradiciones nacionales amenazados por el gobierno marxista.

Caído el régimen de Allende e iniciado el Gobierno de la Junta Militar que Ud. preside, Tribuna orientó su labor a difundir los principios que sirvieron de fundamento al pronunciamiento del 11 de septiembre, coincidentes con el pensamiento del diario, y a destacar el profundo significado histórico y patriótico de la acción emprendida por las Fuerzas Armadas y de Orden.

La breve historia de Tribuna enorgullece a muchos. Y son muchas las personas que entendían respaldar la causa del Gobierno laborando en Tribuna o leyendo este diario, y que ahora se sienten profundamente desconcertadas y desalentadas ante la infamante declaración de la Secretaría

de Prensa publicada en los diarios del día 14 de Diciembre.

Se imputa a Tribuna haber faltado a la ética periodística, en una declaración que produce los mismos efectos que un fallo condenatorio en única instancia, ya que no hay forma alguna de objetarla o rectificarla ante los cientos de miles de chilenos que la conocieron. Yo me pregunto señor General, ¿ acaso la Junta de Gobierno ha facultado a alguien para que en forma omnimoda resuelva públicamente desde la Secretaría de Prensa sobre la conducta moral de las personas?

Con la mayor ligereza se afirma que Tribuna habría vulnerado los objetivos de bien común que inspiran la acción del Gobierno. Para quienes tienen muy claro el significado profundo del concepto de bien común, resulta de la mayor gravedad el cargo que se formula, y estimo innecesario entrar a demostrar su falsedad pues estoy cierto, señor General, que Ud. apreciará la ridícula desproporción que existe entre los hechos que habrían originado la suspensión y la magnitud de la acusación en que se pretende fundarla.

Creo, sinceramente, que en el caso de Tribuna se cargaron las tintas por razones muy ajenas al justificado propósito del Gobierno de mantener en este período un control de la información por razones de seguridad nacional.

Dice la Secretaría de Prensa que Tribuna habría publicado informaciones falsas, sin precisar cuáles son esas informaciones. Sin embargo, el propio Secretario de Prensa ha afirmado que son las relacionadas con la enfermedad y detención o entrega de Carlos Altamirano, incluidas en las ediciones de los días 11, 12 y 13 del presente mes. Pero ocurre que tales informaciones, no obstante su destacada difusión, no han sido jamás oficialmente desmentidas. Y más aún, la observación formulada a Tribuna en la medianoche del Miércoles 12, al entregarse a la oficina de censura los ejemplares de la edición de Santiago del Jueves 13, fué que las informaciones sobre Altamirano no debían destacarse en la primera página del diario, dejando abierta la posibilidad de seguir las incluyendo en las páginas interiores.

En suma, señor General, no consigo determinar si la noticia es un error de los reporteros de Tribuna, o si la noticia es verdadera y el Gobierno considera inconveniente su difusión destacada. En el primer caso, si se trata de un error, estimo que existían elementos que inducían a cometerlo y que no se trató, de manera alguna, de la invención de una noticia, como se desprende de los términos de la declaración de la Secretaría de Prensa. En el segundo caso, si era efectiva la noticia y el Gobierno no consideraba conveniente su difusión, tenga la certeza, señor General, que habría bastado la más mínima sugerencia para que Tribuna no hubiese vuelto a insistir en la referida información.

Afirma la Secretaría de Prensa que "Tribuna" fué notificado de que tales informaciones no eran permitidas" y que ignoró esa recomendación en su edición del Jueves 13. Esta afirmación es inexacta. La recomendación fué formulada cuando ya estaba impresa la edición del día 13 y, en consideración a ello, el oficial de la oficina de censura de prensa no cuestionó su distribución y venta. Al día siguiente sobrevino la suspensión indefinida y, en consecuencia, Tribuna no tuvo siquiera oportunidad de acoger la expresada recomendación.

Por último, se dice que Tribuna ha sido sancionada en oportunidades anteriores por causas semejantes. Esto es falso. Jamás antes se ha imputado al diario falsedad en sus informaciones. Ciertamente es que ha sido suspendido en dos ocasiones, una de ellas solo por breves horas. La primera suspensión obedeció a la publicación de una noticia verídica emanada de fuentes de Gobierno, pero cuya difusión fué estimada imprudente. La segunda suspensión se produjo a raíz de opiniones consideradas inconvenientes, vertidas por un articulista de prestigio, bajo su firma. En este último caso, los hechos posteriores demostraron que las opiniones referidas estaban ampliamente justificadas.

No es inoficioso recordar que mientras se aplicaba aquella sanción, uno de los más altos personeros de Tribuna realizaba denodados esfuerzos en la reunión de la S.I.P. en Boston, hasta obtener, finalmente, que se modificara un proyecto de acuerdo condenatorio de la Junta de Gobierno, que se basaba, entre otros hechos, en aquella sanción a nuestro diario.

Le confieso, señor General, que todos los que de alguna manera estamos vinculados a Tribuna, no sólo nos sentimos profundamente heridos por la injusticia que se ha cometido con irreflexión y ligereza, sino que estamos también extraordinariamente preocupados por las proyecciones de esta decisión que emana de una oficina tan cercana a la Junta de Gobierno que Ud. preside, Junta que ha interpretado e interpreta todas nuestras inquietudes de bien público, y con la cual nos consideramos solidarios y hondamente comprometidos.

Saluda a Ud. muy atentamente

CARLOS REYMOND ALDUNATE

Presidente del Consejo Directivo  
de la

Empresa Editora Tribuna

Santiago, 17 diciembre de 1973

Señor  
Jaime Guzmán  
Presente.-

Estimado Jaime:

Ud. sostuvo anoche, por televisión, que para tener autoridad había que ser consecuente y no cambiar de posición. Estoy de acuerdo. Pero en su intervención sobre "Tribuna" Ud. contravino abiertamente esa afirmación.

Durante los años de la Unidad Popular reclamó Ud. su derecho a ser oído. Dijo, entonces, que era preciso escuchar otras voces, distintas de las oficiales, para que la opinión pública estuviese informada y conociera la verdad. En virtud de ese derecho Ud. pudo opinar cada semana a través del Canal 13. Y pudo hacerlo debido, fundamentalmente, a la acción enérgica y eficaz del Partido Nacional, sus parlamentarios, y también del diario "Tribuna" que defendieron ese derecho no sólo para Ud., sino para todos.

La audición de anoche constituyó simplemente un ataque innoble contra "Tribuna", además de una abierta contradicción con todo lo que Ud. sostuvo antes, y con sus visitas a dicho diario para solicitar respaldo a las campañas que Ud. promovía.

No podía desconocer Ud. que la declaración sobre "Tribuna" que hizo la Secretaría de Prensa, es falsa desde principio a fin. En todo caso quedó claro que la finalidad de ese debate por T.V., no fue otra que justificar y encubrir una acción tendiente a hacer desaparecer dicho órgano de prensa.

El poder absoluto no puede ser confundido con la arbitrariedad. Quienes en alguna medida tienen acceso a ese tipo de poder, deben ser notablemente escrupulosos para evitar incurrir en graves abusos.

Por lo demás ninguna forma de poder faculta a nadie para juzgar al prójimo y emitir condenas sin escuchar a quien se acusa. Menos aún se pueden difundir

esos juicios a través de un programa de televisión del que se había excluido a quien <sup>4</sup> pudiera refutar las superficialidades y falseadades que se dijeron sobre "Tribuna".

Con el correr de los años Ud. comprenderá por propia experiencia que nadie ha logrado clavar la rueda de la fortuna. Y menos aún empleando pretextos que lesionan a sectores que merecen respeto, o intentando ahogar iniciativas valiosas, que en momentos críticos pueden ser decisivas.

Me sorprendió la propaganda que hizo Ud. a "La Segunda". Fue otra contradicción, esta vez con la política sobre monopolios que ha anunciado el propio Gobierno. Supongo que Ud. no ignorará la legislación contra el monopolio de los medios de comunicación social vigente en Alemania y otros países, y que también deberá ser establecida en Chile.

Me preocupa sobremanera el sombrío futuro que anuncian las actitudes que analizo en esta carta. Y tengo la certeza de que mucho antes de lo que Ud. imagina, los acontecimientos le harán lamentar esta desafortunada actuación.

Lo saluda atentamente

Santiago, 17 diciembre de 1973

Señor  
Jaime Guzmán  
Presente.-

*y también del diario Tribuna*

Estimado Jaime:

Ud. sostuvo anoche, por televisión, que para tener autoridad había que ser consecuente y no cambiar de posición. Estoy de acuerdo. Pero en su intervención sobre "Tribuna" Ud. contravino abiertamente esa afirmación.

Durante los años de la Unidad Popular reclamó Ud. su derecho a ser oído. Dijo, entonces, que era preciso escuchar otras voces, distintas de las oficiales, para que la opinión pública estuviese informada y conociera la verdad. En virtud de ese derecho Ud. pudo opinar cada semana a través del Canal 13. Y pudo hacerlo debido, fundamentalmente, a la acción enérgica y eficaz del Partido Nacional, de ~~quienes~~ sus parlamentarios, que defendieron ese derecho no solo para Ud., sino para todos.

La audición de anoche constituyó simplemente un ataque innoble contra "Tribuna", además de una abierta contradicción con todo lo que Ud. sostuvo antes, y con <sup>sus</sup> visitas a dicho diario para solicitar respaldo a las campañas que Ud. promovía.

No podía desconocer Ud. que la declaración sobre "Tribuna" que hizo la Secretaría de Prensa, es falsa desde principio a fin. En todo caso quedó claro que la finalidad de ese debate por T.V., no fue otra que justificar y encubrir una acción tendiente a hacer desaparecer dicho órgano de prensa.

El poder absoluto no pueda ser confundido con la arbitrariedad. Quienes en alguna medida tienen acceso a ese tipo de poder, deben ser notablemente escrupulosos para evitar incurrir en graves abusos.

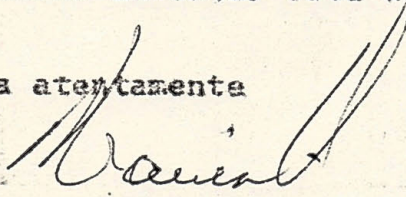
Por lo demás ninguna forma de poder faculta a nadie para juzgar al prójimo y emitir condenas sin escuchar a quien se acusa. Menos aún se pueden difundir esos juicios a través de un programa de televisión del que se había excluido a quien pudiera refutar las superficialidades y falsedades que se dijeron sobre "Tribuna".

Con el correr de los años Ud. comprenderá por propia experiencia que nadie ha logrado clavar la rueda de la fortuna. Y menos aún empleando pretextos que lesionan a sectores que merecen respeto, o intentando ahogar iniciativas valiosas, que en momentos críticos pueden ser decisivas.

Me sorprendió la propaganda que hizo Ud. a "La Segunda". Fue otra contradicción, esta vez con la política sobre monopolios que ha anunciado el propio Gobierno. Supongo que Ud. no ignorará la legislación contra monopolio de los medios de comunicación social vigente en Alemania y otros países, y que también deberá ser establecida en Chile.

Me preocupa sobrananera el sombrío futuro que anuncian las actitudes que analizo en esta carta. Y tengo la certeza de que mucho antes de lo que Ud. imagina, los acontecimientos lo harán lamentar esta desafortunada actuación.

Lo saluda atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Mauricio', written in a cursive style. The signature is positioned below the typed text 'Lo saluda atentamente'.



Santiago, 18 de Diciembre de 1973

-170-

Estimado Gonzalo:

A raíz de una conversación tenida ayer por mi con el tío Willie Arthur, he sabido de tu profunda molestia y sentimiento de ofensa que mis apreciaciones sobre "Tribuna", vertidas el domingo pasado por televisión, te produjeron. Ante ello, he querido dirigiste estas líneas para darte una explicación que creo que en justicia te debo.

Mi discordancia ética con el estilo de "Tribuna", y mi convicción de que su aparición no contribuía a la imagen coherente que la Junta debe proyectar en su conducta, corresponden a un modo íntimo de pensar que no podía silenciar sin haber tergiversado mi conciencia. Pero ello no significa en modo alguno que ni yo ni otros integrantes del programa de TV que expresaron conceptos afines con el mío, no valoremos la recta intención y el extraordinario coraje que tú y muchos colaboradores de "Tribuna" pusieron en una causa que estimaban acertada, dentro de los comunes principios de bien patriótico que a todos nos han inspirado. Esa entrega personal, esa valentía y ese talento que personas como tú consagraron a "Tribuna" fue lo que yo quise destacar al hacer referencia a "columnistas, editorialistas y dirigentes partidarios" que, honestamente, me merecían un "mejor marco". Es posible que la naturaleza misma de una conversación improvisada, como es la de "A esta hora se improvisa", haya conspirado en contra de una adecuada expresión de mis sentimientos.

Puede ser, estimado Gonzalo, que sea yo el equivocado en mi apreciación de "Tribuna" y su ética o estilo. No me creo poseedor

infalible de la verdad moral ni mucho menos, pero teno el deber de decir las cosas como las pienso. Lo fue si fuero fue fuere fuera de cuestion, es que jamás tuve la intención de involucrar en mi juicio adverso a personas como tú, Sergio Onofre Jarpa, Carlos Raymond, Mario Arnello y otros dirigentes ligados al diario, de cuya rectitud interior y sincero idealismo soy un honesto admirador, más allá de esta específica diferencia de criterios.

Como sé muy bien que las explicaciones privadas no tienen mayor valor cuando la ofensa -en este caso involuntaria- ha sido pública, espero precisar los conceptos antedichos en la audición del próximo domingo. Ello, por cierto, sin perjuicio de tu legítimo derecho para enviar al programa la nota-respuesta que libremente puedas estimar conveniente, y que me preocuparía especialmente de asegurar su inclusión al comienzo del programa. Porque por encima de cualquier divergencia, hay una lealtad humana y de amistad que jamás he tenido la voluntad de transgredir, porque para mí constituye uno de los factores más importantes en la vida.

Te saluda afectuosamente

Jaime Guzmán E.

Santiago, 19 de Diciembre de 1977

Señor don  
Pedro Ibáñez O.  
Presente

Estimado don Pedro:

He recibido en el día de hoy su carta de fecha 17 del presente, en que Ud. se refiere a mi participación en el último programa de Canal 13 "A esta hora se improvisa", verificado el domingo pasado.

En un primer instante, tuve la intención de analizar nuestra discrepancia sobre el tema específico de "Tribuna", para situarla en sus exactos términos y para explicarle cómo enfoca el alcance de lo ocurrido y de mis palabras, al menos desde el punto de vista de mi intención.

Sin embargo, al releerla, me he dado cuenta que su carta parte de tantos supuestos gratuitos, inexactos o exagerados, en los cuales Ud. no se limita a enunciar mis palabras de "A esta hora se improvisa", sino que presupone intenciones que no se ajustan a la realidad, que he pensado que mi respuesta sería del todo inútil para modificar siquiera en algo su apreciación sobre el particular.

El sincero aprecio que siento por Ud. y por su extraordinaria generosidad en su acción pública, que conozco de cerca, me hacen preferible guardar silencio por ahora, en espera de que el tiempo nos permita enfocar este y otros problemas con mayor y recta justicia. Estoy seguro que nos unen principios de bien público que, obviamente, excluyen la admisión de toda posible arbitrariedad o negativa a la sana crítica sea de cualquier Gobierno o de las propias actuaciones.

Con el afecto de siempre, lo saluda cordialmente

*Jaime Guzmán E.*  
Jaime Guzmán E.

Se levanten los cargos que indica y se deje sin efecto la medida que se ñala.

Señor Minsitro Secretario General de Gobierno

GONZALO EGUIGUREN HODGSON, representante legal de la EM  
PRESA EDITORA TRIBUNA, y en su representación, ambos domiciliados en San  
tiago, calle Compañía N° 1255, al señor Ministro respetuosamente digo:

Por acuerdo del Consejo de esta Empresa y en conformi-  
dad a lo tratado en el día de ayer, 19 de Diciembre, con el Sr. Minis-  
tro, vengo en referirme a la situación producida con motivo de la sus-  
pensión indefinida del diario "Tribuna" y en formular las peticiones  
que más adelante deajo consignadas.

Hago esta presentación en el entendido que el diario  
"Tribuna" mantiene una orientación que sirve a los objetivos de bien  
común que inspiran la acción de la Honorable Junta de Gobierno.

La Secretaría de Prensa de la H. Junta de Gobierno, en  
declaración entregada el día 13 de Diciembre en curso, formuló a "Tri-  
buna" las siguientes imputaciones, que involucran a todos sus periodis-  
tas y demás personas que de alguna manera intervienen en la orientación  
y ejecución del diario.

- Haber faltado a la ética periodística;
- Haber publicado noticias falsas (en esta parte se refiere a la enfer-  
medad y detención o entrega de Carlos Altamirano)
- Haber sido sancionado anteriormente, también por la publicación de in-  
formaciones falsas.
- Haber ignorado la recomendación de las autoridades, publicando infor-  
maciones después de haber sido notificado que no eran permitidas.
- Haber vulnerado los objetivos de bien común que inspiran la acción del  
Gobierno.

La declaración de la Secretaría de prensa, que nos atra-  
vamos a calificar de infamante, fué profusamente difundida por radio, te

levisión y prensa escrita, provocando a esta Empresa y a su diario un perjuicio moral, económico y periodístico de difícil reparación.

Las imputaciones referidas más arriba son falsas, con la posible excepción de la segunda. Admito la posibilidad de que la información sobre Carlos Altamirano sea errónea, pero también a firmo que, de ser así, se trataría de un error plausible. Existían diversos antecedentes que apuntaban hacia la efectividad de la noticia, la que, por lo demás, no ha sido hasta hoy oficialmente desmentida, no obstante los insistentes rumores que siguen circulando al respecto. Si se trató de un error, es de aquellos que suelen cometerse en la actividad periodística, sin que ello autorice para calificar de falsario a a quién incurre en él.

Me parece innecesario detallar en esta presentación las circunstancias que contradicen la efectividad de los cargos formulados. Creo suficiente referirme a la exposición que hice en su presencia en el día de ayer, donde estoy cierto de haber demostrado fehacientemente la falsedad de cada uno de ellos.

En el convencimiento de que el Sr. Ministro comprende la gravedad de las imputaciones hechas por la Secretaría de Prensa y el daño que su difusión provoca en el orden moral y económico; y apelando a las normas más elementales de ética y justicia, solicito como primera petición, que se levanten los cargos con la misma publicidad con que fueron difundidos, para así reparar, aunque sea parcialmente, los expresados daños.

Como segunda petición, solicito al Sr. Ministro que se deje sin efecto la medida de suspensión indefinida del diario "Tribuna", fundado en las mismas consideraciones anteriores, de tal manera de permitir nuevamente su impresión y circulación.

Hago presente al Sr. Ministro que las dos peticiones contenidas en esta solicitud son copulativas. Le ruego compre

der que nada conseguiríamos con la sola autorización para reanudar nuestras actividades si quedan vigentes y no contradichos en la opinión pública los gravísimos cargos que nos han imputado.

Ruego al Sr. Ministro acceder a las peticiones anteriores, y agradezco desde ya la acogida que dispense a esta solicitud.

SANTIAGO, Diciembre 21 de 1973.

Señor  
Jaime Guzmán E.  
P R E S E N T E.-

Estimado Jaime:

Recibí tu carta en la que haces referencia a la participación que te cupo el domingo pasado en el programa "A esta hora se improvisa". Me pareció lamentable la actuación de sus integrantes pero tu intervención me produjo especial molestia y profundo pesar.

Conoces "Tribuna" desde su fundación. En muchas oportunidades conversamos sobre su estilo y las razones que teníamos para hacer ese tipo de periodismo: ingenioso, con humor, directo, duro, a veces crudo, pero nunca procaz. Entiendo que tu prefieras otro estilo, pero no puedo entender ni menos aceptar, que conociendo perfectamente nuestros propósitos y las razones que teníamos para actuar así, hayas usado para denigrar nos, en el momento en que estábamos suspendidos y sin posibilidad de respuesta ni defensa alguna, una tribuna tan escuchada como es la de ese programa.

Me dices que no podías silenciar tu modo íntimo de pensar sin haber tergiversado tu conciencia. Creo que cuando se trata de apreciaciones subjetivas que pueden producir daños irreparables y sobre todo, cuando consideras la posibilidad, incluso, de estar equivocado, no tienes la obligación ni el derecho, de emitir esos juicios que afectan tan gravemente a los aludidos.

Nada sacamos con el distingo que haces entre los que merecían un mejor marco y los que son el marco mismo. Todos nos sentimos solidarios con la imagen y el estilo de "Tribuna": Consejeros, columnistas, editorialistas, administrativos y personal en general. Cada uno ha escogido el marco donde trabaja y nos consideramos, por lo tanto, parte de él.

/..  
COMPañIA 1255 — TELEFONO 84140 — SANTIAGO

/2.-

En carta al director del programa, me referiré a las expresiones vertidas la noche del domingo. Creo innecesario, entonces, hacerlo en esta oportunidad.

*he estirado*  
Finalmente, ~~quiero expresarte que estimo~~ injustas tus expresiones, porque no puedes dudar de los principios de bien público que siempre nos han inspirado y de nuestra honrada y desinteresada actuación, la que debiera hacernos acreedores, por lo menos, a la consideración de quienes nos conocen y, sobre todo, de aquellos que coinciden, en lo fundamental, con nuestro modo de pensar.

Te saluda muy atentamente,



Gonzalo Eguiguren H.



397937

Santiago, Diciembre 22 de 1973

Señor Director  
Programa "A esta hora se improvisa"  
Presente

Señor Director:

En el programa "A esta hora se improvisa" transmitido el día domingo pasado, Ud. y otros participantes se refirieron a la suspensión del diario "Tribuna" en términos que no podemos dejar de rechazar, pues de no hacerlo estaríamos aceptando afirmaciones falsas y expresiones ofensivas para el personal de este diario.

Debemos dejar en claro, en primer lugar, que al fundar "Tribuna" a comienzos de 1971, a pocos meses del triunfo de Allende, no nos movía el propósito de dedicarnos al negocio periodístico, sino que pensábamos en la conveniencia -o la necesidad- de que existiera un periódico de orientación nacionalista y popular, que informara al pueblo usando su mismo lenguaje y estilo.

Nunca tratamos de competir con "Clarín" u otros tabloides, como se afirmó en su programa; ni recurrimos jamás a la explotación de la pornografía o a los desnudos de primera página para aumentar las ventas.

Resulta curioso que los mismos que se dicen portalianos, adopten ahora frente a "Tribuna", actitudes santurronas y mojigatas, tan opuestas al estilo del Gran Ministro, que editó uno de los periódicos más crudos que se han publicado en Chile, desde cuyas páginas zarandeaba en filudo lenguaje popular a sus enemigos políticos.

Algunos de los participantes en su programa son -o eran amigos nuestros y juntos dimos una larga y dura lucha contra el gobierno marxista. Siempre estuvieron de acuerdo con "Tribuna" y con frecuencia nos expresaron sus elogios por nuestras campañas.

¿Por qué ahora, que nos vieron en dificultades, cambiaron de actitud?

Dicen que hacíamos "trabajo sucio". No sabemos a qué se refieren. Siempre hemos actuado limpiamente dando la cara y afrontando la persecución y la cárcel.

¿ Qué es lo que les molestaba de "Tribuna"?

¿ Nuestra denuncia permanente de las borracheras de Tomás Moro y Cañaveral; de los robos y negociados de los dirigentes marxistas; de las aventuras de la Payita; de las tendencias homosexuales de Fidel Castro?

Comprendemos que todo esto es basura. Pero alguien tenía que atreverse a denunciarlo, para que el pueblo supiera como era engañado y traicionado por sus presuntos redentores.

Respecto a la suspensión del diario, no es efectivo que hayamos insistido en publicar informaciones falsas. No recibimos ningún desmentido respecto a la hospitalización de Altamirano, sólo se nos dijo, en la noche del miércoles, que no lo diéramos en primera página. Como el diario ya estaba hecho, el oficial encargado autorizó la circulación.

No es efectivo tampoco, que antes hubiéramos sido sancionados por motivos similares. Fuimos suspendidos por publicar en forma destacada un comunicado de Investigaciones informando del fusilamiento de terroristas. Lo hicimos porque pensamos que la sanción no sólo debe recaer sobre los culpables sino que además, debe tener un efecto ejemplarizador.

Fuimos suspendidos por un artículo de redacción criticando la actuación del embajador de España, que se empeñó en defender a Joan Garcés, agente del comunismo internacional que se desempeñaba como asesor presidencial. El Gobierno de España nos dio la razón y cambió su embajador en Chile.

Como resumen de todo lo dicho contra "Tribuna", don Jaime Guzmán expresó que no debería existir por razones de "higiene moral". No dijo el Sr. Guzmán en qué consistía la inmoralidad de "Tribuna". Esperamos que lo precise claramente, para que no se crea que hace este tipo de afirmaciones aprovechándose de la circunstancia de que no podemos defendernos.

Finalmente, no sabemos si en su programa existe el derecho a réplica y si esta carta será leída. Hasta ahora se nos ha ne-

gado en otros medios de publicidad la posibilidad de desmentir las falsas y calumniosas imputaciones formuladas por funcionarios civiles que se desempeñan en la Secretaría de Prensa y que motivaron la suspensión del diario.

Atentamente,

EMPRESA EDITORA TRIBUNA

Gonzalo Eguiguren Hodgson  
Representante Legal

- 181 -  
Saelón Acuña

Santiago, 29 de Diciembre de 1973.

Señor  
Carlos Raymond Aldunate  
Pdte. Consejo Directivo de la  
Empresa Editora TRIBUNA  
Compañía 1275  
PRESENTE

---

Señor Raymond:

Antes de terminar el presente año, deseo contestar la carta que Ud. tuviera a bien dirigirme como Presidente del Consejo Directivo de la empresa propietaria del diario Tribuna.

Comprendo y comparto sus afirmaciones en el sentido que el diario Tribuna nació a la luz pública en Febrero de 1971 para servir los propósitos ideológicos de combatir la posición política marxista.

En ese combate, todos los chilenos que tuvieron una participación merecen reconocimiento, por haber cumplido con el deber que les imponía el patriotismo.

No sería sincero si ignorara el hecho que las causas más nobles requieren, cuando está comprometido el principio del bien común, como es el caso de la comunicación social, contar con una norma de conducta que las acompañe.

En esto no deseo formular otro juicio que no sea el hacerle presente que esa actitud de valentía, expresada en la forma en que se desarrollaba el periodismo durante el régimen marxista, era similar en los dos grupos en pugna, pero en caso alguno corresponde al estilo y a los principios de saneamiento moral que inspiraron al movimiento del 11 de Septiembre.

./..

.. / .

Con respecto a la medida aplicada por el Gobierno, deseo insistir en lo que he manifestado públicamente en tantas oportunidades. Aspiramos a un Gobierno impersonal, de modo que no existen actos aislados ni determinaciones que no cuenten con el respaldo y la justificación gubernamental.

Deseo por tanto que Ud. comprenda que aislando un área, una oficina o a un funcionario de una responsabilidad de Gobierno, no puede conseguirse el objetivo de variar nuestras decisiones.

Siendo impersonal nuestro Gobierno, por sus características castrenses, implica la honradez de reconocer si estamos equivocados, corregir las injusticias, sin necesidad de maniobras ni empeños.

Concretándonos a la suspensión indefinida del tableide Tribuna, pudiendo existir circunstancias que hagan variar los juicios, hay hechos irrefutables:

- 1) Se publicaron informaciones falsas, involucrando a la autoridad militar.
- 2) Este diario había sido sancionado con anterioridad, en dos oportunidades.
- 3) Ud. mismo reconoce el desconocimiento de la recomendación formulada el día antes por un oficial a cargo de estas funciones.

En consecuencia, comprendiendo la nobleza de su defensa y los propósitos que los inspiran en su responsabilidad de Presidente de esa empresa editora, no puedo sino reiterarle que esa decisión sigue siendo de responsabilidad de la Dirección de Informaciones de Gobierno, con quien procede que Ud. converse sobre esta materia.

Saluda muy atentamente a Ud.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
 GENERAL DE EJERCITO  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

*Sr. Pedro Jarama*

Santiago, 25 de Enero de 1974.-

Señor  
Castón Acuña M.  
Director de Informaciones de Gobierno  
Presente

Muy señor mío:

Me refiero a las dos entrevistas que sostuvimos a principios de este mes, la segunda de ellas con la concurrencia del señor Sergio O. Jarpa, consejero de esta empresa, en que tratamos acerca de la situación producida a raíz de la medida de suspensión indefinida aplicada a nuestro diario Tribuna.-

En esas entrevistas dió Ud. respuesta verbal a la presentación hecha por la Gerencia de Tribuna al Sr. Ministro Secretario General de Gobierno. Su respuesta fué: a) que no habría rectificación de los conceptos emitidos por la Secretaría de Prensa en declaración publicada en los diarios el día 14 de Diciembre último; b) que no se autorizaría la reaparición del diario Tribuna, y c) que se autorizaría a esta empresa para editar otro diario que no se denominara Tribuna y que cumpliera en su elaboración con determinadas normas que Ud. tuvo a bien señalarme. Para el caso de que aceptáramos esta última posibilidad, ofreció Ud. algunas formas de apoyo y colaboración que resultaban indispensables.-

Si me he demorado en dar a Ud. una respuesta sobre esta materia, ha sido porque el Consejo que presido ha querido hacer todos los estudios de factibilidad que requiere la difícil empresa de sacar a luz un nuevo diario, considerando además los antecedentes y circunstancias que nos han llevado a tener que ocuparnos de este tipo de decisiones.-

Lamentablemente, los estudios ordenados por el Consejo, así como los resultados de las numerosas deliberaciones realizadas por sus integrantes sobre su proposición de editar un diario nuevo, conducen a una respuesta negativa.-

No obstante, le expreso el agradecimiento del Consejo y el mío propio, por su ofrecimiento de colaboración y ayuda.-

Al mismo tiempo, aprecio su inquietud por el personal de Tribuna que perdió su trabajo a raíz de la suspensión indefinida. Comprenderá Ud. que mucho mayor aún es nuestra inquietud al respecto, pues conocemos las actitudes de cada uno de quienes fueron nuestros empleados y obreros, esto es, conocemos su lealtad y su espíritu de sacrificio para luchar por Chile en

circunstancias de extrema adversidad; escasez también en eficiencia, en honorabilidad y sus condiciones particulares de subsistencia. Dentro de nuestras posibilidades, estamos tratando de favorecerlos, y también, de encontrarles otra fuente de trabajo.-

Saluda a Udi. con toda atención,

CARLOS REYNOLD ALDUNATE

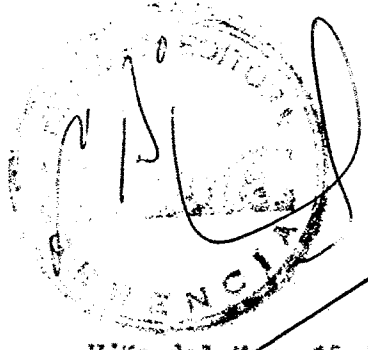
Presidente del Consejo Directivo  
de la Empresa Tribuna

**LIQUIDACIÓN DEL DIARIO "TRIBUNA"**  
**15/ 02/ 1974 – 11/ 09/ 1974**



PEDRO IBAÑEZ OJEDA

*Entregar a González  
Equijóvar y curso original  
a Ayala por V-B de él y  
de Carlos Raymond*



*J. Thompson*  
19-2-74

Vina del Mar, 15 de febrero de 1974.-

Señor  
Ernesto Avala O.  
Gerente de la Cía. Manufacturera  
de Papeles y Cartones S. A.  
Santiago

Estimado amigo:

Le dirijo a Ud. por encargo del Consejo Direc-  
tivo de la Empresa Editora Tribuna, en relación con la suma  
de P° 13.657.651.-- que adeuda dicha Empresa a la Compañía  
que Ud. dirige.

Confirmando nuestras conversaciones telefónicas  
y después de revisar cuidadosamente el activo y pasivo de  
la Empresa Editora y tomando en cuenta las obligaciones deri-  
vadas de sueldos, leyes sociales e impuestos, así como una  
provisión para los juicios que se ventilan ante la Inspección  
del Trabajo, he podido establecer que dicha Sociedad Editora  
dispone de un activo que sólo permite pagar el 55 % de su pa-  
sivo comercial y bancario. En estas circunstancias, me per-  
mito solicitar a su Compañía, por encargo de la Empresa Edi-  
tora Tribuna, quiera aceptar un pago de P° 7.511.709.--  
procediendo a castigar el saldo de la deuda. La suma que  
se ofrece pagar podrá ser enterada dentro de 90 días o menos,  
puesto que los bienes del activo son de rápida liquidación.

Al formular a Ud. esta petición, se me ha en-  
cargado dejar expreso testimonio de que esta liquidación que  
enfrenta Tribuna obedece a fuerza mayor, puesto que el Go-  
bierno dispuso la suspensión indefinida de su Diario. Pos-  
teriormente a esta decisión, se efectuaron negociaciones que  
no alcanzaron resultado positivo y que determinaron un impor-  
tante déficit en el mes de diciembre pasado y un déficit  
adicional menor, en lo que va corrido del presente año.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

El Comité Directivo de la Empresa Editorial Tribuna agradece desde ya su favorable consideración a esta solicitud, expresando finalmente que esta Empresa fue creada con una alta finalidad patriótica y que su acción, que importó grandes sacrificios a las personas que la realizaron, tuvo indudable eficacia en la solución de la gravísima crisis política que ha vivido nuestro país.

Saluda a Ud. muy atentamente

Pedro Ibañez Ojeda  
Consejero de la  
Empresa Editora Tribuna

DIRECCION DEL TRABAJO  
INSPECCION DE VIÑA DEL MAR

A - 1

CITACION A COMPARENDO  
COMISARIA Nº .....

VIÑA DEL MAR, 19 de FEBRERO de 1974

Señor PEDRO IBÁÑEZ OJEDA  
Domicilio ARRIETA Nº698 Cº CASTILLO Profesión .....

Sírvase concurrir a esta Inspección del Trabajo, Sección Conciliación, el día 21 de FEBRERO 1974, a las 10 horas, a objeto de responder de un reclamo presentado por tratar problemas laborales con trabajadores del Diario La Tribuna

Su inasistencia a este Comparendo dará lugar a la aplicación de una MULTA ADMINISTRATIVA de 1 a 5 sueldos vitales en conformidad al art. 30 del DFL. Nº 2, de 29 de Septiembre de 1967.

**NOTA: SU COMPARENCIA DEBE SER EXTRITAMENTE PERSONAL DE ACUERDO AL INCISO FINAL DEL ART. 29 DEL D.F.L. Nº2, DE 29-9-67, en el 6º Piso - de la Dirección del Trabajo de Santiago San Antonio Nº427.- Depto. Inspección.-**



NOTA: La asistencia al Comparendo de Conciliación debe ser personal o por medio de mandatario que acompañe Poder suficiente. El Poder deberá ser redactado en los siguientes términos:

PODER: (Nombre persona citada) ..... (Profesión) ..... domiciliado en (Ciudad) ..... (Calle) ..... (Nº) ..... confiere poder especial a don ..... (Nombre Apoderado) ..... (Profesión) ..... (domiciliado) ..... Cédula de Identidad Nº ..... de ..... para que lo presente con las más amplias facultades ante las Autoridades del Trabajo en el reclamo deducido en su contra por ..... (Nombre reclamante) ..... se confiere expresamente al mandatario la facultad de transigir.

Lugar y fecha

Firma de la persona citada y que confiere poder

INFORME DE CARABINEROS

En ....., a ..... de ..... 1974  
siendo las ..... horas, notifiqué a Don .....  
la resolución de la vuelta, dejándose copia con persona adulta de su domicilio, ubicado en .....,  
quien dijo llamarse ..... y ..... firmó.

*[Signature]*  
Firma de la persona que recibió la copia

Firma del Carabiniero

-188-

# COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S. A.

AGUSTINAS 1343 - CASILLA 297 - FONONO 81941 - TELEGR. Y CABLES: "ESPERANZA"

TELEX CMPC SGO 314 y 40530 PAPEL CL

*Santiago - Chile*

Febrero 22, 1974.-  
C. S.G. # 018/74.-

Señor  
Pedro Ibáñez O.  
Empresa Editora Tribuna  
P R E S E N T E . -

Estimado Sr. Ibáñez:

Hemos recibido su carta del 15 de Febrero en curso, en la que Ud. propone a nuestro Gerente General Sr. Ernesto Ayala, un pago del 55% de las deudas de esa Empresa con nuestra Compañía, debido a razones de fuerza mayor.

Mucho lamentamos la situación a que se ve enfrentada esa Empresa, que no le permite continuar sus actividades normales.

En consideración a las razones que Ud. invoca en su carta, tenemos el agrado de comunicarle que, para este caso especial, nuestra Compañía acepta su proposición y que procederemos a castigar el saldo de la deuda.

Con respecto a los montos envueltos y para ajustar nuestras cuentas correctamente, le acompaño una liquidación hecha por nuestro Depto. de Finanzas que arroja una suma algo superior a la que Ud. indica y que alcanza a E°14.240.809.- El 55% de esta cantidad es de E°8.382.442.-, cuyo pago esperamos recibir en el plazo de 90 días expresado en su carta.

Informaremos de este acuerdo a nuestro Gerente General cuando regrese de sus vacaciones.

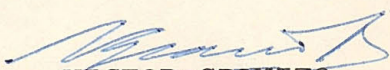
Lo saluda muy atentamente.,

8.382.442.-

3.345.635.-

---

5.036.807.-

  
VICTOR GRANIFO  
GERENTE ADMINISTRATIVO

MOVIMIENTO DE LETRAS ACEPTADAS

POR DIARIO LA TRIBUNA

LETRA N°	VENCIMIENTO	VALOR	DESTINO
7276	30-11-73	714.226.--	
	GROS PROTESTO	8.422.--	E°
			722.648.--
			PROTESTADA ( PODER CMFC)
1	30-12-73 ( Avaladas )	388.517.--	CARTERA CMFC.
2	30-12-73	500.000.--	"
3	30-12-73	500.000.--	"
4	30-12-73	500.000.--	"
5	30-12-73	500.000.--	"
6	30-12-73	500.000.--	"
7	30-12-73	500.000.--	"
8	30-12-73	500.000.--	"
9	30-1-74	565.314.--	"
10	30-1-74	500.000.--	"
11	30-1-74	500.000.--	"
12	30-1-74	500.000.--	"
13	30-1-74	500.000.--	"
14	30-1-74	500.000.--	"
15	30-1-74	500.000.--	"
16	30-1-74	500.000.--	"
17	10-2-74	500.000.--	"
18	10-2-74	500.000.0	"
19	10-2-74	479.060.--	"
7672	10-3-74	3.399.052.--	"

E° 13.554.591.--

MAS SALDO CUENTA CORRIENTE  
NO DOCUMENTADO .....

686.218.--

E° 14.240.809.--  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX


gmg.  
20-2-74

DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

p. p. Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones S. A.

25 | 3 | 74 - 190-

CARLOS REYMOND

Pacho: Le incluyo una copia  
firmada del Acta Privada, para su  
archivo. - Su afmo. amigo 

-191-  
B

ACTA PRIVADA

En Santiago de Chile, a 7 de Marzo de 1974, en las oficinas del ex diario Tribuna, Catedral 1255, se reúnen los señores Pedro Ibañez Ojeda, Sergio Onofre Jarpa Reyes, Pablo Baraona Urzúa y Carlos Reymond Aldunate. Se deja constancia que el señor Ibañez es socio de la Empresa Editora Tribuna Ltda. y además ha tomado a su cargo la liquidación de esa empresa y el adecuado pago de su pasivo. El señor Jarpa, por su parte, es socio administrador de la Empresa Editora Tribuna. Los señores Jarpa, Baraona y Reymond son consejeros de la Sociedad Impresora Chile Ltda..

Las personas nombradas precedentemente acuerdan levantar presente acta privada para dejar constancia de los hechos, circunstancias y resoluciones que a continuación se exponen:

PRIMERO.- A fines del año 1970, recién iniciada la administración Allende, un grupo de dirigentes del Partido Nacional decidió la creación de un órgano de difusión que sirviera los propósitos del mencionado partido político y diera a conocer su pensamiento y posición en forma permanente. Es así como, con aportes particulares, se constituyó la Sociedad Impresora Chile Ltda., que adquirió de la Editorial Lord Cochrane y de la Empresa El Mercurio la planta impresora situada en la comuna de Maipú, donde se imprimió el diario Tribuna. Al mismo tiempo se constituyó la Empresa Editora Tribuna Ltda., propietaria del diario.

Aún cuando los socios de una y otra sociedad no son los mismos, ambas personas jurídicas forman parte de una sola iniciativa político periodística.

Para el financiamiento inmediato de la compra por la sociedad Impresora Chile Ltda. de la planta impresora de Maipú, se solicitó el concurso de numerosos dirigentes y parlamentarios del Partido Nacional, quienes contribuyeron ya sea en dinero efectivo o aceptando letras negociables, en calidad de préstamos. Estos préstamos fueron oportunamente

reembolsados en la gran mayoría de los casos, por los financistas efectivos del negocio.

Posteriormente, se adquirieron por la Sociedad Impresora Chile Ltda. algunas maquinarias destinadas a montar un taller de obras, lo que permitió un financiamiento adicional para la operación, generalmente deficitaria, del diario Tribuna. Esta adquisición fué financiada con préstamos de las mismas personas que aportaron los fondos para la compra de la planta impresora.

SEGUNDO.- Entre los préstamos que se recibieron en el mes de Enero de 1971 para la adquisición de la planta impresora de Maipú, figura uno del dirigente don Gonzalo Eguiguren Hodgson equivalente a US\$ 4.411.-, el cual, por su importante monto, no pudo ser reembolsado oportunamente, y, aún hoy día, se encuentra impago. El perjuicio que este atraso de tres años ha significado a don Gonzalo Eguiguren, se vé especialmente agravado por el hecho de haber éste solicitado con premura el pago de la obligación en el mes de Junio de 1973 para efectuar una determinada inversión. Tampoco entonces fué posible satisfacerlo, con lo cual vió perderse una oportunidad que no volvería a presentársele.

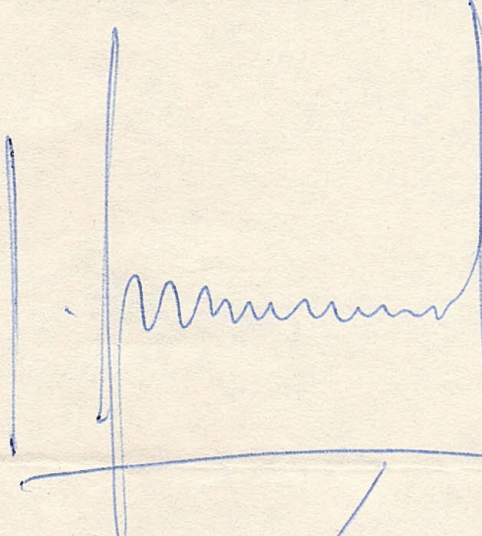
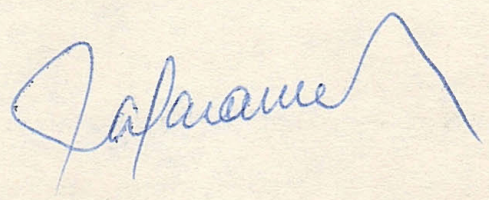
Por otra parte, se adeudan al señor Eguiguren las indemnizaciones correspondientes por el término de su gestión de administración de La Empresa Editora Tribuna Ltda. y de la Sociedad Impresora Chile Ltda.. A este respecto, se deja constancia de la abnegación y eficiencia desplegadas por don Gonzalo Eguiguren, sin las cuales difícilmente se habrían alcanzado los propósitos perseguidos.

TERCERO.- Para la liquidación del crédito pendiente con don Gonzalo Eguiguren, referido en el párrafo segundo precedente, y ante la imposibilidad de hacerlo en efectivo, se ha acordado entregarle en pago maquinarias de taller de obra adquiridas por la Sociedad Impresora Chile Ltda. de la Sociedad Periodística Impresora Serrano Limitada, en valores equivalentes

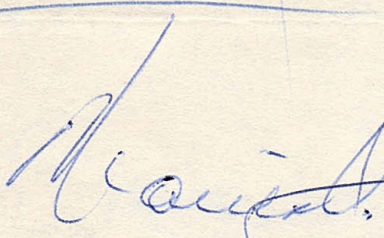
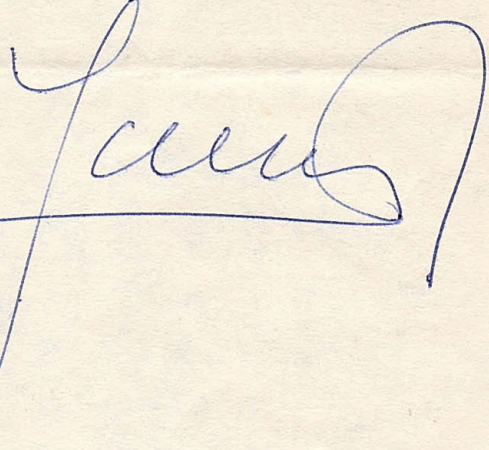


a la deuda pendiente y sus intereses. El señor Eguiguren ha aceptado esta dación en pago declarando canceladas todas las obligaciones existentes para con él, por cualquier concepto, a su satisfacción.

Se deja constancia que las maquinarias que se dan en pago no forman parte de la planta impresora de diarios de que es dueña la Sociedad Impresora Chile Ltda., la cual se conserva en su totalidad y en condiciones de operar en el momento que se juzgue oportuno.

---

Santiago, 27 Marzo de 1974

Señor don  
Víctor Granifo  
Gerente Administrativo  
Cía. Manufacturera de  
Papeles y Cartones S.A.  
Presente.-

Estimado amigo:

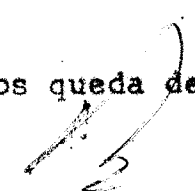
Le agradezco su atenta del 22 de febrero, cuya respuesta había dejado pendiente hasta poder iniciar el plan de pagos anunciado en mi anterior de fecha 15 de dicho mes.

Junto a la presente le ruego encontrar cheque del Bco. Español-Chile, por E°1.000.000.- a la orden de la Papelera y dos letras aceptadas por la Empresa "El Mercurio" S.A.P., y debidamente endosadas a Uds., por E°1.145.635 y E°1.200.000.-

La Empresa Editora Tribuna ha dado su conformidad a la liquidación enviada por Ud., la que después de deducido el castigo propuesto de 45%, asciende a E°8.382.442.- Descontado el monto de los documentos adjuntos que suman E°3.345.635.- queda un saldo pendiente de E°5.036.807.- Conforme a lo ofrecido, esta cifra será cubierta antes del día 22 de mayo próximo.

Sirvan también estas líneas para hacer llegar a Ud. y a la Gerencia de esa Compañía los sinceros agradecimientos del Consejo de la Empresa Editora Tribuna Ltda. por la comprensiva cooperación acordada por Uds. para facilitar la liquidación de este Diario.

Con saludos muy atentos queda de Ud.  
su afmo. amigo

  
Pedro Ibáñez O.  
Consejero de la  
Empresa Editora Tribuna

-195-

# COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S. A.

AGUSTINAS 1343 - CASILLA 297 - FONONO 81941 - TELEGR. Y CABLES: "ESPERANZA"

TELEX CMPC SGO 314 y 40530 PAPEL CL

*Santiago - Chile*

*S/C*

4 de Abril de 1974.

Señor  
Pedro Ibáñez O.  
Consejero de la  
"Emp. Editora Tribuna"  
P r e s e n t e

G.A.# 14

Estimado amigo,

Recibí su carta de 17 de Marzo último con los documentos acompañados (Cheque del Banco Español-Chile por Eº 1.000.000.- y dos Letras aceptadas por Empresa El Mercurio S.A.P. por Eº 1.145.635.- y Eº 1.200.000.-).

Sobre el particular estimo necesario aclarar a Ud. lo que nuestro abogado don Mario Fernández P. le informara por teléfono hace unos días atrás, esto es, que nuestra Compañía aceptó su ofrecimiento de pago del 45% de la deuda pendiente de Empresa Editora Tribuna. en el entendido que dicho ofrecimiento se llevaría a efecto por medio de un convenio de acreedores ajustado en todo a la Ley de Quiebras. En caso que esa Empresa no pueda obtener el acuerdo total de sus acreedores para un arreglo de esta especie, no se cumplirían los términos del ofrecimiento y de nuestra aceptación y nos veríamos obligados a exigir el pago total de la deuda.

Como le explicó nuestro abogado, la aceptación en la forma dicha es absolutamente necesaria, pues de otra manera la pérdida del 55% del total de la deuda no nos sería aceptada por el Servicio de Impuestos Internos ni por la Superintendencia de Sociedades Anónimas y nos veríamos obligados a pagar los impuestos respectivos como si no hubiésemos tenido pérdida alguna.

//

COMPANIA MANUFACTURERA  
DE PAPELES Y CARTONES

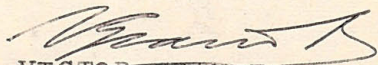
SR. Pedro Ibañez O.

FECHA 4.4.74 REF. GA# 14 PAG. Nº 2

Como consecuencia de lo anterior, le ruego tener por precisados los términos de su ofrecimiento y de nuestra aceptación de acuerdo a lo dicho más arriba y en la misma forma completada su carta que contesto. Por el momento y en el entendido anterior, procederemos a ingresar los fondos que Ud. nos remitió en abono de la deuda total.

Finalmente le agradeceré entenderse directamente con nuestro abogado don Mario Fernández P., Huerfanos # 1294 Of. 55, teléfono 65897 para todo lo que se relacione con la materia antes expresada.

Lo saluda con el afecto de siempre,

  
VICTOR GRANIFO H.  
Gerente Administrativo

MFP/osv.

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 15 de mayo de 1974

Señor don  
V́ctor Granifo  
Gerente Administrativo  
Cía. Manufacturera de  
Papeles y Cartones S.A.  
Presente.-

Estimado amigo:

En relación con lo convenido por Uds.,  
y confirmado en nuestra carta del 27 de Marzo ppdo.,  
me es grato acompañar los siguientes documentos, cu-  
yo monto agradeceré abonar a la deuda de la Empresa  
Editora Tribuna:

Letra aceptada por Empresa	
El Mercurio S.A.P. al 15.6.74 por	E° 1.200.000.-
Cheque N°6884461 del Bco. Chile	<u>1.600.000.-</u>
	E° 2.800.000.-

Como el saldo anterior ascendía a ....  
E°5.036.807.- el abono adjunto rebaja la deuda a ....  
E°2.236.807.-

Esperamos remesar a Uds. esta última  
suma en el curso de la próxima semana.

Lo saluda atentamente su afmo. amigo

ESTADO DE FONDOS DEL 25/1/74 AL 5/8/74

Saldo anterior	4.148.728,84	
Ingresos	<u>-----</u>	4.148.728,84
<u>Egresos</u>		
Radios	472.373.-	
Prensa	1.600.000.-	
Sueldos	- 500.-	
Varios	391.886,94	
PIO dev.	<u>1.500.000.-</u>	
	3.963.759,94	
Saldo caja	<u>-----</u>	
Chile PIO-TRE	20.073,32	
Chile TRE	<u>164.895,58</u>	4.148.728,84

S.O.V.

Depto.  
 Muebles - Fondo A.I.  
 Saldo P.J - CRD + Cf + F.B.S + Jc SM  
 Liquid Tribuna  
 Comprobantes 2

ESTADO DE FONDOS - FASE N° 2  
DESDE EL 1°/5/1973 AL 5/8/1974

Ingresos

Saldo Fase N°1:

Caja 102.494,24  
Bancos 249.014,76 351.509.-

EN 152.000.-  
EN-2 3.400.000.-  
F 5.958.000.-  
VV 143.369.-  
PIO 15.625.000.-  
C.Raymond 425.000.-  
Venta US\$ 4.109.048,40

30.163.926,40

Egresos

TV 742.150.-  
Radio-1 1.672.828,44  
Radio-2 10.697.431,56  
Prensa-1 3.993.078,43  
Prensa-2 6.284.819,30  
Sueldos 1.870.026,25  
Varios-1 135.000.-  
Varios-2 883.623,56

Camiones Valparaíso 2.200.000.-

Devol. PIO 1.500.000.-

Saldo 184.968,90

Diferencia = 0,04

*a Jus. S. P.*

30.163.926,40

184.968,90

29.978.957,50

ESTADO DE FONDOS DESDE EL 1º/11/1972 AL 30/4/1973  
TERMINO FASE Nº 1

Entradas

E.N.	Eº 13.771.768,-	
Dev. AD	13.000.-	
Dev. EN	<u>2.750.000.-</u>	11.008.768.-
VV		186.300.-
PIO		11.000.000.-
AB		2.000.000.-
EN		183.318.-
E-1		1.620.000.-
Deudas finales fase 1		4.619.073,23

Gastos

TV		526.813,80
Radios		14.425.023,11
Prensa		12.770.063,45
Sueldos		1.254.080,44
Varios		1.289.969,43
Saldo caja		102.494,24
Saldo bancos		249.014,76
	<u>30.617.459,23</u>	<u>30.617.459,23</u>



LIQUIDACION PRESENTADA POR P.I.O. 10.9.74

Valor entregado a T.R.			
Entregado por P.I.O.		53.621.067,63	
"	P.S.M.	1.000.000.-	
<u>Varios</u>			
A.B.	2.000.000.-		
B.N.	183.318.-		
E.N.	152.000.-		
E.N. 2	3.400.000.-		
T.R.	<u>425.000.-</u>	<u>6.160.318.-</u>	E° 60.781.385,63
			=====

Gastos de Publicidad del P.N.  
Cuentas y comprobantes en poder T.R.

Fase 1	30.617.459,23		
Fase 2 (Neto)	<u>26.278.957,50</u>	56.896.416,73	
Entregado a camioneros Valpso.		2.200.000.-	
Saldo devuelto a Cta.			
F.S.M.			
1.500.000			
<u>184.968,90</u>		E° <u>1.684.968,90</u>	E° 60.781.385,63
			=====

Cuenta F.S.M.

Valor entregado neto	13.802.000.-		
Dev. T.R.	1.500.000.-		
Más Dr.	<u>750.000.-</u>		E° 15.052.000.-

Pagos para Tribuna:

Imposic.	700.000.-
Personal en Juicio	1.700.000.-
a/c Bco. Chile	1.500.000.-
ch/ Papelera	736.807.-
ch/ Bco. Chile	55.245.-

Alfredo Délano	730.000.-
T.R. KX	1.000.000.-
J.M.de E. traduc.	66.600.-
Tizona	1.050.000.-

Varios	<u>1.100.-</u>	<u>7.539.752.-</u>	
			E° 7.512.248
Más letra Soc. Nac. Agr.		<u>1.500.000.-</u>	
			E° 9.012.248.-

736.  
55.  
1

Valor entregado a T.R.	E°	60.781.385,63
<u>Gastos de Publicidad del P.N.</u>		=====
Cuentas y comprobantes en poder del Sr. Tassilo Reisenegger		
Fase 1	E°	30.617.459,23
Fase 2 (Neto)		26.278.957,50
Entregado a camioneros Valpso.		2.200.000.-
Saldo devuelto a Cta. Fco. Santa María		
1.500.000		
<u>184.968,90</u>		<u>1.684.968,90</u>
	E°	60.781.385,63
A.D.		2.000.000.-
E.N.		183.318.-
E.N.		152.000.-
EnN. 2		3.400.000.-
T.R.		<u>425.000.-</u>
		<u>6.160.318.-</u>
	E°	54.621.067,63

Cuenta Sr. Francisco Santa María

Valor entregado neto	E°	14.302.000.-
Más Dr.		<u>750.000.-</u>
	E°	15.052.000.-
Pagos para Tribuna		
Imposic.		700.000.-
S.O.J.- Liq.		
Pers.		1.500.000.-
Alfredo Délano		730.000.-
T. Reisenegger		
neto		1.000.000.-
J.M. de E.		
traducción		66.600.-
Tizona		1.050.000.-
Varios		
ch. B. Chile )		
ch. Papelera )		<u>1.100.-</u> Tribuna
	E°	5.047.700.-
		<u>5.047.700.-</u>
	E°	10.004.300.-
Más Letra Soc. Nac. Agric.		<u>1.500.000.-</u>
	E°	11.504.300.-

10.9.74

2014-1094  
100-28  
100000-  
100000000

Log. C.R.

Liquidación presentada por T.R. - 10 Set 74

Valor entregado a T.R. E° 60.781.385,63

Gastos de Publicidad del P.N.

Cuentas y comprobantes en poder del T.R.  
Sr. Tassilo Reisenegger

Fase 1 E° 30.617.459,23  
Fase 2 (Neto) 26.278.957,50

Entregado a camioneros Valpso. 2.200.000.-

Saldo devuelto a Cta. Fca. Santa Maria  
1.500.000  
184.968,00 1.684.968,00

E° 60.781.385,63

A.B. 2.000.000.-  
E.N. 183.318.-  
E.N. 152.000.-  
E.N. 2 3.400.000.-  
T.R. 425.000.-

6.160.318.-

E° 53.621.067,63  
6.160.318.-

Cuenta Sr. Francisco Santa Maria

Valor entregado neto 13.802.000 E° 14.302.000.-  
Más Dr. Des-T.R. 1.500.000  
Más Dr 750.000 750.000.-  
E° 15.052.000.-

Pagos para Tribunal  
Imposic. 700.000.-

Personal Ex. juic. 8.500.000  
Liq. 700.000  
1.500.000.-  
Alfredo Delano 730.000.-

T. Reisenegger  
neto 1.000.000.-

J.M. de E. traducción 66.600.-  
Tizona 1.050.000.-

Varios ch. B. Chile )  
ch. Papelera ) 1.100.- Tribuna

8.500.000

8.500.000  
5.047.700.-  
E° 10.004.500.-  
1.500.000.-

Más Letra Soc. Nac. Agric.

E° 11.504.300.-  
8.500.000.-

Santiago, 10 septiembre 1974

Señor don  
Sergio Onofre Jarpa  
Presente.-

Estimado Sergio:

Me es grato acusar recibo de las tres letras que Ud. tuvo la atención de entregarme y que corresponden al saldo de precio de la venta de los derechos del Partido en Radio Sociedad Nacional de Agricultura.

Conforme a lo conversado, he destinado dichas letras a las finalidades siguientes:

- Letra al 30.11.74 endosada al Banco de Chile para abonar deuda de Tribuna con esa entidad I°2.500.000.-
- Letra al 30.10.74 endosada a Cía. Manuf. de Papeles y Cartones S.A. en abono deuda Tribuna 1.500.000.-
- Letra al 30.9.74 que será cobrada a su vencimiento y se abonará a fondos del Partido para responder de otras obligaciones 1.500.000.-

amigo Lo saluda atentamente su afmo.



-205-

Santiago, 10 Septiembre de 1974

Señor don  
Víctor Granifo  
Gerente Administrativo  
Cía. Manufacturera de  
Papeles y Cartones S.A.  
Presente.-

Estimado amigo:

Me refiero a mi anterior del 15 de Mayo  
ppdo., en relación con el pago de los valores adeuda-  
dos a esa Compañía por la Empresa Editora Tribuna.

En cancelación del saldo de dicha deuda  
que asciende a E\$2.236.807.- ruego a Ud. encontrar ad-  
juntos los documentos siguientes:

Letra por E\$1.500.000.- al 30.10.74 aceptada por la  
Sociedad Nacional de Agricul-  
tura y ganadería y debidamente  
endosada a Ud. por don Ser-  
gio Onofre Jara.  
Cheque por E\$ 736.807.- del Banco Español Chile, Stgo.

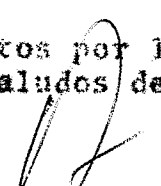
E\$2.236.807.-

\*\*\*\*\*

De esta forma queda totalmente pagado el  
referido saldo de la deuda de Tribuna, según el acuerdo  
que su Compañía tuvo la atención de aceptar en su carta  
del 22 de Febrero 1974.

Sólo me resta expresarle que lamento que  
situaciones imprevistas que se presentaron en la liqui-  
dación de dicha Empresa, me hayan impedido solventar es-  
te compromiso dentro de los plazos que propuse en Febrer-  
o ppdo.

Junto con mis agradecimientos por las faci-  
lidades concedidas, reciba los atentos saludos de su af-  
me. amigo

  
Pedro Ibáñez O.  
Consejero de la  
Empresa Editora Tribuna

Santiago, 11 septiembre 1974

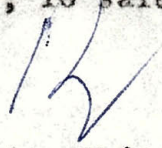
Señor don  
Alvaro Valdés  
Gerente Banco Chile  
Presente.-

Estimado amigo:

En relación con el saldo que adeuda al Banco la Empresa Editora Tribuna, me permito enviarle los documentos siguientes:

Letra al 30.11.74 aceptada por la Soc. Nacional de Agricultura y girada y debidamente endosada a Uds. por el Sr. Sergio Onofre Jarpa por	E°2.500.000.-
Cheque N°4753266 contra Banco Español-Chile, Santiago que completa el saldo de la referida deuda por	55.245.-

Confío en que los documentos citados dejen extinguida la deuda de Tribuna con el Banco de su dirección, y agradeciéndole las facilidades de plazo que Ud. ha tenido a bien concedernos, lo saluda muy atentamente su afmo. amigo

  
Pedro Ibáñez O.  
Consejero de la  
Empresa Editora Tribuna